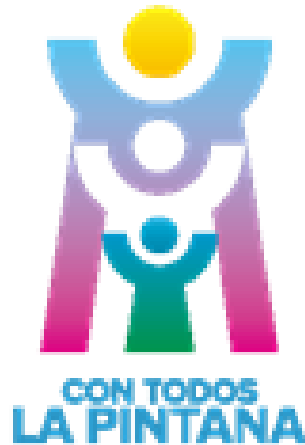

Departamento de Administración de la
Educación Municipal.



Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal PADEM 2021

La Pintana octubre de 2020



Tabla de Contenidos:

<i>I. Presentación.....</i>	<i>4</i>
<i>II. Organización Político Administrativa.....</i>	<i>6</i>
<i>III. Interés Superior del Niño</i>	<i>7</i>
<i>IV. Capítulo Primero, Antecedentes.....</i>	<i>9</i>
Introducción al capítulo.....	9
Eventos emergentes 2019 2020 y Educación.....	10
Contexto Comunal.....	12
La Pintana - localización en el contexto regional y nacional.....	14
Cómo son los Pintaninos y Pintaninas.....	16
Pobreza, una de las principales limitantes.....	17
Cambios sociales y económicos por el COVID 19.	20
Pobreza y Educación.	21
Antecedentes del marco normativo.	24
Sistema de Aseguramiento de la Calidad Educacional.....	25
Nueva Educación Pública.	26
Proyecciones para el desarrollo de la Educación	28
Conclusiones del Capítulo.	29
<i>V. Capítulo Segundo - Diagnóstico.....</i>	<i>30</i>
Introducción al capítulo:.....	30
Oferta Educacional Comunal.	31
Oferta comunal de Educación Parvularia.....	32
Educación Parvularia Municipal.	35
Oferta Comunal de Educación Básica y Media.	37
Educación Básica y Media Municipal.....	39
Inversión en los Establecimientos Educativos Municipales:	42
Percepción del estado de los procesos de aprendizaje.....	45



Grupos Focales con Consejos escolares y parvularios.	45
Conclusiones generales de la consulta.....	54
Adecuaciones de la gestión educativa en el contexto de la crisis sanitaria.....	55
Dimensión pedagógica.	55
Dimensión de la Convivencia Escolar.....	58
Educación Socioemocional:.....	58
Plan de apoyo a la contención emocional y capacitación:	59
Innovación Tecnológica.	61
Estrategias y modalidades de funcionamiento en el periodo de contingencia:	63
Análisis de matrícula, asistencia y ausentismo escolar.	64
Panorama comunal	64
Panorama para cada establecimiento educacional.....	71
Categorías de Desempeño.	86
Iniciativas de fortalecimiento de las Unidades Educativas insuficientes.....	90
Otras iniciativas de fortalecimiento:	92
<i>VI. Capítulo Tercero - Plan Estratégico 2021.....</i>	<i>93</i>
Introducción al capítulo:.....	93
Propuestas de los Consejos Escolares.....	94
Estudiantes	94
Definiciones estratégicas.....	97
Proyecciones 2021.....	100
Iniciativas transversales:.....	100
Metas y Acciones 2021.....	104
<i>VII. Recursos para cumplir el Plan 2021.....</i>	<i>117</i>
Dotación 2021.	117
Programas para el año 2021	121
Presupuesto 2021.....	130

I. Presentación.

Junto con presentar el 4° Plan de Desarrollo de la Educación Municipal que se elabora bajo el actual periodo de gestión, me ha parecido oportuno compartir con las comunidades educativas de La Pintana algunas reflexiones sobre el buen desarrollo de la Educación Pública.

En mi larga experiencia junto a la comunidad Pintanina, como vecina, luego como concejala y actualmente como Alcaldesa, he reforzado mi convicción de que, si queremos entregar servicios de calidad a nuestra comunidad, no pueden ser pensados ni menos realizados al margen de la opinión de las personas que recibirán estos servicios.

Nuestros estudiantes saben cómo quieren que sea su educación y nos lo han dicho y demostrado en todas las oportunidades en que les hemos consultado. Aprendamos a creer en aquello que nos piden, es el mejor camino para formar y construir ciudadanía. Lo mismo debe suceder con las familias. Son buenos padres, madres y tutores, que se sacrifican y dan todo por la educación de sus hijos e hijas. Confían en nosotros, confiemos en ellas.

Quisiera también compartir, que estamos cumpliendo 30 años desde que el Estado Chileno suscribió la Convención Internacional de los Derechos de la Infancia. Fue un importante HITO en la etapa de apertura democrática en nuestro país.

Pero no podremos celebrar plenamente, si aún existen desigualdades en las oportunidades de desarrollo para la infancia y adolescencia; y no podemos seguir admitiendo falta de garantías en sus derechos particulares. El derecho a la educación es uno de los mandatos fundamentales de la Convención y en ese marco ético de principios universales, debemos redoblar el empeño para que ningún niño o niña se quede excluido de los procesos educativos. Debemos garantizar acceso, pero al mismo tiempo resultados de calidad.

El Estado chileno ha avanzado en las garantías sobre este derecho, mediante una poderosa Reforma Educacional impulsada en el segundo periodo de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet. Sintonicemos el trabajo educativo con los principios que inspiraron estos importantes cambios.

Finalmente quiero compartir una reflexión en torno a la crisis sanitaria y social que hemos vivido como sociedad chilena en este último periodo. Una vez más ha quedado en evidencia no solo la desigualdad negada por muchos, también se ha



constatado la fragilidad del estado para responder de manera oportuna a las necesidades más sentidas de los chilenos.

Nuestras familias ya se encontraban en condiciones de alta fragilidad socioeconómica antes de que la Organización Mundial de la Salud declarara que el brote de COVID-19 constituye una Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional. Y como bien es sabido, el impacto de esta calamidad sanitaria ha sido profundo.

Las primeras evidencias sistematizadas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia así lo indican. Hoy nuestras familias son más vulnerables, tienen menos fuentes de trabajo y para sobrevivir vendieron sus pertenencias, se endeudaron o dejaron de pagar las cuentas básicas; y lo más doloroso es que dejaron de alimentarse. Cabe también la posibilidad de que perdamos estudiantes y de que aumenten las cifras del trabajo infantil.

Este es un panorama complejo, que requiere del más alto compromiso de nuestras comunidades escolares y parvularias.

Sin embargo, debo destacar que a pesar de las consecuencias y secuelas que nos deja la crisis sanitaria, desde el sector de educación municipal se activaron capacidades y talentos que permitieron sortear en mejores condiciones las barreras que pudieron impedir dar continuidad a los procesos de aprendizaje en el hogar. Logramos transformar una amenaza en oportunidades, a pesar de las dificultades existentes.

A la vez, debemos reconocer que aún nos falta camino por recorrer en la búsqueda y generación de condiciones que garanticen el derecho a una educación de calidad sin que ningún estudiante se nos quede al margen.

Para cerrar esta presentación reitero el llamado a no cesar en la búsqueda de las mejores experiencias educacionales para nuestros estudiantes, sobre todo cuando sabemos que el contexto que se ha configurado por la crisis social y sanitaria se mantendrá y nos acompañará un largo tiempo.

CLAUDIA PIZARRO PEÑA
ALCALDESA DE LA PINTANA

II. Organización Político Administrativa

La Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 1° indica que: *“La administración local de cada comuna o agrupación de comunas que determine la ley, reside en una Municipalidad. Las Municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya función es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas”*.

De acuerdo a la Ley, la comuna es dirigida por el Alcalde, quien es la máxima autoridad, y por un Concejo, cuyo número de integrantes está determinado por la cantidad de electores de la comuna.

Para el periodo 2016-2020 las autoridades comunales electas son:

Alcaldesa:

- Claudia Pizarro Peña (PDC)

Concejales:

- María Eugenia Gutiérrez (RN)
- Matías Muñoz Cordero (PDC)
- Juan Bustamante Taiba (PCCh)
- Scarlet Rohten Quilodrán (PS)
- Rubén Urrutia Vásquez (PRSD)
- Marcelo Sandoval Tillería (PPD)
- Abigail Acosta Soto (UDI)
- Patricia Pavéz Moreno (PPD)

Cabe informar que debido a la compleja realidad sanitaria generada por la pandemia del Covid-19, legisladores y líderes de partidos políticos acordaron postergar las elecciones municipales para el 11 de abril de 2021¹.

¹<https://www.senado.cl>

III. *Interés Superior del Niño*²

En el presente Plan de Desarrollo, subyacen tres referencias clave para orientar la reflexión y gestión escolar. Por la relevancia las presentamos a modo de introducción, pues si bien no conforman una estructura temática constituyen un orden de principios universales que debe estar presente en la cotidianidad de las comunidades educativas. Estos son:

1. ***Interés superior de los niños y niñas***³: Guía fundamental para generar ambientes educativos basados en el respeto a la dignidad del “niño como sujeto de derechos”.
2. ***Asegurar calidad de acceso y resultados***: Dando cumplimiento a los estándares del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación.
3. ***Formación ciudadana y participación***: Fortaleciendo el rol de las familias en la educación, promoviendo la participación de las comunidades escolares y la apertura de los establecimientos a la comunidad.

En esta línea, desde Departamento de Administración de la Educación Municipal, nos ha parecido pertinente ahondar en la relación del principio universal del “*Interés Superior del Niño*” con los fines educacionales.

Durante los últimos tres años hemos implementado múltiples y diversas iniciativas para mejorar la educación en todos los aspectos de la gestión, partiendo por el ordenamiento administrativo, el mejoramiento de la infraestructura en sus condiciones mínimas de habitabilidad escolar, resguardar la sana convivencia en las comunidades educativas, fortalecer el rol de los actores de los procesos educacionales y tantas otras.

Hemos logrado estabilizar la gestión, avanzando gradualmente en la generación de mejores condiciones para el desarrollo educativo.

En la dimensión de Liderazgo hemos fortalecido el rol de los Directores y Directoras de Jardines Infantiles, para conducir eficazmente la gestión parvularia y escolar. Con las Jefaturas Técnicas se ha construido una red de trabajo articulado sumando objetivamente a la planificación y evaluación de la pedagogía, a la Coordinación del Programa de Integración Escolar.

Hemos potenciado y perfeccionado la gestión de la Convivencia Escolar, mejorando procedimientos, estandarizando actuaciones, ampliando las intervenciones con la construcción de redes de apoyo local.

² Política Nacional de Niñez y Adolescencia 2015 - 2025, Sistema Integral de Garantías de Derechos de la Niñez y Adolescencia, Consejo Nacional de Infancia, Principios Rectores de la Política, páginas 62 y 63.

³ IBID, Área Estratégica: Formación Integral e Inclusiva, páginas 87 a 90.

En cuanto al manejo de recursos para la Educación, se han creado procedimientos y mecanismos para asegurar una gestión oportuna y articulada con las necesidades que se establecen en los Planes de Mejoramiento Educativo (PME)

Es un sinfín de iniciativas que recién están dando los primeros resultados positivos, sin negar que aún falta mucho por avanzar.

En este escenario, en el que se cruzan infinitos conceptos, necesidades, acciones, lineamientos y otros, el “Interés Superior del Niño” se nos suele quedar en segundo plano. Hemos intencionado desde todos los ángulos una mejor calidad educativa, pero es necesario recordar que el sentido final son los niños, niñas, jóvenes y adultos que concurren a nuestros establecimientos por un servicio educativo efectivo.

Los medios no son los fines. La creación de espacios educativos atractivos no responde a un objetivo estético, obedece a la necesidad de que los estudiantes se sientan acogidos, considerados y visibilizados⁴.

Insistir en prácticas relacionales bientratante, no tiene una finalidad normativa, aunque se parece, tiene una finalidad última en la formación de los estudiantes para la vida. La ejecución de todos los procedimientos administrativos que se ubican por detrás de la gestión escolar, no tiene sentido en sí mismos, sirven en la medida que conducen a mejores recursos para que los estudiantes sean los ganadores.

Por ello el llamado que hoy hacemos a las comunidades educativas en su conjunto, *es a poner el FOCO en los y las estudiantes.*

Son muchas las formas, las técnicas y la ciencia que ponemos en acción día a día, pero solo tiene sentido en la medida que resguardan y garantizan el principio universal del interés Superior del Niño” consagrado en nuestro país como el marco fundamental de acción.

TERESA VALLESPIN LOPEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

⁴ Revisar descripción de la inversión en mejoras de infraestructura escolar, página 37.

IV. Capítulo Primero, Antecedentes.

Introducción al capítulo.

Comprender que el contexto en el que se desarrolló la Educación el 2020 y en el que se desarrollará el año 2021 cambió, será uno de los mayores desafíos de gestión, dado que las consecuencias de los eventos que lo modificaron, dinamizaron e inestabilizaron, se mantendrán por un tiempo indeterminado imposible de predecir.

Para facilitar esta comprensión, el capítulo que aquí se desarrolla describe las principales claves a fin de que las comunidades educativas a quienes se dirige el PADEM 2021, alcancen una mirada integrada de los factores sociales, económicos y políticos que acompañarán los procesos de aprendizaje de nuestros estudiantes.

En el primer punto se sintetizan los impactos que se han identificado para el sector educación, Luego se aporta información sobre las características socioeconómicas de la comunidad de La Pintana, obtenida de diversas fuentes incluido el Plan de Desarrollo Comunal de La Pintana PLADECO 2020 – 2023.

El punto de contexto que finaliza el capítulo, presenta el marco normativo que rige actualmente a la educación y que avala el proceso de diseño, implementación y evaluación de los Planes Anuales Municipales para el Desarrollo de la Educación, que de no sufrir modificaciones mantiene su vigencia como marco para la gestión escolar.

En este acápite se ofrece una relación entre el PADEM y otros instrumentos que se utilizan en educación, referidos principalmente a los Proyectos Educativos Institucionales PEI, los Reglamentos Internos y los Planes de Mejoramiento Educativo PME, disponiendo información sobre aspectos de la reforma a la educación plenamente vigentes en la actualidad.

En síntesis, los contenidos del presente capítulo persiguen la finalidad de tener presente que el contexto local cambió y seguirá moviéndose, configurando un escenario diferente que debe ser comprendido para lograr los objetivos educacionales 2021.

Eventos emergentes 2019 2020 y Educación.

OBJETIVO:

- *Reconocer el impacto de los recientes eventos sociales y sanitarios en los procesos educativos.*

La finalización del año escolar 2019 se realizó en medio de una contingencia particular que afectó al país en su conjunto, cerrando los procesos de aprendizaje y evaluación de manera simplificada, con la esperanza supuesta de iniciar el siguiente año lectivo bajo condiciones apropiadas para nivelar brechas y vacíos pedagógicos ocasionados por este escenario social.

Sin embargo, la aparición del coronavirus COVID – 19, provocando la mayor pandemia del presente siglo al expandirse mundialmente, determinó otro escenario.

Las medidas de salud pública⁵ que se debieron tomar, para controlar, limitar y prevenir el contagio, alteraron las rutinas diarias de todas las esferas del quehacer público y en el caso del sector Educación, significó suspender las actividades educativas presenciales.

Estas medidas, vitales para la salud pública, impactaron en el centro de los procesos educativos marcando la necesidad imperativa de realizar una transformación sobre la marcha, de todo un sistema cuya implementación es netamente presencial⁶. No es menor recordar que las medidas iniciales impartidas por la autoridad educacional, fueron confusas y la principal consecuencia fue una mayor incertidumbre para las familias y las unidades educativas no solo de La Pintana, sino que a nivel país.

El esfuerzo desplegado no solo involucró a las unidades educativas, las familias fueron fuertemente remecidas, puesto que, en las unidades educativas, encuentran espacios seguros y se satisface una parte importante de la alimentación diaria de los y las estudiantes, más los principales insumos escolares, como útiles, textos y materiales de trabajo, que las familias no siempre pueden proveer.

⁵ Decreto N° 4, de 2020, del Ministerio de Salud, que Declara Alerta Sanitaria por el período que se señala y otorga Facultades Extraordinarias que indica por Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII) por brote del Nuevo Coronavirus (2019-Ncov)

⁶ Revisar Adecuaciones de la gestión educativa en el contexto de la crisis sanitaria , página 47.

Se agrega el acceso en el propio establecimiento a prestaciones de salud escolar y una variedad de beneficios estudiantiles que promueven la mantención en el sistema educativo.

A lo anterior se suma un aspecto no menor, referido a la vinculación socioemocional entre todos los integrantes de las comunidades educativas, especialmente la que se establece entre pares que también se vio interrumpida.

En opinión generalizada de los integrantes de los Consejos Escolares consultados como parte del diseño del PADEM, *“nadie estaba preparado para una situación de este tipo, ni las escuelas con sus docentes, ni menos las familias con los estudiantes”*.

Bajo este escenario, el sistema de educación municipal de La Pintana, en su conjunto fue desafiado y logró transformar esta amenaza en una oportunidad, instaurando una modalidad de pedagogía a la distancia para todos los niveles, con el firme propósito de mantener la continuidad de los procesos de aprendizaje y limitar al máximo el impacto negativo de la interrupción presencial.

Todo lo anterior se implementó a pesar de las dificultades objetivas identificadas en el proceso, como por ejemplo bajísimo acceso a tecnología informática, conectividad, equipamiento tecnológico entre las principales.

A modo de síntesis se puede señalar que lo develado bajo la crisis social y sanitaria que estamos aun viviendo, es la desigualdad social y económica en la que se ha desarrollado la educación, que debe ser contrarrestada por medio de un Estado Solidario, garante y responsable del bien común.

Hoy, el sistema de educación municipal, está llamada a garantizar y proteger los derechos de los estudiantes, pues de ello depende que los efectos de esta crisis sanitaria no sean irremediables para los niños, niñas, jóvenes y adultos que ven en el servicio educativo ventanas de oportunidades.

Contexto Comunal.

OBJETIVO:

- *Conocer los principales atributos de la comunidad de La Pintana, reconocer su relación con la gestión educacional municipal.*

La Pintana, con una ubicación cercana al límite sur de la región metropolitana, cobija en toda la extensión de su territorio a alrededor de 177 mil habitantes. A finales de 1984 empezó su funcionamiento administrativo al desprenderse de La Granja, luego de la división territorial que se realizó en las grandes comunas de Santiago.

Diversas fuentes señalan que su nombre se debe al Presidente Don Aníbal Pinto, cuya familia habitaba en una casona asentada en una gran hacienda de la zona. En voces de las familias más antiguas, sería una combinación del nombre de la Señora Ana de Pinto, esposa de don Aníbal. Más allá de las leyendas y mitos, el gentilicio de sus habitantes es Pintaninos y Pintaninas, ostentado con gran orgullo por toda la comunidad.



Hacia finales de la década de los '80, la región metropolitana sufre uno de los fenómenos más difíciles de comprender desde el punto de vista histórico y político. Se trata de la erradicación de miles de familias asentadas irregularmente en los llamados "campamentos" para ubicarlas en nuevas viviendas que se suponía serían la respuesta a sus necesidades habitacionales. Significó cortar raíces y trasladar a esos miles de familias, a comunas ubicadas en los límites de la ciudad. Dicho en otras palabras, fueron marginadas deliberadamente y ubicadas en el borde del desarrollo.

De este modo La Pintana recibió a una gran población que marcó la dinámica comunitaria, con consecuencias sociales y económicas no dimensionadas en su momento, que hasta ahora no se han podido revertir del todo.



En la práctica se confrontaron dos culturas que iniciaron un largo proceso de integración a partir de sus diferencias. Las familias más antiguas, herederas del mundo de la agricultura, con fuerte sentido de pertenencia, que habían organizado su vida localmente con el apoyo de las instituciones públicas y privadas que se habían instalado progresivamente en torno al caso urbano. Una comunidad muy homogénea.

Las nuevas familias, con un profundo sentimiento de pérdida, iniciaron su nueva vida en propiedades reducidas, con escaso acceso a servicios, teniendo que asumir pagos y cuentas que no habían realizado anteriormente. Sus empleos, informales en la generalidad, les quedaron lejos y para llegar a éstos, debían levantarse en horarios que eran diferentes a los habituales. Un cambio radical de un alto impacto a la vida de tantos seres humanos.



De este modo la integración social comunitaria y económica de La Pintana siguió su curso, sin embargo, los obstáculos y barreras determinantes en algunos casos, han dificultado el progreso de sus habitantes. En palabras de su Alcaldesa Claudia Pizarro Peña *“La Pintana ha sufrido persistentemente el olvido de parte del Estado Chileno”*.

El PLADECO⁷, refuerza este aspecto de la historia comunal cuando se señala *“Las dinámicas de crecimiento de la comuna en la década de los ochenta, sin una estrategia de planificación, tuvo como consecuencia una fragmentación de la trama y estructura urbana de lo que hoy es la Pintana, con la conformación de cuatro sectores de alta densidad poblacional, que se intercalan con amplios espacios abiertos, que se conectan entre sí y hacia el centro cívico y de servicios de la comuna, por intermedio del eje vial Santa Rosa”*.

⁷ Informe Final Plan de Desarrollo Comunal 2020 - 2023, Ilustre Municipalidad de La Pintana, http://www.pintana.cl/wp-content/uploads/2020/07/IF%20PLADECO_2020_2023.pdf

La Pintana - localización en el contexto regional y nacional⁸

La Pintana es una de las 13 comunas que se originan a partir del reordenamiento político – administrativo del Gran Santiago, conforme a lo estipulado por el Decreto N° 1-3260, del 9 de marzo de 1981. Así, la comuna comienza a funcionar administrativamente, a partir del 22 de noviembre de 1984, tras la subdivisión y separación de la comuna de La Granja.

Forma parte de las 32 comunas que componen la provincia de Santiago y se encuentra localizada, entre los 33°34´ longitud sur y 70°38´ longitud oeste; limitando al Norte con las comunas de San Ramón (Norponiente) y la Granja (Nororiente), al Oeste con las comunas de El Bosque y San Bernardo, al Este con La Florida y Puente Alto, y al Sur con Puente Alto y San Bernardo.

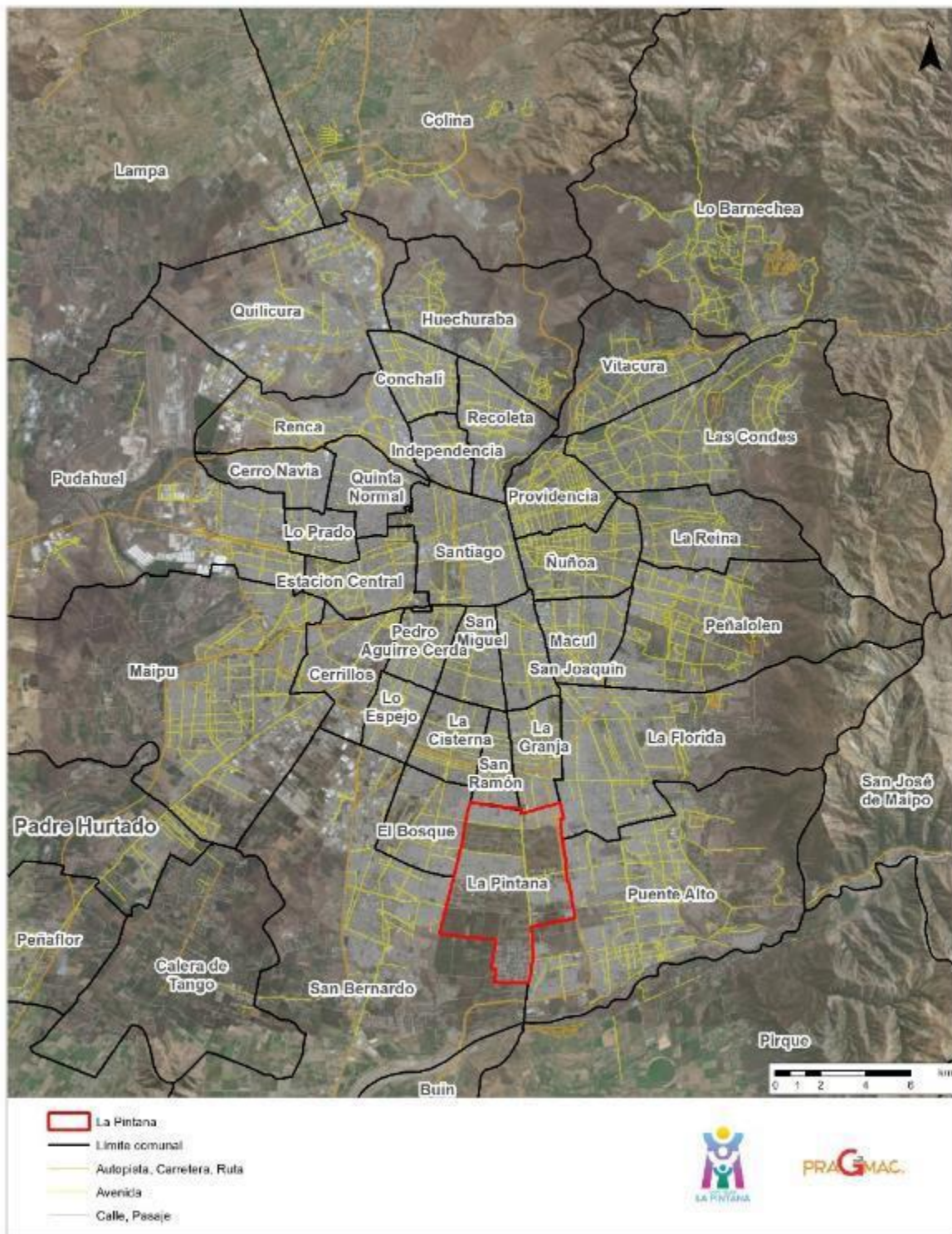
La superficie comunal comprende 30,6 Km², constituye menos del 1% del territorio de la Región Metropolitana (15.403,2 Km²). No obstante, la comuna presenta la mayor oferta de suelo urbano disponible, considerando la reciente ampliación del límite urbano establecida en la modificación N° 100 del Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS-100).

Desde el punto de vista de su emplazamiento, la comuna se inserta en el relieve de la depresión intermedia denominado “La Cuenca de Santiago” conformada a partir de una fosa tectónica, que ha experimentado una secuencia de depósitos principalmente fluviales, enmarcada al Norte por el cordón Chacabuco, al Sur por el dorso transversal de los cerros del Paine (angostura de Paine), al este por la Cordillera de los Andes y al Oeste por la cordillera de la Costa.

El área sur de este valle, se caracteriza por la presencia del sistema hidrográfico de la hoya o cuenca del río Maipo, lo que ha permitido el desarrollo de una agricultura intensiva en la parte sur de la comuna, en donde han coincidido suelos capacidad II y III (fértiles) y la presencia de una red de canales que ha asegurado el surgimiento y persistencia de una agricultura ligada básicamente a la producción hortícola.

⁸ Informe Final Plan de Desarrollo Comunal 2020 – 2023, Ilustre Municipalidad de La Pintana, http://www.pintana.cl/wp-content/uploads/2020/07/IF%20PLADECO_2020_2023.pdf - pág. 23 y 24.

Ubicación comuna de La Pintana en el contexto Metropolitano



Cómo son los Pintaninos y Pintaninas.

Contrariamente a lo que los medios periodísticos suelen comunicar, si hubiese que destacar 3 características comprobadas de la comunidad Pintanina serían la Solidaridad, el Esfuerzo y la Dignidad⁹.

En plena crisis sanitaria ocasionada por la pandemia del COVID-19, son cientos las organizaciones sociales que se levantaron a nivel comunal, para brindar alimentación a las familias que quedaron en una situación más desvalida por la pérdida de empleos y quiebre en los ingresos familiares. También son numerosos los testimonios de los voluntarios que entregaron cajas de mercadería en los domicilios de familias tan frágiles como cualquier otra familia de la Pintana, que les pedían que éstas fueran entregadas a familias con mayores necesidades que ellas.

Cabe también mencionar ejemplos de familias Pintaninas, las que a pesar de los escasos recursos que poseen, han sacado adelante a sus hijos e hijas, quienes hoy son profesionales jóvenes que aportan al desarrollo de la comunidad. Y porque saben de este esfuerzo, lo defienden con altura de miras y a corazón partido como se dice en lenguaje coloquial. Con solo sobrevolar las redes sociales, se puede observar los Pintaninas y Pintaninos quieren y demandan un trato digno.

Sin embargo, detrás de esta mirada más cualitativa, se esconde una realidad muy dura y difícil de sortear referida a la vulnerabilidad de la comunidad Pintanina. Para comprender esta cruda realidad, es necesario tener en perspectiva qué significa hoy ser vulnerable.

Un concepto acuñado por los más altos organismos internacionales como las Naciones Unidas, la CEPAL, UNICEF, El Banco Mundial y el BID entre otros, han señalado que ser vulnerables es "(...) *no tener certeza básica de cómo enfrentar los escenarios que son complejos, ante la presencia de condiciones que limitan la capacidad personal o familiar, para desenvolverse con autonomía y procurarse los medios de subsistencia necesarios para su desarrollo sin depender de ayuda externa (...)*"¹⁰.

⁹ Grupo de Consulta, 01 de septiembre de 2020, Departamento de Administración de la Educación Municipal.

¹⁰ Fundamentos para la Operación de un Sistema de Protección Social, Ministerio de Desarrollo Social y Familia, octubre de 2009, Secretaría Ejecutiva de Protección Social, <https://aprendiendojuntos.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/#>

Pobreza, una de las principales limitantes¹¹.

De acuerdo con la información de la encuesta CASEN 2017 aplicada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, un 13.86% de los hogares de La Pintana se encuentran en situación de pobreza por ingresos. Eso quiere decir que de 100 familias aproximadamente 14 no cuentan con los recursos financieros suficientes para cubrir las necesidades básicas de alimentación, vestuario y vivienda.

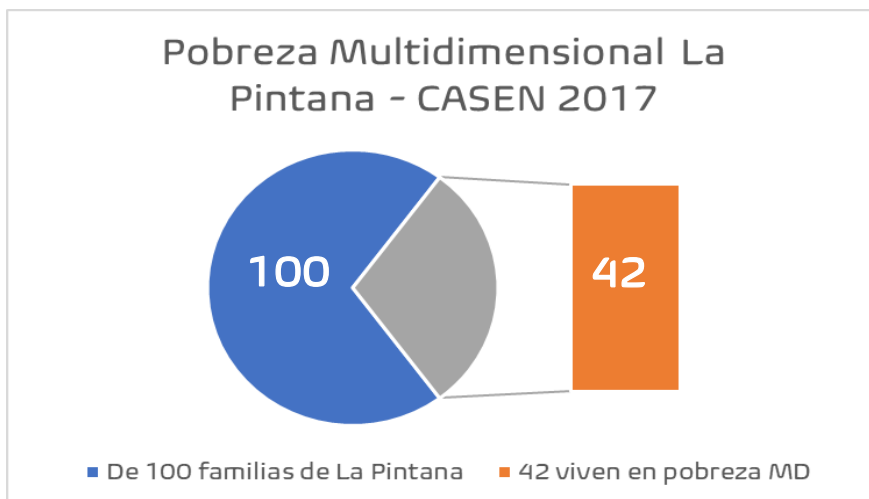


Comparadamente, a nivel de la Región Metropolitana son 6 de 100 las familias en situación de pobreza por ingresos, mientras que a nivel país son 10 de cada 100.

Cuando se habla de pobreza por ingresos, se hace referencia a los ingresos autónomos que cada persona o grupo familiar alcanza como resultado de su actividad laboral. Sin embargo, existe otra forma de medir la pobreza, de mayor complejidad y completitud, es la “pobreza multidimensional”.

En nuestro país desde el año 2015 se aplica esta medición, y alude a carencias que una persona o una familia pueden tener en las siguientes dimensiones del desarrollo, (1) educación, (2) salud, (3) trabajo y seguridad social, (4) vivienda y (5) Redes y Cohesión Social.

¹¹ Resultados de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica, CASEN 2017, Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Subsecretaría de Evaluación Social, http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen-multidimensional/casen/casen_2017.php



En La Pintana, la pobreza multidimensional aumenta severamente respecto de la pobreza por ingresos alcanzando un 42.4%, mientras que a nivel regional y país un 16.63% y un 15.01% respectivamente se encuentra en esta situación. En la práctica La Pintana aproximadamente triplica ambos porcentajes.

Al mirar los datos disponibles por cada dimensión, en el caso de salud se observa que de los 177.266 habitantes de La Pintana, 170.954¹² se encuentran aseguradas por el Fondo Nacional de Salud - FONASA, equivalente a un 94.6% de la población. Lo anterior significa que la atención de salud primaria, puerta de entrada al sistema de salud, es absorbida en su mayoría por los centros de salud municipales.

Cabe destacar que 53.484¹³ personas están inscritas en el tramo A, que corresponden a las personas carentes de recursos, personas migrantes y causantes de subsidio familiar (Ley 18.020) a quienes se les bonifica el 100% en las atenciones de salud en la Red Pública.

En cuanto al desarrollo económico local, La Pintana cuenta con aproximadamente 4 mil grandes, medianas, pequeñas y microempresas, los que representa apenas un 0.47% del total nacional (934.719)¹⁴.

La Pintana tiene un 12.6% de los hogares con personas mayores de 18 años desocupados (sin empleo), un 51.7% de los hogares cuenta con personas mayores

¹² Estadísticas Comunes CENSO 2017, publicadas en Biblioteca del Congreso, <https://www.bcn.cl/siit/reportescomunales/comunal.html?unidad=Comunales&anno=2017>

¹³ IBID, <https://www.bcn.cl/siit/reportescomunales/comunal.html?unidad=Comunales&anno=2017>

¹⁴ IBID, <https://www.bcn.cl/siit/reportescomunales/comunal.html?unidad=Comunales&anno=2017>

de 15 años sin seguridad social y un 7.7% cuenta con al menos un adulto mayor sin ningún tipo de jubilación.¹⁵

Un dato comunal importante se refiere a la dependencia demográfica es decir número de personas que dependen de adultos laboralmente activos, equivalente a un 14,28%. De este porcentaje como un total, 38,89% corresponde a adultos mayores de 65 años, el resto se compone por las personas menores de 15 años.

Un dato no menor corresponde a 2 de los indicadores que resaltan por la precariedad en la que viven algunas familias. El primero se refiere a la carencia de servicios básicos (energía eléctrica, agua potable) con 4.8% de los hogares y el segundo corresponde a los hogares con hacinamiento que abarca un 24,8% de los hogares.

Tabla síntesis Pobreza por Ingresos y Pobreza Multidimensional.

<i>Tipo de Medición</i>	<i>Comuna</i>	<i>Región</i>	<i>País</i>
Pobreza por Ingresos	13,86%	6.2%	10.41%
Pobreza Multidimensional	42.4%	15.01%	16.63%

Fuente: Elaboración propia con datos del Observatorio Social del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Resultados CASEN 2017

La implicancia más visible es que una parte importante de las familias cuenta con menores recursos de todo tipo para enfrentar la vida cotidiana, por lo tanto cualquier evento negativo que las impacte, las dejará siempre en peores condiciones de vida. En los hechos esto es “*ser vulnerable*”.

¹⁵ Informe Final Plan de Desarrollo Comunal 2020 – 2023, Ilustre Municipalidad de La Pintana, http://www.pintana.cl/wp-content/uploads/2020/07/IF%20PLADECO_2020_2023.pdf

Cambios sociales y económicos por el COVID 19¹⁶.

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en el marco de sus atribuciones, aplicó una encuesta COVID junto al INE y otras instituciones públicas, con el fin de dimensionar las consecuencias de la pandemia en los hogares chilenos. Los resultados generales sin desagregación comunal hasta el momento, dan cuenta de un panorama preocupante y refieren lo siguiente:

- ↪ Un 59,4% de los hogares declaran haber disminuido sus ingresos totales durante la emergencia.
- ↪ Un 44,6% de los hogares estima que sus ingresos cayeron en la mitad o más del nivel que tenían previo a la crisis.
- ↪ Antes de la pandemia un 16,5% de los hogares declaraba que su ingreso “no le alcanzaba” para financiar sus gastos, durante la emergencia este porcentaje subió a 48,8% de los hogares.
- ↪ En un 38,4% de los hogares disminuyó el número de personas ocupadas.
- ↪ El 27,4% de los hogares no tenía a ninguno de sus integrantes ocupado, mientras que antes de la pandemia, esta proporción era de 13,9%.
- ↪ Las principales estrategias de los hogares para sobrellevar la crisis son:
 - Un 53,7% de los hogares redujo sus activos (vendió bienes, usó ahorros, arrendó o vendió propiedades)
 - El 40% de los hogares se endeudó (pidió préstamo o crédito a un banco u otra entidad financiera, a familiares, amigos, vecinos o conocidos, retiró dinero de una tarjeta de crédito o de casa comercial o usó una línea de crédito).
- ↪ Respecto a estrategias de reducción de los gastos de los hogares, destaca:
 - Disminución de gastos en alimentación (54,6%)
 - Interrupción en el pago de servicios básicos como agua, gas luz, teléfono, entre otros (44,1%).
- ↪ En relación a las ayudas o apoyos que han recibido los hogares en estos meses de emergencia:
 - Un 42,3% de ellos declara que ha recibido ayuda en bienes o dinero de parte del Gobierno y/o Municipios.

¹⁶ Ministerio de Desarrollo Social y Familia, resultados primera encuesta sobre el impacto del COVID en la situación social y económica <http://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/>

- Entre los hogares del primer quintil, un 58% recibió algún de este tipo, y 54,6% en el segundo quintil.
- ↪ Con respecto a las consecuencias de la crisis en la calidad de vida de los hogares:
- Un 65,6% ha postergado tratamientos de salud durante la emergencia.
 - 19,4% de los hogares enfrenta problemas de inseguridad alimentaria.
 - Un 21,4% de los informantes declaran tener un nivel moderado o severo de ansiedad y/o depresión.

Evidentemente las familias que pertenecen al primer y segundo quintil de vulnerabilidad, son las que efectivamente han resultado mayormente afectadas, con pérdida de empleos, quiebre en sus ingresos, uso de estrategias que reducen aún más sus recursos, lo que a su vez los vuelve aún más frágiles frente a una contingencia que aún no da señales de finalizar.

Esta es una realidad imposible de desconocer, más aún cuando los hogares de La Pintana ya estaban desde un punto de vista estadístico, en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.

Pobreza y Educación.

Pobreza y educación van de la mano, de hecho, es una de las dimensiones de la medición multidimensional y para establecer que un hogar tiene carencias en este ámbito, se toma en cuenta 3 indicadores, cuales son: Asistencia, Rezago y Escolaridad.

Los datos que mejor reflejan esta relación provienen de las cifras oficiales establecidas por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, que indican que el nivel de vulnerabilidad de las familias a las que pertenecen los y las estudiantes de establecimientos municipales, representa un porcentaje promedio superior al 90% de acuerdo a los datos del año 2019.

Establecimiento Educativo	Total matrícula 2019	Estudiantes Priorizados	Estudiantes NO priorizados	S/I	Índice de Vulnerabilidad Escolar
Mariano Latorre (media)	448	432	11	5	96%
Parque La Américas	312	302	8	2	97%
Capitán Ávalos	268	250	10	8	93%
Pablo de Rokha	167	162	4	1	97%
Violeta Parra	290	279	10	1	96%

Colegio Neruda	291	273	16	2	94%
Centro Educacional La Pintana	524	495	22	7	94%
Víctor Jara	355	336	12	7	95%
Juan de Dios Aldea	298	284	10	4	95%
Simón Bolívar (básica)	323	306	4	13	95%
Simón Bolívar (media)	140	129	5	6	92%
El Roble	288	270	11	7	94%
Profesora Aurelia Rojas Burgos	434	416	11	7	96%

Fuente: SINAEB de JUNAEB informado al DAEM marzo 2020.

Como se aprecia en el cuadro anterior, de cada 10 estudiantes, aproximadamente 9 de ellos crecen y se desarrollan en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.

El Índice de vulnerabilidad escolar que se sitúa en 95.0%, representa aproximadamente a 3 mil 934 estudiantes registrados en matrícula 2019. Solamente 134 estudiantes califican como no prioritarios.

En otras cifras del CENSO 2017¹⁷, la población de La Pintana en edad de estudio (5 a 19 años) corresponde a 41.627 niños, niñas, jóvenes y adolescentes. De ellos, alrededor de 5 mil estudiantes se encuentran matriculados en los 13 establecimientos educacionales dependientes del Departamento de Administración de Educación de la Municipalidad.

Los establecimientos de educación particular subvencionada por el Estado abarcan un total de 31.005 estudiantes. La diferencia entre ambos corresponde a aproximadamente 5 mil 600 que podrían estar asistiendo a establecimientos educacionales de otras comunas o que en definitiva no se encuentran desarrollando sus estudios.

Lo anterior es consistente con los datos de pobreza multidimensional que registran al menos un 5% del total de hogares con al menos un integrante en edad de estudiar que no lo está haciendo. Otro indicador incluido en la PMD corresponde al rezago educacional y los datos de la comuna señalan que un 3.9% de los hogares de la comuna tienen al menos un integrante que presenta este rezago.

¹⁷ Resultados CENSO 2017 INE, publicados en Biblioteca Nacional del Congreso, <https://www.bcn.cl/siit/reportescomunales/comunal.html?unidad=Comunales&anno=2017>

El dato más crítico por la incidencia que tiene en el desarrollo educativo de niños y niñas se refiere al indicador de 12 años de escolaridad de los integrantes de la familia. Según la CASEN 2017 un 45.6% de los hogares de la comuna cuentan con al menos un integrante que no ha completado los 12 años de escolaridad exigidos por ley.

Otro dato significativo es el número de integrantes por familia. Según el último CENSO en Chile el promedio corresponde a 3.1. Según los datos levantados desde el Departamento de Educación, mediante la aplicación de una encuesta a 1.601 familias, el número aumenta a 5.5 integrantes promedio por familias. Este dato además es consistente con el número de hogares con alto nivel de hacinamiento.

Antecedentes del marco normativo.

OBJETIVO:

- *Identificar las reglas bajo las que actualmente se realiza la función educativa y el marco normativo que avala el diseño, implementación y evaluación del PADEM*

El artículo 4to de la Ley N° 19.410 establece entre otras materias, que las Municipalidades, a través de sus Departamentos de Administración Educacional o de las Corporaciones Municipales, deberán formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal, conocido por su sigla PADEM. Esta herramienta de apoyo a la Gestión Educativa, se estructura en torno a dos grandes esferas:

La primera de orden *diagnóstico*, debe contemplar a lo menos una revisión del estado en que se encuentra el desarrollo de la educación municipal, más un análisis del comportamiento de los indicadores de matrícula y asistencia media en referencia a los parámetros esperables.

La segunda esfera *proyectiva*, debe contener las metas que el Departamento de Administración de Educación Municipal y cada establecimiento pretendan alcanzar, junto con la descripción de los principales recursos que se pondrán al servicio del PADEM, cuales son:

- *La dotación docente y el personal no docente requerido para el desarrollo del Plan.*
- *Los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna.*
- *El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna.*

Por otra parte en el artículo 5to de la citada Ley, se señala el itinerario para la aprobación, implementación y evaluación del Plan de Desarrollo. De aquí se desprende lo siguiente:

- *La Alcaldesa deberá presentar el PADEM al Concejo Municipal para su sanción, en la segunda quincena de septiembre de cada año.*
- *Simultáneamente será remitido a las unidades educacionales municipales, para formulación de observaciones, que deberán devolver al DAEM en un*

plazo no mayor a 15 días desde su recepción a fin de ponerlas a disposición del Concejo Municipal.

- El Concejo Municipal deberá dar *aprobación al Plan*, a más tardar el 15 de noviembre de cada año. Hecho lo anterior, el PADEM se pondrá a disposición de la comunidad y será distribuido a todos los jardines infantiles y establecimientos educacionales municipales para su implementación.

Este mandato, corresponde a no más de 3 artículos de una sola Ley, del total de normas legales que enmarcan la gestión educacional chilena. Cabe recordar que este marco fue significativamente amplificado, por efecto de una de las reformas de mayor impacto en el sistema educacional chileno, impulsada a partir del año 2014. En la práctica se expresó en la dictación de a lo menos 15 cuerpos legales con sus respectivos reglamentos y resoluciones.

Sistema de Aseguramiento de la Calidad Educacional.

La reforma reorganizó el sistema nacional de educación en torno a cuatro ejes principales, cuales son (i) *Calidad*, (ii) *Inclusión*, (iii) *formación Ciudadana* y (iv) *Desarrollo Profesional Docente*.

Estos ejes ordenadores deben estar plasmados en la gestión educativa, pasando de ser un acto declarativo a prácticas cotidianas y transversales que se expresan en todos los niveles y modalidades educacionales.



Uno de los HITOS principales de la reforma fue la estructuración del *Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación* conformado por el *Ministerio de Educación* como órgano rector, el *Consejo Nacional de Educación* a cargo de los instrumentos curriculares y de evaluación, la *Agencia de la Calidad de la Educación* que evalúa el desempeño del sistema y la *Superintendencia de Educación* que fiscalizar el uso de recursos y el cumplimiento de la normativa (Ley N° 20.529).

Nueva Educación Pública.

De manera complementaria al marco normativo hasta aquí descrito, es necesario señalar algunos puntos de interés que se desprenden de la Ley N° 21.040 que crea el Sistema de Educación Pública que rige a los establecimientos que se adscriben a los Servicios Locales de Educación y a todos aquellos que se mantienen en la actualidad administrados por las Municipalidades.

En primer lugar, esta ley establece como fin de la educación pública:

“el pleno desarrollo de sus estudiantes, de acuerdo con sus necesidades y características, poniendo énfasis en su formación integral y el desarrollo de la creatividad, la capacidad crítica, la participación ciudadana y los valores democráticos”.

En segundo lugar, se señala que el objeto del sistema será que el Estado provea, a través de los establecimientos educacionales de su propiedad y administración que formen parte de los Servicios Locales:

“una educación gratuita y de calidad, fundada en un proyecto educativo público, laico y pluralista, que promueva la inclusión social, la equidad, la tolerancia, el respeto a la diversidad y la libertad, de conformidad a lo dispuesto en la Constitución Política de la República”.

Considerando las definiciones enunciadas, en esta Ley se consagran los principios rectores para la educación pública, que operan como los macro sellos de las unidades educacionales municipales. Estos principios regirán la gestión educacional de las unidades municipales estando ya integradas a un Servicio Local de Educación o de aquellas que serán traspasadas en un futuro próximo.

Dicho en otras palabras, los jardines, colegios, liceos y centros educacionales municipales, se reconocen y distinguen en función de los siguientes principios:

Principio	Descripción
Calidad integral	La educación pública deberá otorgarles a los estudiantes oportunidades de aprendizaje que les permitan un desarrollo integral.
Mejora continua de la calidad	Se debe propender a la superación de las metas y estándares de sus integrantes, implementando las acciones necesarias para que alcancen todos ellos los niveles de calidad esperados para el conjunto del sistema educacional.

Principio	Descripción
Desarrollo equitativo e igualdad de oportunidades	Las acciones educativas que se ejecuten en unidades educacionales públicas, deben ser orientadas a reducir las desigualdades de origen o condición de los estudiantes.
Colaboración y trabajo en red	Los integrantes del sistema realizarán, en sus distintos niveles, un trabajo colaborativo basado en el intercambio de información, el acceso común a servicios e instalaciones, la generación de redes de aprendizaje, etc., promoviendo el desarrollo de estrategias colectivas para responder a sus desafíos comunes
Proyectos educativos inclusivos, laicos y de formación ciudadana	La educación pública deberá promover el respeto por la libertad de conciencia, garantizando un espacio de convivencia abierto a todos los cultos y creencias religiosas, formando a sus estudiantes en el respeto a los derechos humanos y el cuidado del medio ambiente, promoviendo la convivencia democrática y el ejercicio de una ciudadanía activa, ética y responsable.
Pertinencia local, diversidad de los proyectos educativos	Las unidades educativas públicas, deberán contar con proyectos educativos diversos y pertinentes a la identidad, necesidades e intereses locales de la comunidad.
Formación ciudadana y valores republicanos	Se promoverá la comprensión del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, en el marco de una república democrática. El objetivo es formar una ciudadanía activa.
Integración con el entorno y la comunidad	El Sistema promoverá el desarrollo de conocimientos, habilidades y valores que permitan a las personas y comunidades contribuir a asegurar, desde sus propias identidades, su supervivencia y bienestar, a través de una relación constructiva con sus entornos, reconociendo la interculturalidad (en los términos dispuestos por la Ley General de Educación).

Una mirada evaluativa general, permite concluir, que los sellos de los PEI de las unidades educacionales municipales se encuentran representados en estos principios.

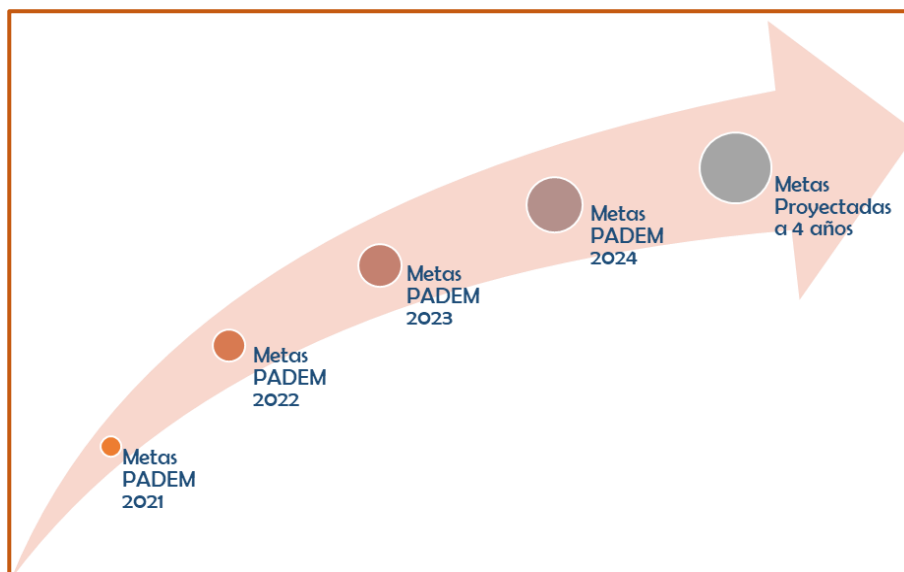
Proyecciones para el desarrollo de la Educación .

A partir del año 2021, cada uno de los Planes Anuales de Desarrollo de la Educación Municipal, tendrá como marco proyecciones de mayor plazo y alcance que se establecerán para los próximos 4 años de gestión, a nivel de Política Local para el Sistema de Educación Municipal.

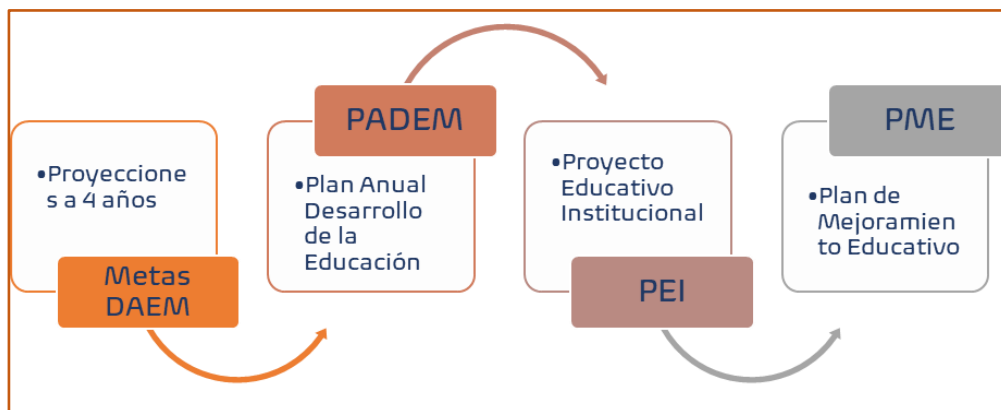
En este marco el PADEM, será el principal contribuyente a las metas estratégicas del periodo, permitiendo alinear las definiciones de los otros instrumentos de gestión escolar y parvularia – PEI – PME – Reglamentos y otros.

Las proyecciones para el desarrollo de la Educación tomarán como una referencia, los lineamientos de la Autoridad Alcaldía y el Concejo Municipal, complementándose con las metas que Departamento de Administración de la Educación Municipal ha delineado para un periodo más amplio.

Entendido bajo esta lógica, el esquema de la progresión se representa de la siguiente manera:



En esta línea cada unidad educativa replantea su Proyecto Educativo Institucional, tomando como referencia las proyecciones de largo, mediano y corto plazo en el periodo 2021 2024 y de manera contextual el PADEM del año respectivo.



De este modo el PEI sintonizado con el respectivo PADEM, será un referente consistente para el primer paso que anualmente se lleva a cabo en el proceso de planificación del Plan de Mejoramiento Educativo - PME.

Igualmente, se alinearán los otros instrumentos de gestión, como por ejemplo, el Reglamento Interno, el Manual de Convivencia con sus Protocolos respectivos u otros.

Conclusiones del Capítulo.

Los puntos revisados en este capítulo, no son solo DATOS.

Son datos puestos en contexto transformándolos en “información” y esta no sirve de nada quedando registrada en algún documento o archivada. La Información, que ya dijimos es un dato en contexto, debe servir para tomar decisiones y en el caso del PADEM 2021 para orientar la gestión educacional de la manera más pertinente a la realidad que se ha delineado por de los eventos que nos impactaron.

En virtud de los antecedentes expuestos, se puede afirmar que esta pandemia develo en toda su amplitud, fue la desigualdad social y económica en la que nos hemos desarrollado como país, comunidades, familias y personas. En la práctica significa que, si bien todos estamos expuestos al virus por igual, enfrentar y salir de la enfermedad dependerá del grado de vulnerabilidad y de la calidad y extensión de los recursos socioeconómicos que se posean.

V. Capítulo Segundo - Diagnóstico.

Introducción al capítulo:

Lo que establece el marco normativo para el diseño del Plan de Desarrollo, es que debe contemplar a lo menos una revisión del estado en que se encuentra el desarrollo de la educación municipal, más un análisis del comportamiento de los indicadores de matrícula y asistencia media en referencia a los parámetros esperables.

En los Planes de Desarrollo de los años anteriores este capítulo se estructuraba principalmente con la información referida a la medición SIMCE, analizando de manera agregada los datos de los aprendizajes alcanzados en cada uno de los establecimientos educacionales municipales.

La periodicidad de los procesos de medición aplicados por la Agencia de la Calidad de la educación, también se vieron interferidos por los eventos contextuales retratados en extenso en el capítulo primero. Si bien la medición fue aplicada en el año 2019, no alcanzó a cubrir todos los niveles y establecimientos que se evalúan, por lo tanto los resultados son parciales y no comparables con resultados anteriores de las mismas unidades educativas.

Se pueden comparar con otros establecimientos de similares características que hayan rendido la examinación bajo mismos parámetros.

Considerando estos argumentos, en el presente capítulo se retoma la línea base establecida en el diagnóstico PADEM 2020, que sigue vigente pues las variaciones en general no han sido significativas.

Un primer punto presenta la oferta educacional existente en la comuna de La Pintana, para los diferentes niveles educacionales, seguido de una descripción del actual Sistema de Educación Municipal.

A continuación, se ofrece un panorama de la información sobre matrícula, asistencia, ausentismo y correlación con los resultados del rendimiento académico de los estudiantes, con el detalle de la metodología de gestión de la información instaurada en el Departamento de Educación a partir de enero del presente año.

Oferta Educativa Comunal.

OBJETIVO:

- Dimensionar la oferta educativa existente en relación a las necesidades por grupos etarios comunales a fin de determinar las áreas de posible crecimiento de la educación municipal.

En la comuna de La Pintana, la población que se encuentra en edad de asistir a algún centro educativo parvulario, básico y medio, equivale aproximadamente a 55.608¹⁸ niños, niñas y jóvenes. Quedan fuera de esta contabilidad los adultos jóvenes, adultos y adultos mayores que se han integrado a la modalidad educación de adultos.

Desagregados por grupos etarios según nivel educativo que les correspondería por la edad, este número se distribuye de la siguiente manera:

Grupo etario	Cifra	Niveles educativos
De 0 a 4 años	13.981	Niveles sala cuna, medio y transición I de educación parvularia
De 5 a 9 años	14.346	Nivel transición II de educación parvularia más primer ciclo de educación general básica (1ro a 4to)
De 10 a 14 años	13.351	Segundo ciclo de educación general básica (5to a 8vo)
De 15 a 19 años	13.930	Educación media de 1ro a 4to año

Fuente: Elaboración Propia en base a información PLADEC La Pintana 2020 – 2023.

De acuerdo a la información sistematizada en el anuario de estadísticas básicas del sector Educación, publicado por el MINEDUC en diciembre de 2019¹⁹, la situación de la oferta educativa para la comuna es la siguiente:

¹⁸ Resultados CENSO 2017 INE, publicados en Biblioteca Nacional del Congreso, <https://www.bcn.cl/siit/reportescomunales/comunal.html?unidad=Comunales&anno=2017>

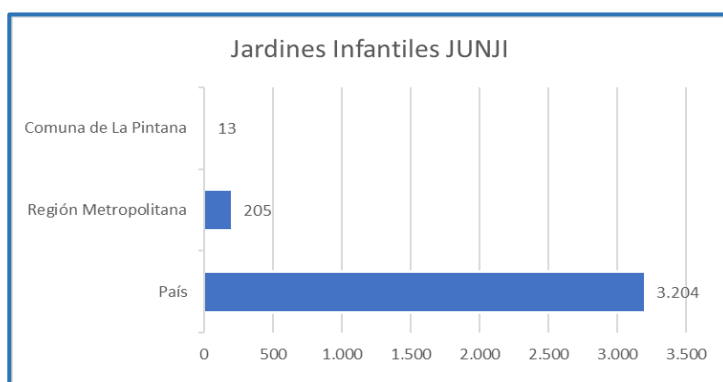
¹⁹ <https://centroestudios.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/100/2019/11/ANUARIO-2018-PDF-WEB-FINALr.pdf>

Oferta comunal de Educación Parvularia.

La oferta educacional para este nivel educacional es provista por las siguientes instancias:

- 1) Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- 2) Fundación Integra.
- 3) Jardines Infantiles Privados (No hay registros oficiales a nivel comunal)
- 4) Establecimientos educacionales públicos, particulares y subvencionados.

A nivel nacional la JUNJI²⁰ cuenta con aproximadamente con 3.204 establecimientos de diferente modalidad de administración. De este total 205 pertenecen a la Región Metropolitana y en la comuna de La Pintana se contabilizan 13 jardines infantiles con esta dependencia²¹. La proporción de estos datos se puede apreciar en el siguiente gráfico:



Estos 13 establecimientos de educación parvularia, se distribuyen según las siguientes modalidades de administración:

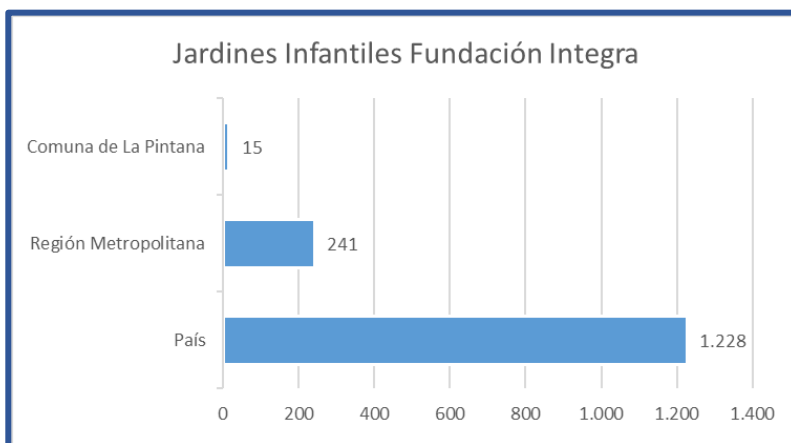
Modalidad	Cantidad
Administración Propia	6
Administración Vía Traspaso de Recursos VTF (*)	3
Modalidad No convencional	4

(*) El CEDIN, Programa Municipal se encuentra en proceso de ser considerado Jardín VTF

²⁰ <https://centroestudios.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/100/2019/11/ANUARIO-2018-PDF-WEB-FINALr.pdf>

²¹ <https://buscatujardin.junji.gob.cl/>

Por su parte, la Fundación Integra cuenta con aproximadamente con 1.228²² Jardines Infantiles, de los cuales 241 pertenecen a la Región Metropolitana con 15 de estos para la comuna de La Pintana²³, todos en Modalidad Convencional.



En términos de matrícula para el nivel de educación parvularia, se ofrecen los siguientes datos:

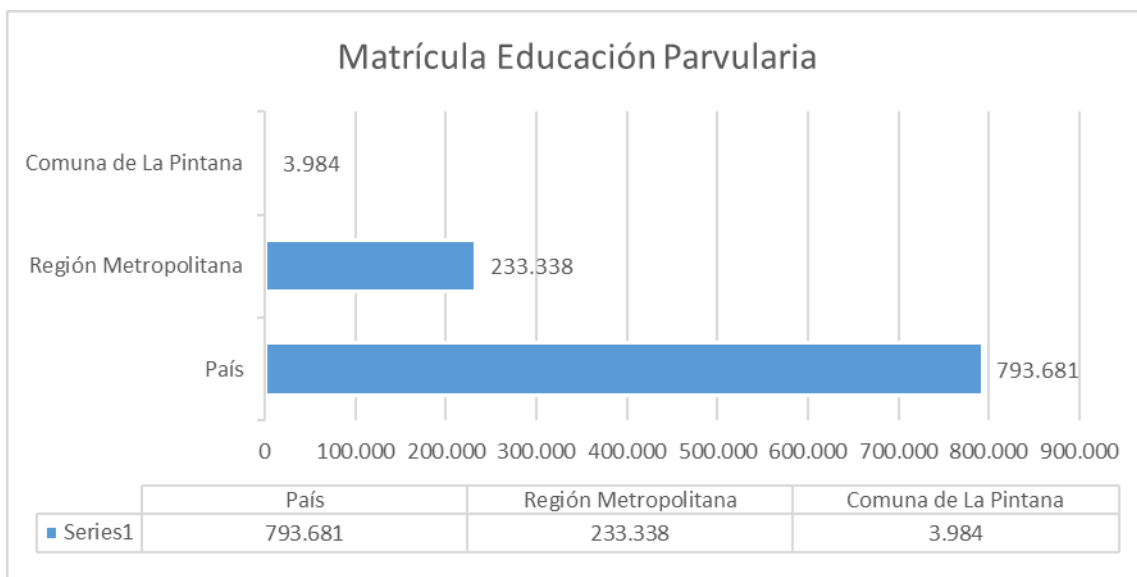
Institución	Matrícula por tipo de establecimiento ²⁴		
	País	Región Metropolitana	Comuna La Pintana ²⁵
JUNJI	191.549	67.483	El dato total comunal sin distinción de quién la imparte corresponde a 3.984 cupos (INE en Biblioteca del Congreso)
INTEGRA	89.142	23.842	
Establecimientos Municipales	122.432	31.248	
Establecimientos Particulares subvencionados	338.809	82.397	
Establecimientos Particulares	51.749	28.368	
Totales	793.681	233.338	

²² <https://centroestudios.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/100/2019/11/ANUARIO-2018-PDF-WEB-FINALr.pdf>

²³ <https://geobuscador.integra.cl/index.php>

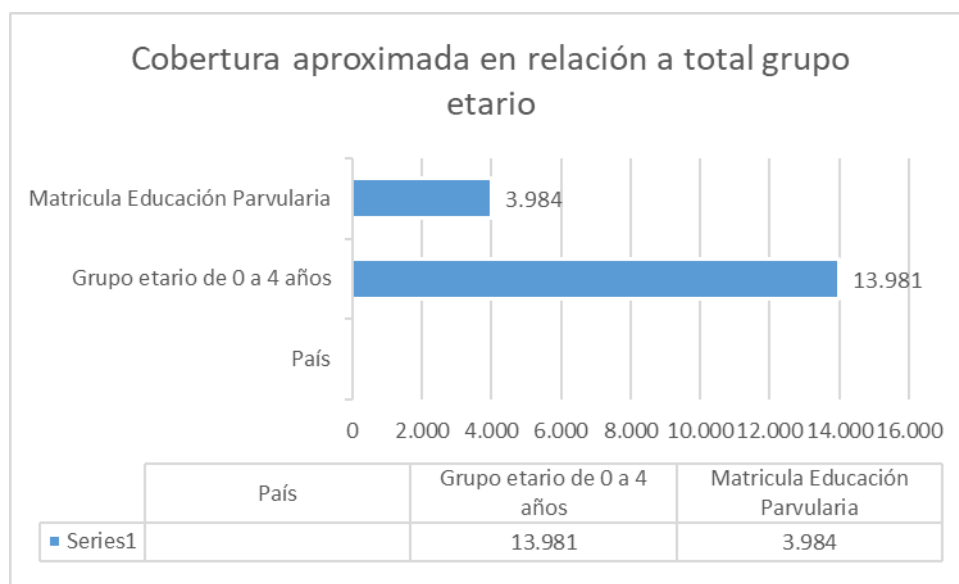
²⁴ Datos País y Región <https://centroestudios.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/100/2019/11/ANUARIO-2018-PDF-WEB-FINALr.pdf>

²⁵ Datos comuna, Reportes Comunales Biblioteca del Congreso, información año 2020, https://www.bcn.cl/siit/reportescomunales/comunas_v.html?anno=2020&idcom=13112



Fuente: Anuario de Estadísticas de Educación 2018 publicado 2019, MINEDUC

Si consideramos el dato del total de niños y niñas de 0 a 4 años (13.981) que podrían asistir a un centro de educación parvularia y lo contrastamos con el total de matrícula disponible, se puede establecer que la brecha comunal en cobertura equivale aproximadamente a 9 mil cupos para el nivel. Cabe señalar que a este dato se le debería restar a los hijos / hijas de madres y padres que trabajan fuera de la comuna usando el subsidio legal de sala cuna y jardín infantil.



Fuente: Anuario de Estadísticas de Educación 2018 publicado 2019, MINEDUC

Educación Parvularia Municipal.

A partir del año 2019, el Departamento de Educación asumió la administración de 4 jardines infantiles que anteriormente estaban adscritos a la Dirección de la Niñez, con la finalidad de alinear la gestión a los nuevos estándares y lineamientos educacionales establecidos para el nivel por la recientemente creada Subsecretaría de Educación Parvularia.

Corresponden a 3 Jardines Infantiles y Salas Cuna que funcionan mediante convenio suscrito por la Municipalidad con la Junta Nacional de Jardines Infantiles y se financian mediante transferencia de recursos financieros (VTF). El cuarto Jardín Infantil corresponde al Centro de Estimulación del Desarrollo Infantil que funciona como Programa Social y se financia con recursos municipales propios.

La identificación y caracterización de los Jardines se puede visualizar en el siguiente cuadro:

Nombre Jardín Infantil	Ubicación	Niveles	Capacidad
El Roble	Dirección: Avenida Observatorio N° 1765	De sala cuna menor a medio mayor	298 cupos
San Daniel	Ignacio Carrera Pinto 0770	De sala cuna menor a medio mayor	104 cupos
Mundo Activo	Apóstol Santiago N° 0560	De sala cuna menor a medio mayor	186 cupos
CEDIN	Avenida Juanita N°14076	Niveles Medios	75 cupos
Total Capacidad			663 cupos

A la fecha se han implementado una serie de iniciativas en la línea de regularizar procedimientos y alinear la gestión educativa con las nuevas disposiciones para el nivel parvulario. Entre las principales se destacan las siguientes:

- 1) Incorporación de las Educadoras de Párvulos a la carrera docente.
- 2) Actualizar los procesos educativos de acuerdo con los lineamientos de la Subsecretaría de Educación Parvularia para la planificación y evaluación de la trayectoria de los párvulos.

- 3) Regularización y presentación de la documentación requerida para la obtención del Reconocimiento Oficial otorgado para el funcionamiento de los Jardines Infantiles.
- 4) Complementariamente a las gestiones para la obtención del Reconocimiento Oficial, se ha trabajado en la mejora de planos de arquitectura de los tres jardines modalidad VTF para poder presentar a JUNJI y obtener recursos para la mejora de la infraestructura de cada uno de éstos.

A la fecha de septiembre de 2020, el estado de avance de esta gestión es la siguiente:

- ↪ Jardín Infantil San Daniel: Proyecto aprobado con un financiamiento total asignado de \$ **186.119.745** (ciento ochenta y seis millones, ciento diecinueve mil setecientos cuarenta y cinco pesos).
 - ↪ Jardín Infantil El Roble: Proyecto aprobado con un financiamiento total asignado de \$ **310.825.336** (trescientos diez millones ochocientos veinticinco mil trescientos treinta y seis pesos)
 - ↪ Jardín Infantil Mundo Activo: Proyecto en proceso de elaboración la que será finalizada una vez que se actualice el certificado de comodato del recinto en que funciona.
- 5) Cabe detallar que se está gestionando que el CEDIN, sea reconocido por la JUNJI como Jardín Infantil VTF y pueda en consecuencia, acceder a las transferencias de recursos para su funcionamiento.

A septiembre 25 de 2020 el presupuesto total aprobado por la Junta Nacional de Jardines Infantiles equivale a un monto de **496 millones 945 mil 081 pesos**.

Oferta Comunal de Educación Básica y Media²⁶.

La oferta para la educación general básica y educación media se organiza según el tipo de dependencia de sus sostenedores, estos son:

1. Establecimientos públicos dependientes de Departamentos de Educación Municipal o de Corporaciones Municipales de Educación.
2. Establecimientos privados sujetos a gratuidad con subvención estatal para su funcionamiento.
3. Establecimientos privados pagados.
4. Establecimientos con Administración Delegada.
5. Establecimientos públicos adscritos a un Servicio Local de Educación.

Las cifras del número de establecimientos educacionales por tipo de dependencia se observan en el siguiente cuadro:

Dependencia	Establecimientos por tipo de dependencia		
	País	Región Metropolitana	Comuna La Pintana
Municipal	4.925	668	13
Particular Subvencionada	5.665	1.892	59
Particular Pagada	678	326	0
Administración Delegada	70	33	0
Servicio Local de Educación	236	54	0
Totales	11.574	2.973	72

Fuente: Anuario de Estadísticas de Educación 2018 publicado 2019, MINEDUC

Tal como se aprecia en el cuadro anterior, en la comuna de la Pintana a la fecha no se cuenta con colegios particulares pagados, y siguiendo la progresión de la Ley de Inclusión (20.845) los establecimientos particulares con subvención del Estado, deberían haber puesto fin al copago y por lo tanto ser gratuitos.

En cuanto a la matrícula disponible de estos establecimientos, el MINEDUC ofrece el siguiente panorama:

²⁶ <https://centroestudios.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/100/2019/11/ANUARIO-2018-PDF-WEB-FINALr.pdf>

Nivel Nacional			Dependencia	
Niveles educativos	Grupos etarios	Modalidad	Municipal	Particular Subvencionada
Educación Básica	Niños y niñas	Regular	724.274	1.043.495
		Especial	12.954	24.312
	Jóvenes y adultos	Adultos	11.164	7.295
Subtotal educación Básica			748.392	1.075.102
Educación Media	Jóvenes	Regular HC	189.467	341.982
		Regular TP	115.582	107.370
	Jóvenes y adultos	Adultos HC	45.509	60.869
		Adultos TP	5.781	3.110
Subtotal educación Básica			356.339	513.331
Subtotal Educación Escolar			1.104.731	1.588.433

Fuente: Anuario de Estadísticas de Educación 2018 publicado 2019, MINEDUC

Del panorama del cuadro anterior, se puede observar que las mayores coberturas por nivel y grupo etario se concentra en los establecimientos con dependencia particular con subvención del Estado.

La matrícula municipal es mayor solo en (1) educación básica modalidad adultos, (2) educación media modalidad regular técnico profesional y (3) educación media modalidad adultos técnico profesional.

Esta constatación no es menor ya que abarca principalmente a estudiantes que optan por finalizar la educación con un título técnico de nivel medio y a estudiantes que no lograron finalizar su trayectoria educativa en la modalidad regular y encuentran en la educación pública municipal, más alternativas para concluir estudios y contar con algún tipo de especialización técnico profesional.

No existen datos que correlacionen esta situación con otros datos oficiales especialmente de orden socioeconómicos, pero desde la práctica y la información específica municipal, se puede hipotetizar que corresponde a jóvenes y adultos más vulnerables.

A nivel comunal la matrícula de educación media agrupada corresponde a 5.653 en establecimientos municipales y a 30.510 en establecimientos particulares subvencionados.

Educación Básica y Media Municipal.

Corresponde a 13 Establecimientos Educativos que al mes de agosto de 2020 según la información de las plataformas SIGE y NAPSIS, abarcan un total aproximado de 5.685 niños, niñas, jóvenes y adultos.

Estas unidades educativas se desagregan en:

- 10 Escuelas y Colegios
- 1 Liceo Científico Humanista
- 1 Centro Educativo Técnico Profesional
- 1 Centro de Educación Integrada de Adultos.

Estos son:

RBD	Establecimiento	Dirección	Matrícula agosto 2020	Estado de Nombramiento del Director(a)
09616 -4	Liceo Víctor Jara (F N° 37)	El Raulí 12951 - Población San Ricardo	405	Reemplazante, concurso público ADP en desarrollo
09620 -2	Colegio Juan de Dios Aldea F-516	Dirección: Miguel Ángel 03471 Sector El Castillo	343	Nombrado por concurso público por ADP
09597 -4	Liceo Pablo de Rokha (D N° 530)	José Toribio Medina 12876 Población Pablo de Rokha	181	Reemplazante, concurso público ADP en preparación
09598 -2	Liceo Violeta Parra (D N° 531)	Pedro Prado 12371 Población Pablo de Rokha	310	Nombrado por concurso público por ADP
09604 -0	Centro Educativo La Pintana (D N° 539)	Padre Hurtado 13132 Población Pablo de Rokha	561	Reemplazante, concurso público ADP en desarrollo
02444 5-7	Liceo El Roble	Avda. Observatorio 1753 Villa El Roble	513	Reemplazante, a la espera de resolución administrativa

RBD	Establecimiento	Dirección	Matrícula agosto 2020	Estado de Nombramiento del Director(a)
09583-4	Centro Educacional Municipal Mariano Latorre (B-103)	Punta de Horcón 12346 Villa Salvador Allende	619	Nombrado por concurso público por ADP
09602-4	Colegio Neruda (D-536)	Julio Chávez 12849 Población Raúl del Canto	364	Nombrado por concurso público por ADP
09591-5	Liceo 523 "Parque de las Américas"	General Belgrano 12389 Población San Rafael	336	Nombrado por concurso público por ADP
09595-8	Liceo Capitán Ávalos (D N° 528)	Teniente Montt Salamanca 12220	309	Reemplazante, concurso público ADP en desarrollo
02487-6-2	Liceo Profesora Aurelia Rojas Burgos	Aníbal Huneus 0820 Sector Santo Tomas	579	Reemplazante, concurso público ADP en preparación
02440-3-1	Colegio Simón Bolívar (F N° 515)	Av. El Ombú 2669 Sector El Castillo	742	Nombrado por concurso público por ADP
02593-8-1	Centro de Educación Integrada de Adultos	Pio X 10739 Sector Santo Tomas	423	Reemplazante, concurso público ADP en desarrollo

A través de estas unidades educativas, la Municipalidad de La Pintana ofrece servicio educativo para todos los niveles educacionales, los que van desde nivel Transición I, hasta cuarto medio científico humanista y técnico profesional, en modalidad regular y modalidad adultos.

RBD	Establecimiento	Niveles Educativos
09616-4	Liceo Víctor Jara (F N° 37)	Educación Parvularia - Educación Básica
09620-2	Colegio Juan de Dios Aldea F-516	Educación Parvularia - Educación Básica
09597-4	Liceo Pablo de Rokha (D N° 530)	Educación Parvularia - Educación Básica

RBD	Establecimiento	Niveles Educativos
09598-2	Liceo Violeta Parra (D N° 531)	Educación Parvularia - Educación Básica
09604-0	Centro Educacional La Pintana (D N° 539)	Educación Parvularia - Educación Básica
024445-7	Liceo El Roble	Educación Parvularia - Educación Básica - Educación de Adultos
09583-4	Centro Educacional Municipal Mariano Latorre (B-103)	Educación Media Técnico Profesional. Educación de Adultos
09602-4	Colegio Neruda (D-536)	Educación Parvularia - Educación Básica
09591-5	Liceo 523 "Parque de las Américas"	Pre-Básica, Básica, Adultos (Media)
09595-8	Liceo Capitán Ávalos (D N° 528)	Pre-Básica, Básica, Adultos (Básica - Media)
024876-2	Liceo Profesora Aurelia Rojas Burgos	Educación Parvularia - Educación Básica - Educación de Adultos
024403-1	Colegio Simón Bolívar (F N° 515)	Educación Parvularia - Educación Básica - Educación Media Humanista Científica - Educación de Adultos
025938-1	Centro de Educación Integrada de Adultos	Educación de Adultos (básica y media)

En la actualidad se encuentra en desarrollo el proceso de renovación del Reconocimiento Oficial, con la finalidad de completar la instalación de la Jornada Completa en los establecimientos educacionales que han financiado la extensión horaria con recursos municipales.

Cabe señalar que la Municipalidad de La Pintana no administra establecimientos de educación especial. Los estudiantes con necesidades educativas especiales transitorias o permanentes, son incorporados al Programa de Integración

Escolar, en el marco de las disposiciones establecidas en la Ley de Inclusión y la normativa vigente.

Inversión en los Establecimientos Educativos Municipales:

En el marco de las propuestas sobre cómo mejorar la calidad de la educación pública identificadas en los encuentros de los Consejos Escolares y Parvularios ampliados realizados durante el año 2019 y en virtud de los diagnósticos especializados realizados sobre el estado de constructibilidad e instalaciones de los establecimientos municipales, se definió un plan maestro de mejoramiento.

El siguiente cuadro describe las principales inversiones en mejoramiento, reparación, mantención y modernización de la infraestructura escolar:

Inversión Plan Maestro de Mejoramiento.

Inversión	Proceso	Monto
FAEP 2019	Mantención, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura	\$529.000.000.-
FAEP 2018	Mantención, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura	\$506.518.656.-
	Arreglos de Cocinas	\$ 66.405.430 aprox.
	Arreglos techos	XXX
FAEP 2018 - 2019	Arreglos eléctricos	\$205,420,684
Subvención Regular	Material didáctico sector patios escuelas Neruda Violeta Parra, Pablo Rokha	\$48.840.456
	Arreglos patio Sector 1 -2 Parques las Américas	\$ 523 \$45.668.392

El detalle de la inversión 2019 – 2020 para cada una de las unidades educacionales se refleja en el siguiente cuadro.

Inversión Plan Maestro de Mejoramiento por Establecimiento Educacional.

Establecimiento	Obras específicas	Monto
AURELIA ROJAS BURGOS	PATIO KINDER Y TOLDO	17.000.000
	PINCHOS Y MALLA ANTIPALOMAS	4.462.500
	ARREGLO TECHUMBRES	12.940.506
		34.403.006
ROBLE	PATIOS ESCUELAS	24.000.000
	RENOVACIÓN CIELOS	4.200.000
	PINCHOS Y MALLA ANTIPALOMAS	9.817.500
		38.017.500
VIOLETA PARRA	PATIOS INTERIORES TOLDO	40.000.000
	BAÑOS ESTUDIANTES	6.800.000
	SIDING	4.200.000
	CABLEADO ESTRUCTURAL INTERNET	19.302.314
	PROYECTO ELÉCTRICO	47.823.125
		118.125.439
VICTOR JARA	ARREGLO PATIOS	23.117.857
	BAJADAS DE AGUA	1.200.000
	BAÑOS ESTUDIANTES 1 PISO	8.000.000
		32.317.857
PARQUE LAS AMERICAS	PATIOS Y TOLDOS 1 A 8 BÁSICO	38.000.000
	INVERNADERO	9.411.765
	PISTA DE AUTOS	5.800.000
	BAÑOS Y COCINAS PROFESORES	9.000.000
	SALA DE CINE	2.500.000
	PATIO DE PÁRVULOS	24.000.000
	CANCHA CENTRAL TECHADA	16.800.000
		105.511.765
SIMON BOLIVAR	ARREGLO SISTEMA FOTOVOLTAICO	11.879.678
	PORTÓN DE SALIDA	3.397.450
	ARREGLO TECHUMBRES	35.118.069
		50.395.197
CENTRO EDUCACIONAL LA PINTANA	PASTO SINTETICO	19.085.220
	CANCHA CENTRAL TECHADA	16.800.000
	ARREGLO TECHUMBRES	14.889.253
		50.774.473
MARIANO LATORRE	CANCHA CENTRAL TECHADA	16.800.000
	BAÑOS PROFESORES	4.200.000
	PORTÓN METÁLICO	1.536.974

Establecimiento	Obras específicas	Monto
	SISTEMA DE AGUA CALIENTE	3.208.000
	ARREGLO TECHUMBRES	67.443.976
	ELECTRICO	112.602.641
		205.791.591
JUAN DE DIOS ALDEA	HABILITACIÓN SALA DE ENLACES	26.336.356
	CAMBIO DE PISO EN SALAS	4.219.740
	ARREGLO PATIOS	24.073.884
	ARREGLO TECHUMBRES	18.793.373
	TOLDOS	14.880.712
	VALLAS PATIO KINDER	19.857.136
	AGROPARQUE MÁS SOFTWARE	44.000.000
	ELÉCTRICO	61.160.657
		213.321.858
CEIA	BAÑOS	7.800.000
	ARREGLO TECHUMBRES	6.965.262
		14.765.262
NERUDA	VALLAS	3.800.000
	PISO CERAMICA PASILLOS	6.347.847
	ELECTRICO	68.622.462
	SIDING	4.800.000
	PATIOS	21.000.000
		104.570.309
CAPITAN AVALOS	VALLAS	3.800.000
	PISO CERAMICA PASILLOS	4.800.000
	ELÉCTRICO	49.533.750
	SIDING	5.000.000
	PATIOS	24.000.000
	BAÑOS Y CAMARINES	8.208.000
		95.341.750
PABLO DE ROKHA	VALLAS	3.800.000
	PISO SALA DE DANZA	7.000.000
	ELÉCTRICO	46.186.875
	CERAMICA ENTRADA	7.000.000
	PATIOS	17.000.000
	BAÑOS Y CAMARINES ALUMNOS Y PROFESORES	9.000.000
		89.986.875

Percepción del estado de los procesos de aprendizaje.

Tal como fue señalado en el primer capítulo del presente Plan de Desarrollo, la contingencia determinó un curso de acción no previsto.

En virtud de ello, la información sobre el desempeño y comportamiento de los principales indicadores de la gestión escolar, no tienen el atributo de representar fielmente cuál ha sido la realidad y la dinámica de los procesos de aprendizaje. Por el contrario, el esquema actual de medición oficial de logros no tiene mecanismo para levantar, procesar y sistematizar la gestión escolar tal y como se ajustó por la contingencia.

Aún resulta prematuro delimitar la profundidad y extensión del impacto de la crisis sanitaria en el sector educación en general y previendo que este escenario y sus consecuencias se mantendrán por largo tiempo, para diseñar el PADEM 2021, se incluyó una consulta a los Consejos Escolares.

Grupos Focales con Consejos escolares y parvularios.

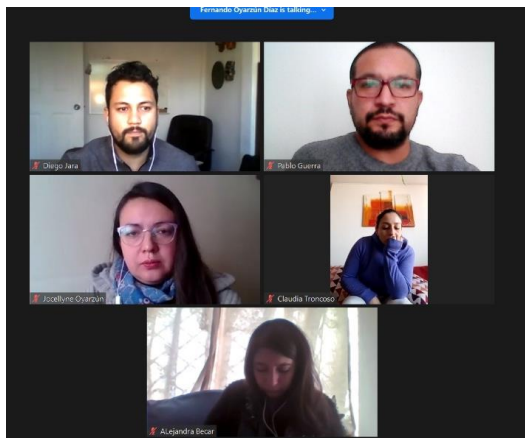
Se llevaron a cabo siete “grupos focales” que permitieron mediante técnicas de levantamiento de información cualitativa, caracterizar e identificar las implicancias específicas de la crisis sanitaria desde la visión particular de los representantes de cada uno de los estamentos que conforman las comunidades educativas.

Planificaciones y Fechas:

Grupo Focal	Fecha	Horario
Representantes de los Docentes	13 de agosto	9.00
Inspectores(as) y encargados de convivencia escolar		11.15
Representantes de los Asistentes de la Educación		15.00
Representantes de los Estudiantes	14 de agosto	11.00
Representantes de los Apoderados		15.00
Directores y Directoras	17 de agosto	9.00
Jefaturas técnicas y coordinadores(as) PIE		15.00

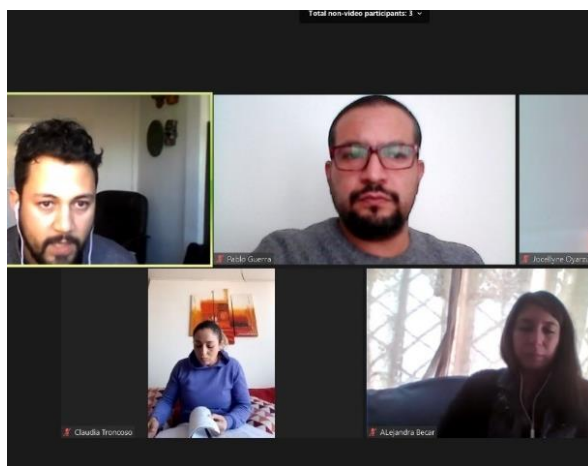
En opinión de los participantes de los grupos focales, la pandemia y las medidas sanitarias de confinamiento y de desarrollo de actividades educativas a distancia **ha dejado las siguientes preocupaciones:**

Para los y las estudiantes.

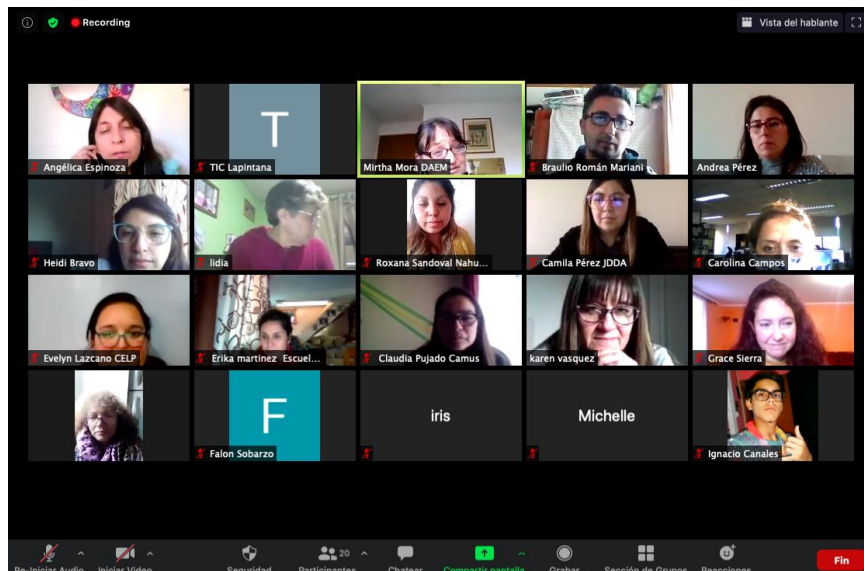


- Lamentan la pérdida del vínculo con su establecimiento educacional y con quienes se relacionaban cotidianamente. No solo por los aprendizajes, sino más bien por el ambiente social y afectivo que no habían notado ni valorado anteriormente.
- Señalan que se encuentran cansados, aburridos y que a veces no logran comprender las guías que les envían y reconocen que en ese momento les faltan sus profesores y profesoras que en la escuela le ayudan directamente a clarificar lo que tienen que hacer.
- También reportan que han sentido miedo y que han perdido interés por conectarse (los que sí pueden) a las clases on line. Este miedo los hace retroceder en la intención de regresar a los colegios, pero indican que es lo que más querrían hacer.
- En general declaran valorar el esfuerzo que ellos observan en sus profesores, especialmente en aquellos que ellos dicen son los más “viejitos” y que han tenido que aprender de tecnología para sus clases.
- Relatan que muchos de sus compañeros y compañeras han tenido que asumir el cuidado de sus hermanos(as) menores para que la madre pueda seguir realizando su actividad laboral. En efecto, mientras se realizaba uno de los grupos focales con los presidentes y representantes de los centros de alumnos, uno de ellos pidió que lo esperaran pues su hermano menor que él estaba cuidando había sufrido una caída.
- Ellos no lo mencionan como una obligación ni menos que les desagrada, pero queda en evidencia los factores que fuera del establecimiento disminuyen la concentración en los estudios, lo que puede darse con o sin pandemia.

- Complementan con las siguientes expresiones: Se aprende a hacer tareas de forma remota, pero se sigue prefiriendo el colegio antes que la casa, Convivir con la familia y a hacer el trabajo académico de forma personal, Contacto con los hermanos como apoyo.
- El exceso de tareas en tiempos complejos. El teléfono como herramienta para hacer tareas.



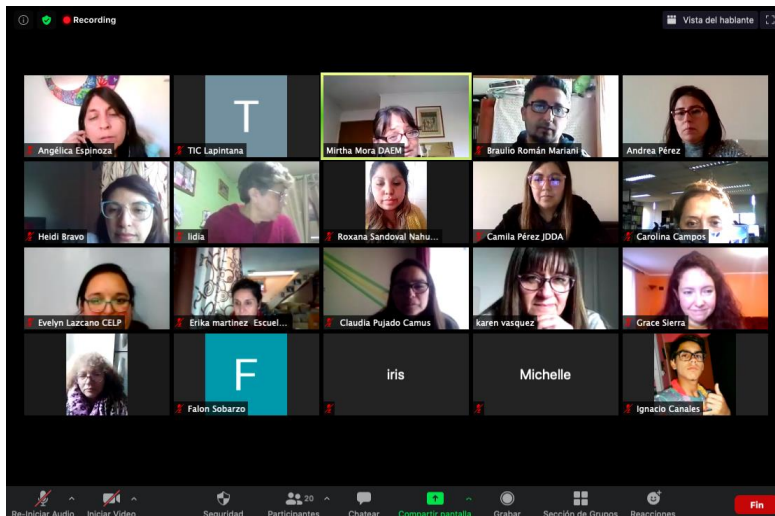
Para las apoderadas y apoderados.



- Preocupación porque se detuvieron los aprendizajes principalmente por la falta de continuidad ya no todos pueden acceder de la misma forma a las guías de estudio, por el débil apoyo que pueden brindar los padres y madres a los

estudiantes en el desarrollo de las actividades escolares, por eso consideran que el apoyo que pueden entregar a sus hijos ha sido a medias.

- Las apoderadas de jardines infantiles señalan que sus hijos más pequeños demandan mucha energía y no pueden apoyar plenamente a sus hijos escolares.
- Las apoderadas señalan que en la reorganización de sus gastos, tuvieron que incluir el aumento en el valor de los planes de telefonía con mayor capacidad de conectividad. Este gasto fue priorizado por la importancia para la continuidad de las actividades escolares de sus hijos.
- Declaran que existe desigualdad de condiciones para el acceso a la tecnología e internet por lo que no todos los niños pueden acceder a clases online y si estas se mantienen en el tiempo, poner a disposición de las familias con menores recursos tecnológicos, los laboratorios de computación u otras alternativas que igualen oportunidades.
- Valoran la unión familiar fortalecida en este periodo y reconocer la importancia de la escuela a través de sus docentes, sus espacios, especialmente los patios, el cariño y la preocupación diaria, que se interrumpió por la pandemia.
- En general las representantes de este estamento señalan con firmeza que si bien saben que sus hijos han aprendido menos, no los enviarán a clases presenciales hasta que estén convencidas de que el riesgo de enfermar se pasó. Afirman que no enviaran a sus hijos a los colegios, aunque sea una obligación.



Para los y las asistentes de la educación:



Una parte importante de los asistentes de la educación, acompañan directamente a los docentes en las actividades de aula. Desde esa perspectiva particular señalaron como principales preocupaciones las siguientes:

- La educación se estanca con falta de implementación tecnológica, que impide mejorar la retroalimentación a los estudiantes en sus respectivos niveles y cursos, se reduce el acompañamiento que se brinda en el aula especialmente de parte del y las docentes.
- A pesar de que se han activado redes sociales para hacer llegar guías directamente no todos los alumnos tienen acceso a clases online y observan que no todos los padres pueden reforzar los aprendizajes porque no conocen los contenidos.
- Destacan el aprendizaje que han realizado respecto de herramientas tecnológicas para educación, como por ejemplo los formularios de Google, pues son instrumentos amigables fáciles de utilizar y comprender.
- Lo anterior les ha permitido diseñar capsulas educativas que complementan las guías y que con distinta periodicidad por establecimiento enfocar este tiempo de material didáctico en el reforzamiento socioemocional, con un trabajo coordinado con los equipos de convivencia y el Programa Habilidades para la Vida HPV enfocado en las familias.
- Identifican que a nivel de equipo uno de los impactos positivos ha sido el fortalecimiento del trabajo colaborativo, que les ha permitido buscar soluciones creativas frente a los problemas y brindarse apoyo mutuo y contención.

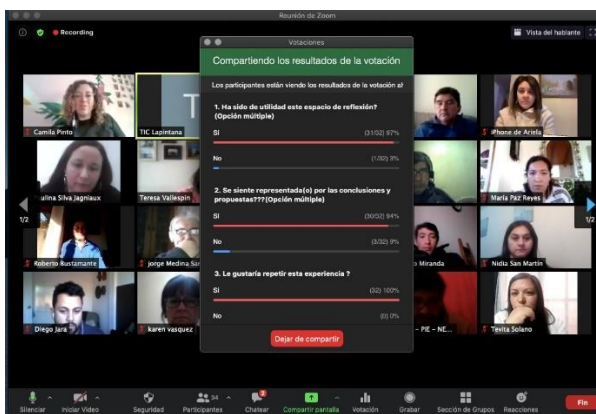
Para los y las docentes:



- La comuna en general y los establecimientos municipales en particular no estaba preparada para realizar las clases online. Tampoco había condiciones en todos los hogares para recibir actividades pedagógicas on line.
- Señalan que debieron incurrir en gastos adicionales para aumentar la capacidad de GB de sus planes personales de conexión a internet y telefonía, para facilitar el desarrollo de las clases en línea y mantener el contacto con los alumnos y sus apoderados. Declaran que en general solo contaban con planes básicos.
- No todos los docentes contaban desde sus hogares con la tecnología y el conocimiento necesario para la preparación de las clases impartidas a través de guías de estudios o en modalidad on line.
- Han puesto lo mejor de sí, pero señalan tener plena conciencia de que se ampliará la brecha en los aprendizajes y que si bien el MINEDUC priorizó objetivos de aprendizaje, el esfuerzo por lograr el máximo de lo mínimo será descomunal.
- Indican que a pesar de las dificultades siguen adelante, con voluntad y perseverancia.
- Conectividad priorizada en hogares (deben optar por la conexión de algún integrante de la familia).

- Destacan de todas maneras, que no quieren perder lo ganado en este periodo que ha sido principalmente el afiatamiento de los equipos, el trabajo colaborativo y la innovación. Sugieren crear espacios para intercambiar entre los docentes las prácticas que resultaron exitosas.
- Asimismo destacan que se ha mejorado la comunicación de la familia y que incluso se sienten valorados en de parte de las madres, padres y apoderados, porque han visto lo que significa enseñar. Las familias han agradecido la preocupación de parte de los docentes especialmente profesores(as) jefes que han buscado mecanismos para contactar a sus estudiantes.

Jefaturas Técnicas y Coordinaciones PIE.



Una de las acciones que se ha privilegiado en este periodo de contingencia, ha sido el trabajo conjunto entre las jefaturas técnicas y las coordinaciones del Programa de Integración Escolar, dado que por una parte constituía una de las acciones del PADEM 2020 y por otra parte son dos áreas de gestión pedagógica que se necesitaban mutuamente.

Las principales opiniones de este equipo fueron las siguientes:

- Señalan que es evidente la dificultad en el uso de tecnología en el proceso pedagógico identificando este factor como uno de los posibles obstáculos para poder lograr a lo menos los objetivos de aprendizaje priorizados por el MINEDUC.
- El cambio de rol y del ambiente para desarrollar la pedagogía fue difícil de asimilar en el inicio, dado que no solo se interrumpió el contacto directo con los estudiantes, sino que también entre ellos y el cuerpo docente de cada unidad educativa.

- Señalan que ha sido beneficiosos el trabajo de red que se ha realizado desde el DAEM, pues han podido integrar un lenguaje común, con estrategias pertinentes para la conducción técnica de los procesos educacionales.
- En este punto resaltan el trabajo mancomunado que se ha instaurado y fortalecido con los equipos del PIE, quienes junto con desarrollar las tareas asociadas a los estudiantes con necesidades educativas especiales, han profundizado en el trabajo colaborativo para todos los estudiantes por niveles.
- Recomiendan integrar la tecnología como medio facilitador de los aprendizajes y de la comunicación con la familia teniendo certeza que no todos los estudiantes y tampoco todos los docentes regresarán inmediatamente a las actividades presenciales en las escuelas.

Inspectores Generales y Encargados de Convivencia Escolar.



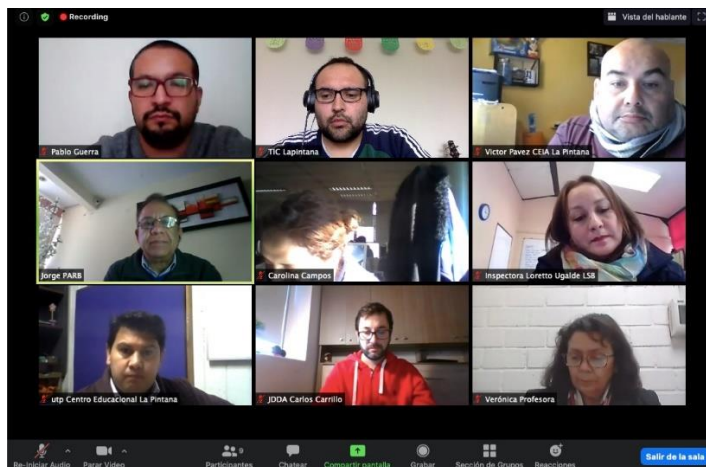
Tanto los inspectores(as) generales, los coordinadores de convivencia escolar junto a las duplas psicosociales, han tenido un rol fundamental en este tiempo de pandemia pues en la práctica son responsables del clima y ambiente escolar, aspecto que se ha debido adaptar en los procesos de seguimiento a los estudiantes en el espacio familiar.

Sus principales preocupaciones son las siguientes:

- Señalan que han detectado gran incertidumbre en las comunidades educativas, sobre el retorno y la implementación de nuevas tecnologías.
- Visualizan que la pérdida de la vinculación diaria ha disminuido el rol de agente protector de las colegios y jardines para los estudiantes y sus familias y que este se debe recuperar a la brevedad, considerando que en muchas familias el deterioro psicosocial y socioeconómico ha impulsado a la generación de ingresos vía el trabajo infantil, aumento de adicciones, resolución de conflictos no pacíficos.

- En virtud de lo anterior, visualizan que deberán intensificar estrategias de apoyo a los estudiantes y sus familias por medios virtuales como es el caso de las mediaciones o contención emocional frente al duelo por pérdida de seres queridos.
- Señalan que será importante apoyar a las familias en la búsqueda de soluciones de problemas domésticos a través de las iniciativas comunitarias solidarias (ollas comunes) facilitando el acceso a redes de servicio que requieren para recuperar capacidades y recursos perdidos por la pandemia.
- Por ello se han propuesto mantener y potencia el trabajo en red. Cambiar el asistencialismo, en donde solo se exige al EE por la participación en comunidad.
- Visibilizar importancia de aprendizaje emocional y humanización de la educación, flexibilizar el currículo para dar prioridad a la salud emocional.

Directores y Directoras:



- Señalan reconocer el aprendizaje de los niños y también en el desarrollo de habilidades blandas propias de la convivencia escolar que se han fortalecido en este periodo.
- Sin embargo, la principal preocupación es el deterioro socioemocional de las comunidades educativas en general.
- Indican que no se tiene certeza de cuanto están avanzando los alumnos en el logro de los aprendizajes y tampoco hay retroalimentación con la familia, para fortalecer la educación emocional. Pero que es una dirección en la que hay que avanzar.

- Si el retorno será con número reducido de alumnos, su educación será más focalizada. Esto se puede tomar como una oportunidad, pero dicen reconocer que aumentará la brecha de aprendizajes en los estudiantes
- Se destaca el trabajo colaborativo y la innovación, logrando mejor comunicación con apoderados y la visibilización de un acceso inequitativo a equipos tecnológicos y conexión en muchos hogares.
- Valoran y reconocen el fortalecimiento de la articulación de los distintos estamentos y la capacidad de adaptarse al contexto innovando prácticas pedagógicas.

Conclusiones generales de la consulta.

Hay acuerdo en que no existía preparación para un evento crítico de esta naturaleza, develándose en toda su extensión la desigualdad que afecta a las familias de los estudiantes de los recintos municipales, escuelas y jardines.

Destacan que el principal obstáculo es el déficit digital de la comuna y proponen reforzar la inversión en infraestructura de la conectividad y equipamientos en los hogares.

Aumentó la valoración de la educación, sus docentes, los espacios que además se han mejorado, pero aun así reconocen miedo e incertidumbre para el momento en que se dictamine oficialmente el regreso a las aulas.

Los profesionales de la educación reconocen en general que han renovado sus prácticas, que se ha fortalecido el trabajo de equipo, que se han mejorado las articulaciones internas y que lo anterior no se debe perder.

En general dicen que mientras no se dé por superada la crisis sanitaria, no habrá un regreso masivo a las aulas, pues subsiste el miedo y la aprensión en todos los estamentos de las comunidades educativas.



Adecuaciones de la gestión educativa en el contexto de la crisis sanitaria.

Corresponde dar a conocer en este Plan, las principales acciones que se emprendieron para dar continuidad a los procesos de aprendizaje a distancia, en el marco de los siguientes objetivos iniciales:

- Mantener el contacto y la comunicación permanente entre los estudiantes y sus docentes a fin de asegurar la continuidad de los procesos educativos a distancia, en el mejor nivel alcanzable.
- Organizar anticipadamente el regreso a las actividades educativas presenciales, de forma tal de estar debidamente preparados al momento en el MINEDUC así lo determine.
- Dar cumplimiento al conjunto de procesos estratégicos que se realizan en el área de educación por normativa legal y/o administrativa.

Dimensión pedagógica.

Gestión Técnico-Pedagógica en los establecimientos educacionales:

- Se intensificó el trabajo con las jefaturas técnicas de los establecimientos educacionales, con la finalidad de generar acuerdos pedagógicos pertinentes a la contingencia y monitorear los avances en la implementación de éstos.
- Las tareas técnico-pedagógicas se han desarrollado en estrecha coordinación con el Programa de Integración Educacional, la que se mantendrá de forma permanente más allá de la contingencia sanitaria, en virtud de los compromisos asumidos en el PADEM 2021.
- Se generaron definiciones mediante documentos técnicos para apoyar la organización de las clases a distancia, simplificar las guías de estudio y establecer las modalidades de retroalimentación y evaluación formativa.
- Cada una de las jefaturas técnicas, lideró la revisión del Informe que la agencia de la Calidad entrega a cada establecimiento, estableciendo a partir de los resultados, estrategias y planes de trabajo.
- Para las asignaturas de lenguaje y matemáticas se han desarrollado reuniones periódicas alcanzando aproximadamente un total de 37 encuentros técnicos para cada caso.

Gestión educativa de los jardines Infantiles y Salas Cuna:

- El foco del nivel parvulario, fue la elaboración y material de apoyo a las familias, considerando que la metodología para este nivel es eminentemente través de la acción, el juego, las emociones y el modelaje de los adultos.
- Por tal razón el tipo de material para las familias ha sido de tipo audiovisual, con videos, tutoriales y otras alternativas de fácil alcance para las familias.
- La retroalimentación a las familias también es desarrollada de manera audiovisual y está dirigida a los adultos responsables de los párvulos.
- Se elaboró un documento técnico de apoyo con los lineamientos para la elaboración de guías educativas, un formato estándar, recomendaciones para la realización de las tareas escolares enviadas a los estudiantes y los lineamientos para la evaluación pedagógica que será únicamente de nivel formativo.
- Se entregó material de trabajo educativo a los hogares mediante redes sociales y plataformas tecnológicas, y para disminuir la entrega presencial, los establecimientos educativos han iniciado de manera progresiva la entrega directa en los domicilios de los estudiantes, partiendo por el Colegio Juan de Dios Aldea, el Centro Educacional La Pintana.
- Junto a lo anterior, el material pedagógico de cada unidad educativa se ha replicado en la carpeta de Google Drive dispuesta en el Facebook de Educación La Pintana. Este proceso ha tenido en algunos momentos cierto desfase, subsanado lo más oportunamente posible.

Material educativo y textos escolares:

- Con la finalidad de facilitar el desarrollo de las guías pedagógicas en los hogares, se distribuyeron útiles y textos escolares directamente en los domicilios de los estudiantes.
- Para facilitar esta tarea y para otros fines contextuales se realizó la georreferenciación de los domicilios de los estudiantes, lo que ha permitido fortalecer el seguimiento y mantener el contacto periódico.
- A lo anterior se suma la entrega de las Agendas Escolares que fueron diseñadas especialmente para los estudiantes de establecimientos municipales, con un enfoque lúdico pedagógico, orientado al fortalecimiento de hábitos, creatividad, autonomía, entre lo principal. Esta agenda, permitirá

organizar los tiempos destinados a los estudios y también facilitar la expresión de las emociones a través del dibujo y la escritura.

- Complementa la entrega de estos recursos, la adquisición y distribución partiendo por los niveles superiores, de equipamiento tecnológico para apoyar la educación a distancia, consistente principalmente en TABLET.

Programas de apoyo pedagógico en desarrollo:

- El Programa de Integración Escolar, junto con realizar las funciones que le son propias y se le exigen por normativa, ha integrado el trabajo técnico pedagógico de las unidades educativas.
- Se ha intensificado el trabajo de los Programas de Apoyo a las asignaturas troncales de Lenguaje y Matemáticas, asistiendo y asesorando a los docentes en la elaboración de las guías educativas, la retroalimentación y evaluación.
- El Programa de Habilidades para la Vida I y II, ha diseñado y elaborado material dirigido a la contención emocional y salud mental de los estudiantes.
- Por su parte, el Programa yo Vuelvo a la Escuela mantiene el trabajo pedagógico a distancia, enfocados principalmente en la adherencia al sistema educativo, de los estudiantes incluidos en el Programa. Se mantiene un contacto diario con ellos, usando todos los medios tecnológicos que lo permiten.
- Los establecimientos en los que se implementa el Programa Primero Lee, se han apoyado en el material y las planificaciones que éste provee.

Planes de Mejoramiento Educativo:

- Los PME son instrumentos gravitantes en la gestión de la calidad de los resultados educativos, tanto en los aprendizajes como en las dimensiones del desarrollo personal y social de los estudiantes.
- Aun cuando no es obligatorio para los Jardines Infantiles y el Centro de Educación Integrada de Adultos, de igual manera elaboran un plan de mejoramiento equivalente con apoyo presupuestario del DAEM en el financiamiento de las acciones que comprometen.
- Estos instrumentos se definen anualmente, en un ciclo de mejora de 4 años. La mayoría de los establecimientos educacionales están iniciando un nuevo ciclo de mejoramiento.

Dimensión de la Convivencia Escolar.

Gestión de los equipos psicosociales:

- Los equipos o duplas psicosociales conformadas por psicólogos y trabajadoras(es) sociales, forman parte de los equipos de convivencia, pero tienen a su vez funciones específicas, respecto de la detección, derivación y seguimiento a situaciones o condiciones de los estudiantes, que interfieren significativamente en sus estudios al punto de requerir apoyo externo o especializado.
- Por esta razón la labor de estos equipos en este periodo ha estado enfocada en el seguimiento a distancia, de los estudiantes que se habían derivado a algún servicio especializado.

Gestión de los equipos de convivencia:

- Los equipos de convivencia propiamente tal, integrado por esta dupla, una coordinación y otros profesionales de los establecimientos, tienen bajo su responsabilidad la gestión de esta dimensión.
- Dado que las clases presenciales se encuentran suspendidas, el foco del trabajo ha estado en los siguientes procesos y productos.
 - Intensificar el desarrollo de la tarea de Rediseño del Reglamento Interno, de acuerdo a los compromisos del PADEM 2020.
 - Consolidar el trabajo de equipo, delimitando y especificando las funciones de los equipos de convivencia.
 - Elaborar propuestas para la recepción y contención emocional de los estudiantes al momento de regresar a las clases presenciales.

Educación Socioemocional:

- Con la finalidad de fortalecer y/o generar condiciones favorables al proceso de regreso a las clases presenciales, fue creado un grupo de tarea que tiene por misión, elaborar directrices para atender las necesidades socioemocionales de los estudiantes, a fin de colaborar en la recuperación post confinamiento.
- Este grupo desarrollo 7 productos, a partir de los lineamientos oficiales del MINEDUC, las otras instituciones del SAC y de los aportes que cada unidad educativa está elaborando.
 - a. Diagnóstico socioemocional y socioeconómico situacional.

- b. Plan de Primeros Auxilios Psicológicos.
- c. Plan de Derivación Asistida a Redes Especializadas.
- d. Orientaciones para el Autocuidado de los estudiantes y de los docentes y adultos que los atienden.
- e. Orientaciones para el apoyo y contención de las familias para cuando corresponda.
- f. Nuevas reglas de convivencia (cómo nos saludamos, sin formación de los lunes, como por ejemplo). Estas nuevas reglas, se sustentan en los lineamientos sanitarios establecidos por el MINSAL y las recomendaciones técnicas del MINEDUC.
- g. Plan de transferencia del plan a las unidades educativas para su implementación.

Plan de apoyo a la contención emocional y capacitación:

- Se realizó un programa de capacitación en Bienestar Docente de acuerdo a la siguiente información:

Nombre de la Actividad: Estrategias para ser y convivir en momentos de cambio.

Objetivo: Transferir competencias a Directivos y docentes, que les permitan gestionar adecuadamente sus emociones aplicando prácticas pedagógicas de contención emocional a los alumnos y también de autocuidado/bienestar del docente logrando aprendizajes significativos con sus estudiantes.

Contenidos:

1. Emociones y aprendizaje: Experiencias prácticas de conexión consigo mismo, bienestar y vocabulario emocional.
2. Clima emocional en el aula: vínculo emocional docente alumno Reflexión sobre análisis de la Pandemia y sus efectos, reflexiones y valoraciones de las oportunidades que nos provee.
3. Entrenamiento experiencial en conciencia emocional, regulación y gestión de bienestar emocional del docente y estrategias para aplicar en aula.
4. Dominar elementos de Felicidad y bienestar, las acciones que siguen las personas más felices en los estudios.

5. Estrategias de contención emocional: vocabulario emocional del docente, indagación apreciativa docente/alumno, vivir y convivir las Habilidades socioemocionales para su aplicación en el aula.
6. Ejercicios de conocimiento interpersonal y confianza grupal
Entrenamiento en Buenas prácticas y actitudes requeridas para un buen desempeño y satisfacción laboral.

Resultados esperados: Al finalizar la capacitación los participantes serán capaces de instalar prácticas de aula que permitan una conexión afectiva entre docente y estudiante, gestionando las emociones propias como las de sus alumnos logrando climas propicios para el aprendizaje, estimulando así, la disposición emocional para el aprendizaje, la comunicación, el respeto y la efectividad en el aula.

- Capacitación para el acompañamiento técnico de las Jefas UTP de los colegios, orientado a fortalecer las prácticas de liderazgo de los jefes técnicos de los establecimientos educacionales en situación de pandemia.
- Desde una perspectiva de resiliencia y apoyado en el coaching como estrategia de intervención, se buscó proporcionar a los participantes orientaciones y herramientas prácticas para optimizar la definición de estrategias de gestión técnica y pedagógica en los planes integrales de gestión curricular en contexto COVID-19.

Objetivo General: Proporcionar criterios y orientaciones flexibles para optimizar la definición de estrategias de gestión técnica y pedagógica de los equipos jefes técnicos mediante un plan integral contexto COVID-19 que permita enfrentar y minimizar las consecuencias adversas de la pandemia.

Objetivos específicos:

1. Reflexionar críticamente sobre las consecuencias adversas de la pandemia en los aprendizajes de los estudiantes y las medidas de mitigación.
2. Analizar la propuesta de ajustes curriculares del MINEDUC en función a los problemas emergentes de la paralización de jardines y escuelas, las herramientas curriculares, los impactos en la trayectoria de aprendizajes, los programas externos de apoyo pre-pandemia y las medidas adoptadas por los propios establecimientos.
3. Apropiarse en su rol de liderazgo, de diversas estrategias de bienestar socioemocional centradas en la autoconciencia, responsabilidad, creatividad y autoeficacia para enfrentar contextos educativos adversos.

4. Reflexionar sobre las propias prácticas de liderazgo, identificando recursos personales, fortalezas y aspectos claves de la comunicación efectiva para facilitar la toma de decisiones en contextos educativos adversos.
5. Generar orientaciones didácticas para guiar la evaluación y transferir estrategias de enseñanza inclusiva que permitan responder a las condiciones y necesidades educativas de los estudiantes durante la etapa de educación remota.
6. Enriquecer Plan Trabajo Pedagógico en contexto COVID-19 en base a objetivos, criterios y matrices de riesgo.

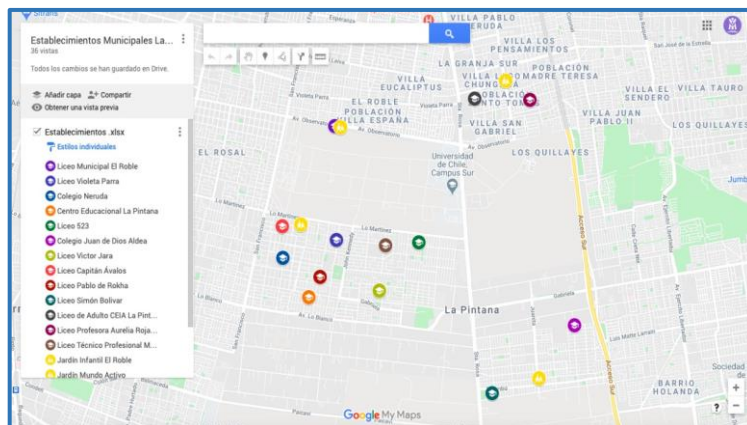
Innovación Tecnológica.

A partir de enero del presente año, se inició un proceso de modernización de la gestión del Departamento de Educación, incorporando el uso y aplicación de herramientas tecnológicas en diversos procesos.

A partir de abril bajo el contexto de pandemia, esta línea de trabajo se enfocó en el uso de estas nuevas herramientas para facilitar la gestión pedagógica a distancia. Las principales acciones realizadas son las siguientes:

1. Implementación progresiva de un modelo de análisis de datos aplicado a los registros de información de las plataformas SIGE y NAPSIS.
2. Normalización del proceso de transferencia tecnológica en educación (transferencia de habilidades, conocimiento y tecnologías) aplicado sobre los protocolos de registro y monitoreo de información de las plataformas SIGE y NAPSIS
3. Actualización de los registros de estudiantes en las plataformas de apoyo a la gestión escolar con el objetivo de fidelizar datos e información relevante de contacto y apoyo a la gestión escolar y administrativa.
4. Armonización del flujo de información en base al vínculo entre los estudiantes y los establecimientos educacionales mediante formularios de registro, mapas de georreferenciación y registros de equipos de convivencia escolar.
5. Georreferenciación comunal de zonas con escasa o nula conectividad a servicios de internet y telefonía que impiden el flujo de información para llevar a cometido procesos administrativos y académicos de vinculación

entre los Profesionales de la Educación, equipos de Gestión y familias de la comuna



6. Adquisición de dominios web asociados a cada uno de los establecimientos y jardines infantiles de la comuna con la finalidad integrar de manera diferida los servicios de G Suite for Education con el objetivo de crear correos electrónicos organizacionales e institucionales, así como de normalizar el intercambio de información y comunicación entre los diversos actores de los establecimientos de dependencia municipal.
7. Optimización de procesos administrativos y académicos aplicados a la orgánica interna de los equipos de gestión de los establecimientos de dependencia municipal mediante la implementación de los servicios de G Suite for Education gestionados por el Centro de Innovación en Educación de MINEDUC.
8. Plan de informatización de procesos clave del Departamento de Educación para la gestión de las personas (recursos humanos), partiendo por el acceso en línea a las liquidaciones mensuales de las remuneraciones, con ahorro en recursos materiales, horas de las personas y otros beneficios de esta modernización.
9. Plan de alfabetización tecnológica comunal, ciclos de webinar y capacitaciones en el uso de tecnologías de información y comunicación (TIC) en los procesos educativos a distancia, tanto en la transferencia de las actividades pedagógicas, como en el seguimiento, retroalimentación y registro de la gestión escolar y parvularia.

Estrategias y modalidades de funcionamiento en el periodo de contingencia:

La organización general del Departamento se enmarcó en las siguientes formas de trabajo y comunicación:

- Turnos éticos en las 17 unidades educativas (jardines, colegios y liceo) y el DAEM, combinado con trabajo a distancia y/o teletrabajo.
- Sistema de comunicaciones entre los equipos de trabajo del DAEM, mediante video conferencias, grupos de WhatsApp y correos electrónicos.
- Sistema de coordinación con Directores y Directoras de las 17 unidades educativas, mediante videoconferencias periódicas.
- Contacto permanente con entre las unidades educativas y los estudiantes con sus familias a través de las principales redes sociales disponibles, telefonía y herramientas web.
- En el periodo entre marzo y agosto de 2020, se elaboraron informes mensuales para la Comisión de Educación del Concejo Municipal de La Pintana, a fin de mantener en conocimiento las acciones y adecuaciones que se asumieron según la progresión de la situación de crisis sanitaria.

Análisis de matrícula, asistencia y ausentismo escolar²⁷.

En los Planes de Desarrollo diseñados entre el 2018 al 2020 se incorporó sistemáticamente un capítulo destinado a la revisión del comportamiento de la matrícula, asistencia y ausentismo. La principal constatación en todos aquellos era que la educación municipal de la comuna de La Pintana había sufrido una reducción significativa con una fuga alarmante hacia la educación particular subvencionada a pesar del copago que tenían que asumir las familias.

A inicios de enero del presente año, el Departamento de Educación introdujo nuevas metodologías para gestionar la información disponible en estas materias, introduciendo nuevas variables de análisis bajo el propósito de que los datos se puedan poner en contexto para transformarlos en información con mejor nivel de completitud orientada a la toma de decisiones, especialmente de tipo contextual.

Es de conocimiento público, que una de las mayores preocupaciones de la autoridad comunal del presente periodo de gestión Alcaldía, ha sido la recuperación de estudiantes que han abandonado el sistema educacional, bajo el convencimiento del daño permanente a las capacidades y desarrollo humano que trae consigo la deserción escolar.

En el punto que aquí se desarrolla se entrega el análisis realizado en base a la nueva metodología, para cada colegio y a nivel comunal. Este análisis tiene el foco en las variables matrícula, asistencia y uso de la capacidad de los establecimientos educacionales para cada establecimiento y finaliza con una mirada a la correlación de estos datos con los niveles de aprendizaje alcanzados por sus estudiantes.

Esta forma de revisar y analizar los datos es inédita a nivel comunal y será adoptada como una metodología regular en la gestión de la información.

Panorama comunal

La primera variable analizada, corresponde a la asistencia escolar a nivel comunal de los últimos 5 años, vale decir desde 2015 a 2019, estableciendo el valor anual promedio con los máximos y mínimos como rango en el que se mueve el indicador.

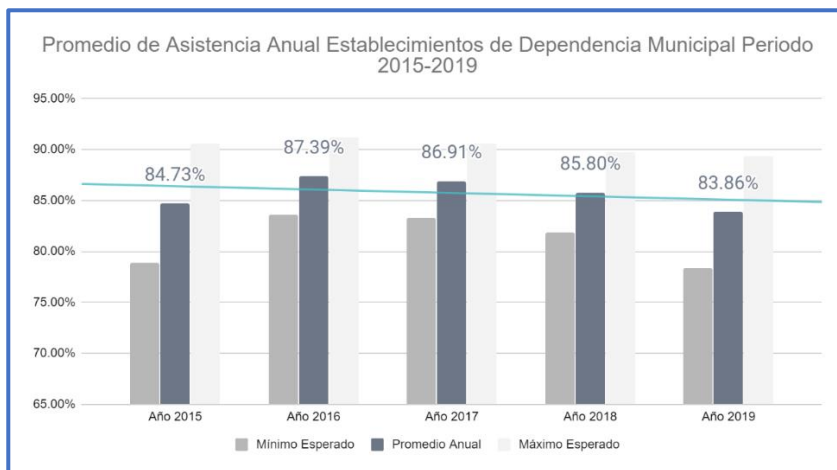
²⁷ Toda la información contenida en este acápite ha sido obtenida de las plataformas de gestión escolar SIGE y NAPSIS y analizada de acuerdo a la metodología de gestión de la información instaurada por el Departamento de Administración de la Educación Municipal.

El valor de esta revisión es obtener un panorama general a nivel comunal, que muestra la tendencia del periodo revisado, identificando el potencial (máximo esperado) y el riesgo (mínimo posible) del indicador.

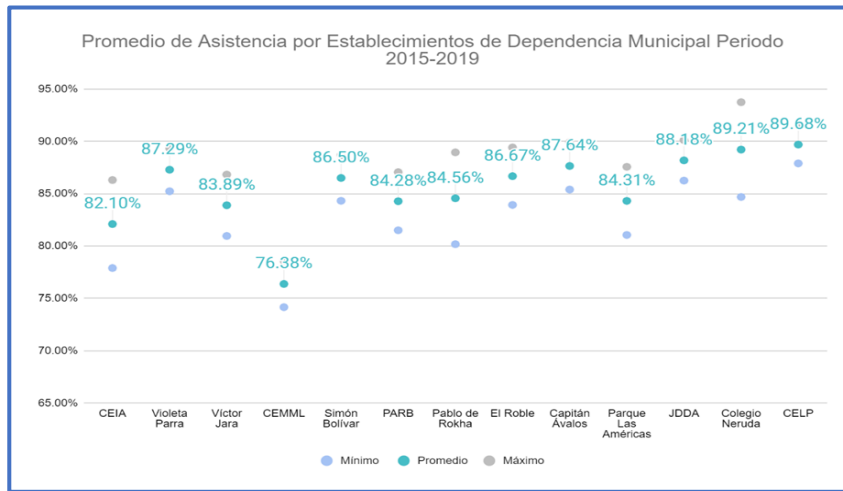
Para mejor comprender la importancia de este indicador, vale recordar que para el MINEDUC establece que, para la promoción de un nivel a otro, junto con cumplir requisitos de rendimiento los estudiantes deben cumplir con el 85% de asistencia a lo largo del año escolar.

El seguimiento de la variable asistencia, permite de inmediato ponderar la inasistencia más conocida como “ausentismo escolar”. Luego la revisión, sistematización y análisis en torno a esta variable, contribuye predecir que estudiantes y/o familias tienen propensión a la inasistencia, precoz o sostenida en el tiempo, para generar estrategias acordes con las razones particulares de cada caso y de este modo generar estrategias para prevenir deserción escolar como desenlace.

En el siguiente gráfico se exhibe el promedio anual de cada uno de los años del periodo revisado y la primera constatación es que se marca una tendencia descendente. Significa que hay una reducción en la asistencia promedio ubicada por debajo del porcentaje establecido para la promoción.

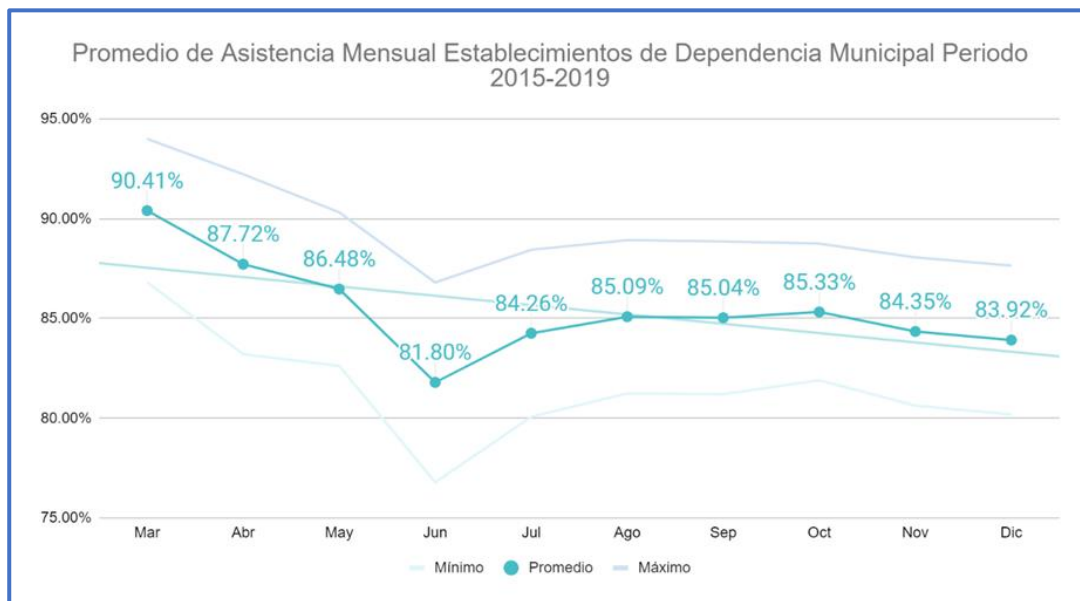


También se observa que existe margen para promover una mejor asistencia al considerar el valor potencial que se alza en todos los casos por sobre el 85%. Sin embargo, para poder establecer con mayor certidumbre los umbrales especialmente los de riesgo, se ofrece el siguiente gráfico en el que los promedios están establecidos para cada uno de los establecimientos municipales.



En este gráfico se puede identificar los establecimientos con valores promedio más descendidos, los que se ubican cercano al promedio y los que sus valores escalan logros superiores.

Luego, cada establecimiento puede revisar la información particular con un análisis de la información orientada al levantamiento de hipótesis que pueden ser tanto explicativas como de intervención. Es decir, en los datos individualizados por establecimientos, se puede identificar las alertas para investigar la causalidad y también se puede generar estrategias para revertir las evidencias negativas. Abundando en el análisis de la información el siguiente gráfico exhibe los promedios anuales de asistencia comunal, con el dato particular a cada mes.



Resulta interesante observar que el promedio de asistencia inicial del mes de marzo, es superior a 90%, pero que luego claramente empieza a descender llegando al punto más bajo correspondiente al mes de junio. Seguidamente se inicia una recuperación con una tendencia al alza, pero que no logra alcanzar el promedio de asistencia inicial.

Hay que señalar que junto con representar el promedio, esta variable en este gráfico además indica una tendencia, puesto que comprende a todos los establecimientos municipales. Significa que en general todas las unidades educativas inician el año escolar con un excelente promedio de asistencia y que, en todos los casos, a partir de abril segundo mes del año escolar empieza un descenso sostenido que finaliza en junio, repuntando gradualmente hasta diciembre.

¿Cómo se explica esta tendencia? ¿Cuáles son los factores que inciden en la variable? ¿Son problemas de salud? ¿Es el frío del invierno? ¿Son hábitos familiares? ¿Es el clima y ambiente escolar?

Identificando dónde se produce la variación del indicador, se pueden buscar estrategias para revertir un fenómeno que se ha repetido a lo menos en los últimos 5 años. Pero además se pueden diseñar estrategias para prevenir, mitigar o tratar en un nivel más profundo las causas que generan este panorama.

Cada establecimiento puede crear estas estrategias, pero teniendo claro que prevenir no es igual a mitigar. La prevención (anticiparse) es oportuna en marzo abril y es inoportuna en el mes de junio (en este caso). Mitigar (reducir efectos negativos) es inoficioso en el mes de marzo, pero es muy pertinente en mayo junio previo al cierre del primer semestre o en noviembre diciembre previo al cierre del año escolar.

Complementariamente a lo anterior, con esta metodología de análisis de la información, para gestionar estrategias pertinentes al logro de los estándares establecidos en educación, se pudo establecer el comportamiento de la matrícula identificando la pérdida y el crecimiento mensual en cada establecimiento.

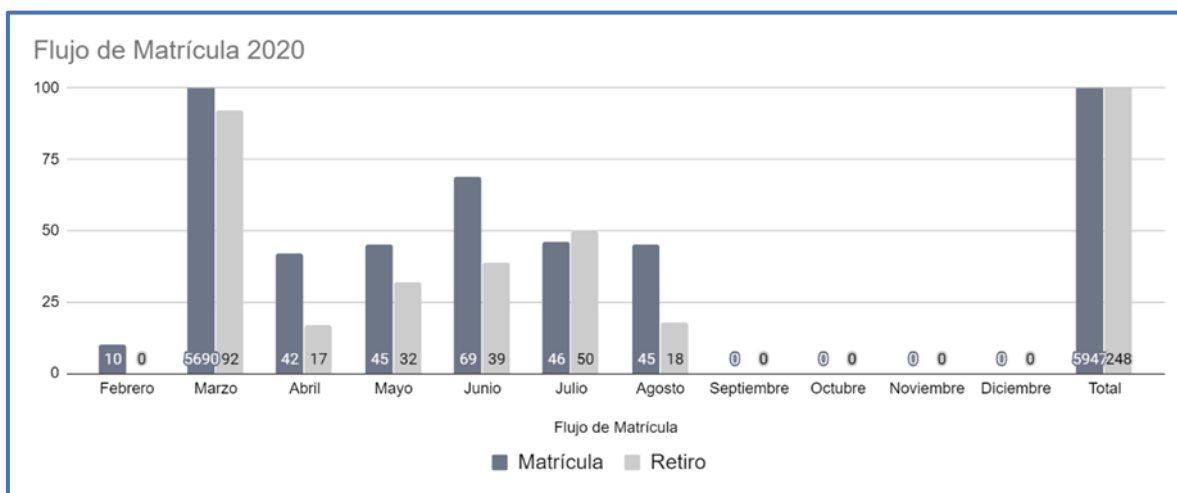
Trabajar este dato es de la mayor relevancia considerando que también abre oportunidades de analizar los factores que inciden es el movimiento de esta variable. De manera convencional, el análisis se sitúa en la ponderación de la matrícula inicial a marzo y la final del mes de diciembre. Ambos datos pueden ser

iguales y la conclusión podría ser que la matrícula se mantuvo estable dada la similitud del valor inicial y el final.

Este análisis lineal induce a errores y omisiones evaluativas ya que excluye el movimiento mensual no queda reflejado. El punto es que el movimiento mensual obedece a razones concretas de parte de la familia, quienes tienen la potestad de matricular a sus estudiantes en el establecimiento que les parezca de la mayor conveniencia.

Luego, el valor de esta revisión radica en que se puede establecer el origen de la pérdida o crecimiento de matrícula. Asimismo por la responsabilidad que le cabe al sector educación esta revisión permite abordar y prevenir la deserción escolar, trazando el itinerario que sigue el estudiante una vez que se retira de un establecimiento, que lo puede conducir a otro establecimiento para la continuidad de su trayectoria educativa o lo puede llevar al alejamiento definitivo del sistema escolar.

El siguiente gráfico muestra el comportamiento que ha tenido esta variable en los meses de marzo a agosto del presente año en base a la información oficial que se registra en el SIGE y NAPSI.



El gráfico muestra la matrícula agregada a nivel de todos los establecimientos municipales, distinguiendo el dato de matrícula mensual junto al datos de los retiros en el mismo mes.

En el mes de marzo la matrícula fue de 5.690 estudiantes y el dato total señala que la matrícula actual es de 5.947. En una revisión lineal en la que solo se

comparan los valores, la conclusión podría ser, se retuvo la matrícula inicial y además la incrementamos en 257 nuevos estudiantes.

La revisión mes a mes identificando los retiros y las nuevas matrículas señala que entre marzo y agosto de la matrícula original perdimos a 248 estudiantes, pero que al mismo tiempo fuimos recuperando la pérdida con los nuevos estudiantes ingresados a los establecimientos.

Esta revisión puede desagregarse a nivel de curso por establecimiento identificando en que niveles, en qué momento y que grupos etarios son los que más se retiran de un establecimiento, luego, correspondería generar las estrategias para sostener a los estudiantes en el proceso educativo, no perderlos y además crecer según la capacidad real que cada escuela tiene según lo aprobado en sus respectivas resoluciones oficiales de reconocimiento como establecimiento educacional.

Cómo bien se puede ponderar, los datos puestos en contexto se transforman en información útil para tomar decisiones y éstas se refieren a las estrategias que por marco normativo y marco ético debemos tomar, para asegurar el derecho a la educación de cada uno de los estudiantes de nuestro sistema de educación

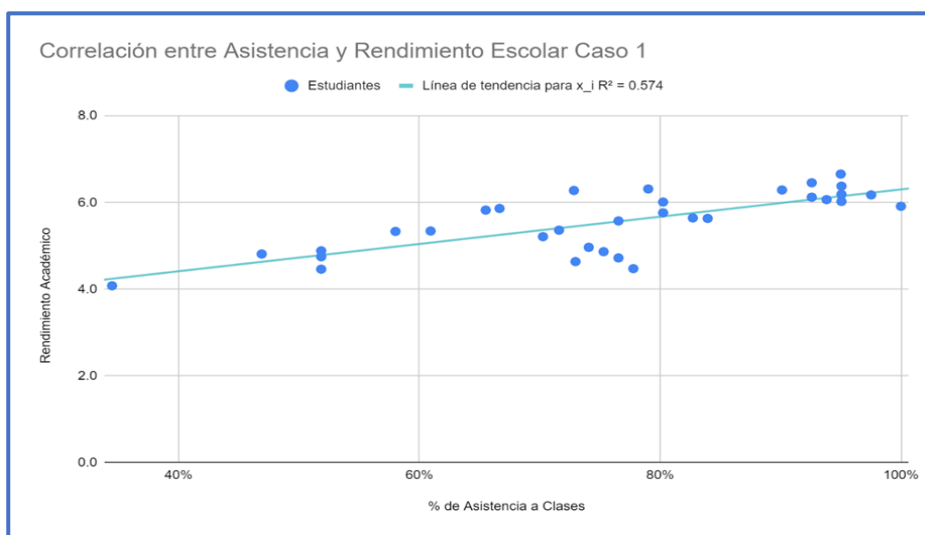
Ejemplo de lo anterior y de la traducción de las alertas en gestión, se puede señalar que el Departamento de Educación realizó la trazabilidad de los estudiantes retirados y puedo establecer que 218 se encuentran matriculados en otro establecimiento educacional y que 30 no están registrado como estudiante de ningún otro colegio.

Aplicando la toma de decisiones en referencia a la responsabilidad que nos compete, los 30 estudiantes no escolarizados en la actualidad fueron derivados al Programa “Yo vuelvo a la Escuela” de forma tal de generar mecanismos para recuperarlos y reinsertarlos en el sistema educacional en el menor tiempo posible.

Para cerrar el panorama comunal que surge de la revisión de datos con una nueva metodología de análisis, ofrecemos a continuación dos ejemplos de panoramas por establecimiento educacional, para los que se correlacionó la variable de asistencia con el rendimiento escolar.

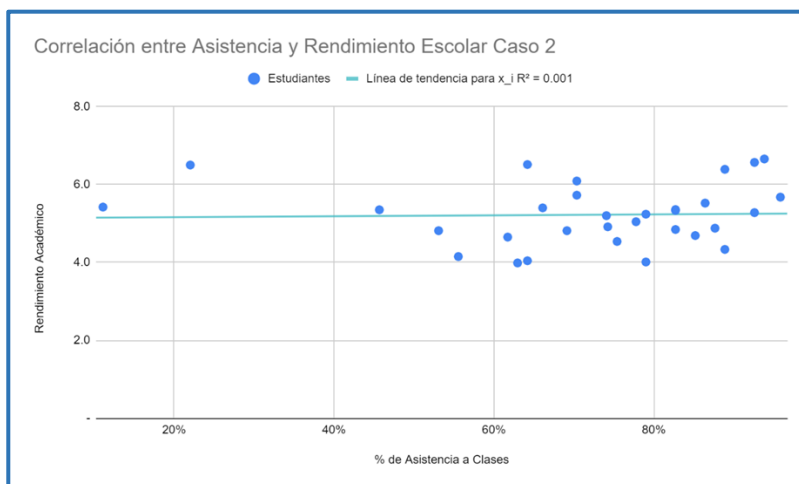
En los siguientes gráficos de dispersión, se puede observar la posición en la que se ubican respecto de las variables asistencia y notas, graficas en los cuadrantes compuestos por el cruce de éstas:

Caso 1:



En este ejemplo se puede observar que la concentración de estudiantes se ubica en los cuadrantes de mayor asistencia y mejores resultados académicos. Se destaca un estudiante con menos del 40% de asistencia con un promedio de notas cercana al 4.0.

Caso 2:



La revisión de este segundo ejemplo, ofrece un panorama diferente, en la que se aprecia la mayor concentración ubicada en los cuadrantes superiores, es decir mayor asistencia y mejores notas. Muy singularmente se aprecia la situación de dos estudiantes con una asistencia inferior a 20% (el primero) y levemente superior al 20% (el segundo). Ambos tienen promedios de nota superior al 5.0. También se puede apreciar a un número de estudiantes que teniendo mejor asistencia, tienen promedio de notas apenas superior al 4.0.

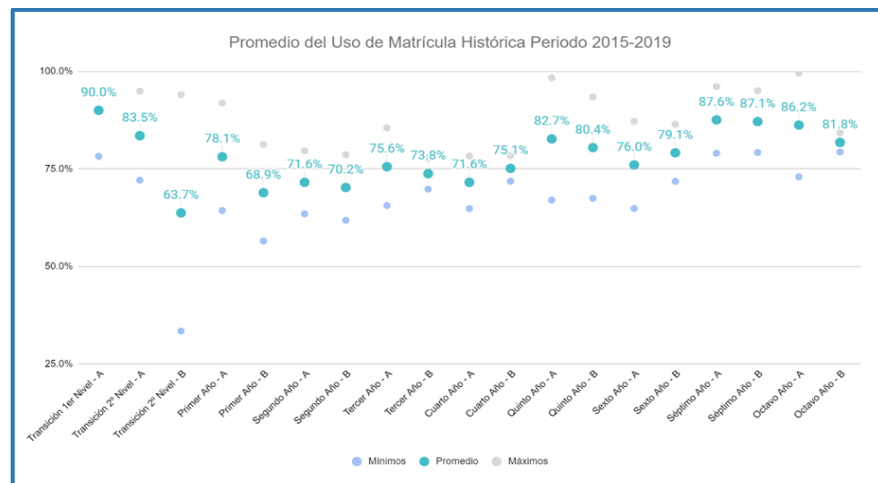
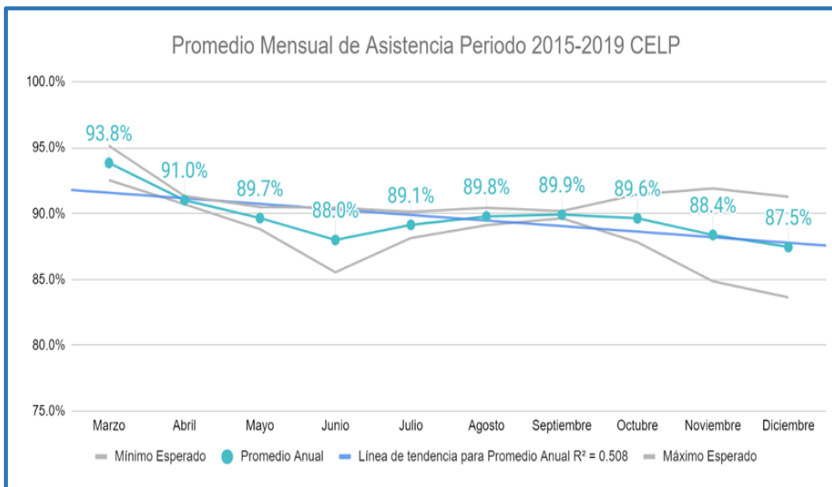
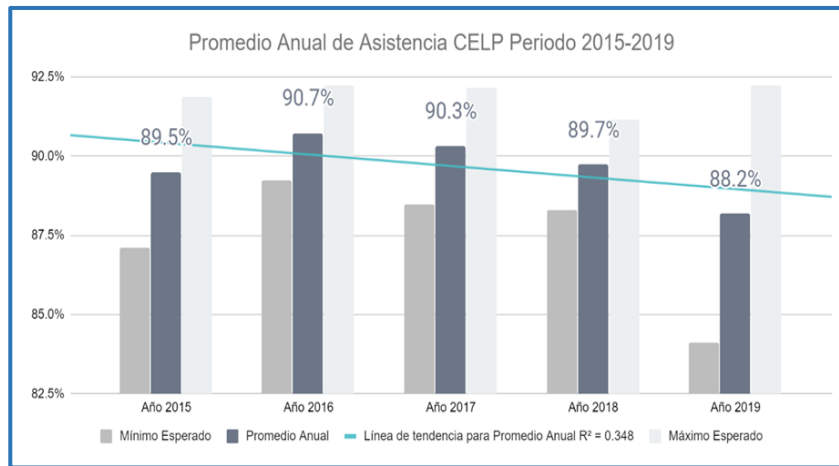
¿Cómo se explican estos panoramas? ¿Se cumple siempre con la regla de que a mayor asistencia, mejor resultado académico? ¿Cuál es la dinámica en estos cursos? La respuesta a estas y otras preguntas es otra buena oportunidad para aproximarse a los factores que inciden en mejores resultados de estos indicadores o variables.

Panorama para cada establecimiento educacional²⁸

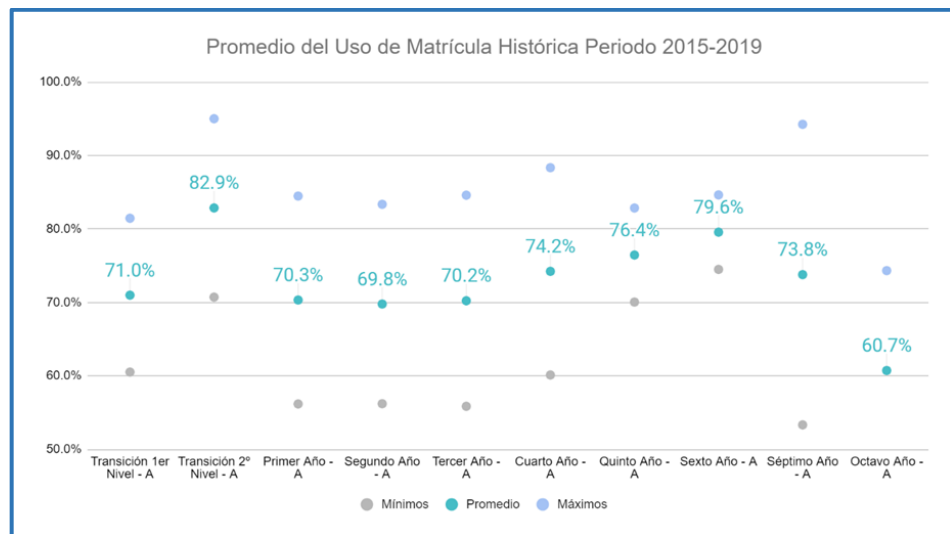
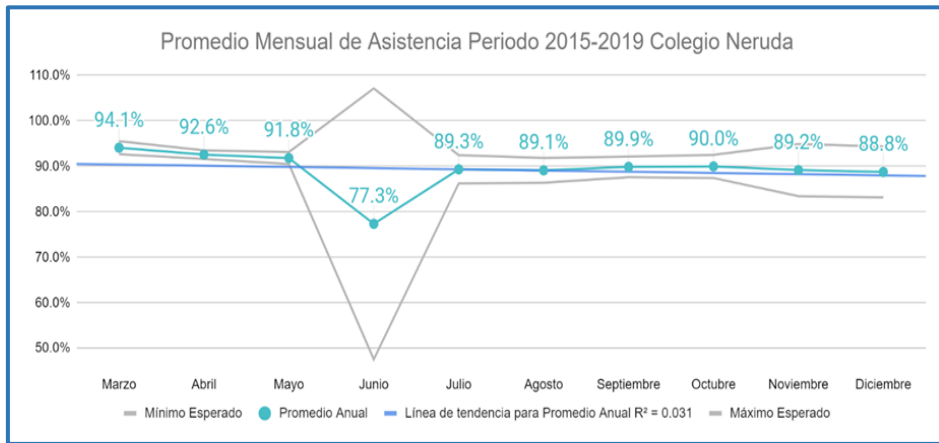
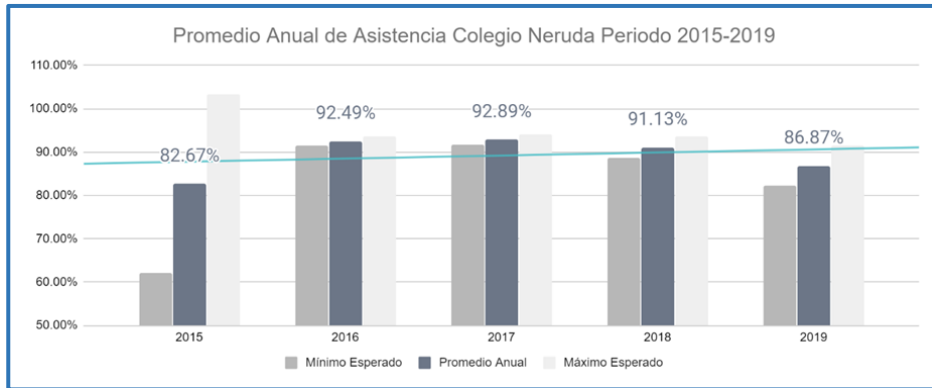
A continuación, se incorpora al presente capítulo la información graficada para cada unidad educativa, con la finalidad de que cada equipo directivo retome el trabajo iniciado en el mes de marzo a partir de la nueva metodología de gestión de la información, que fuera interrumpido por la crisis sanitaria.

^{28 28} *Toda la información contenida en este acápite ha sido obtenida de las plataformas de gestión escolar SIGE y NAPSIS y analizada de acuerdo a la metodología de gestión de la información instaurada por el Departamento de Administración de la Educación Municipal.*

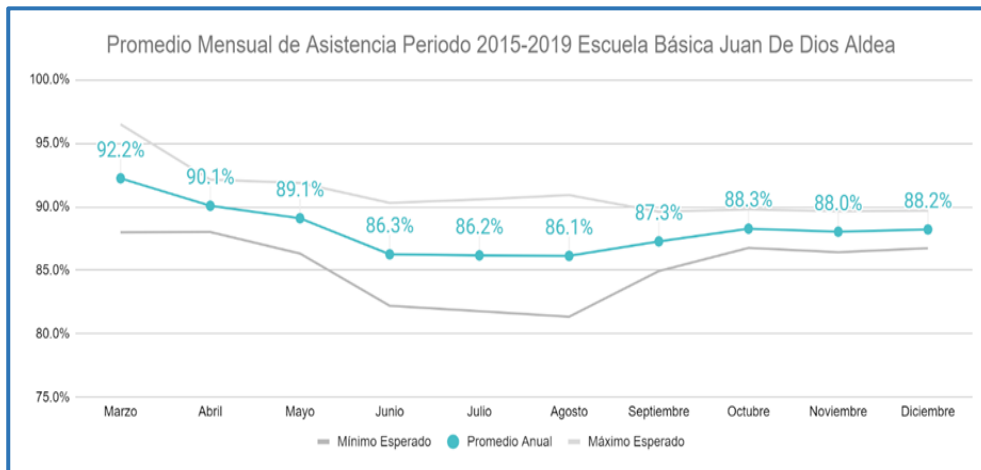
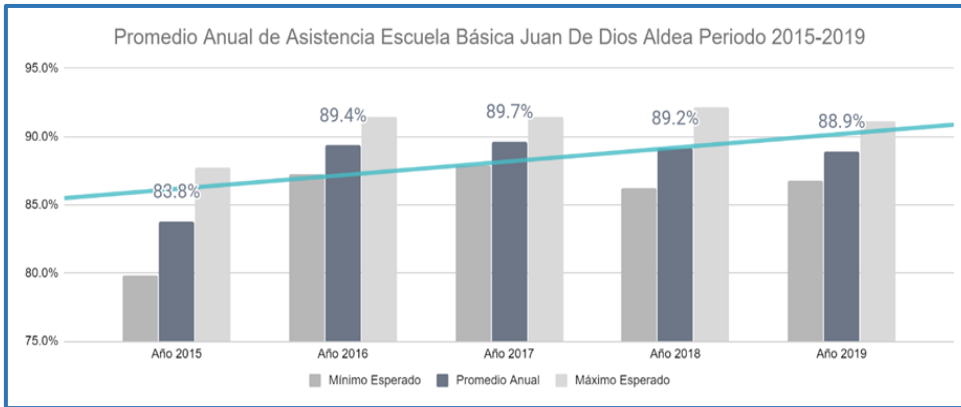
Establecimiento N° 1: Centro Educacional La Pintana.



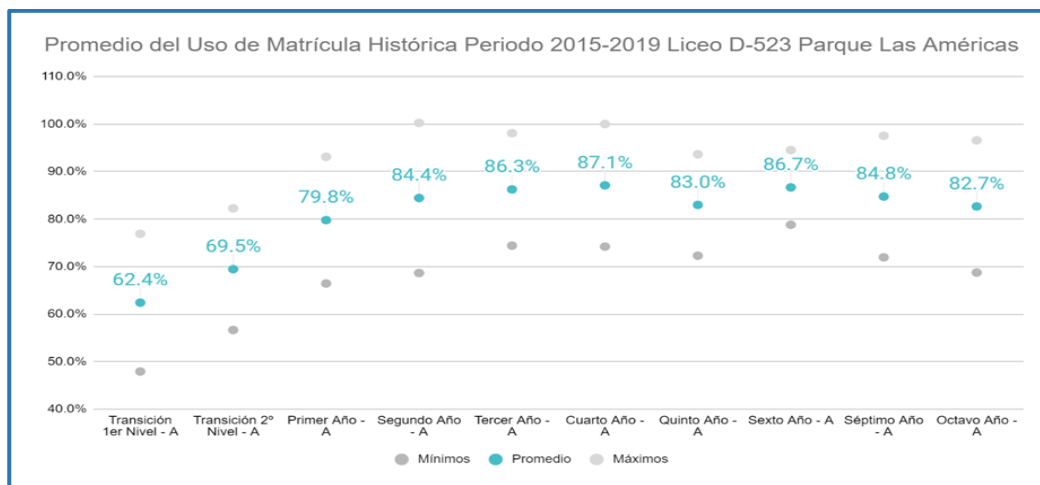
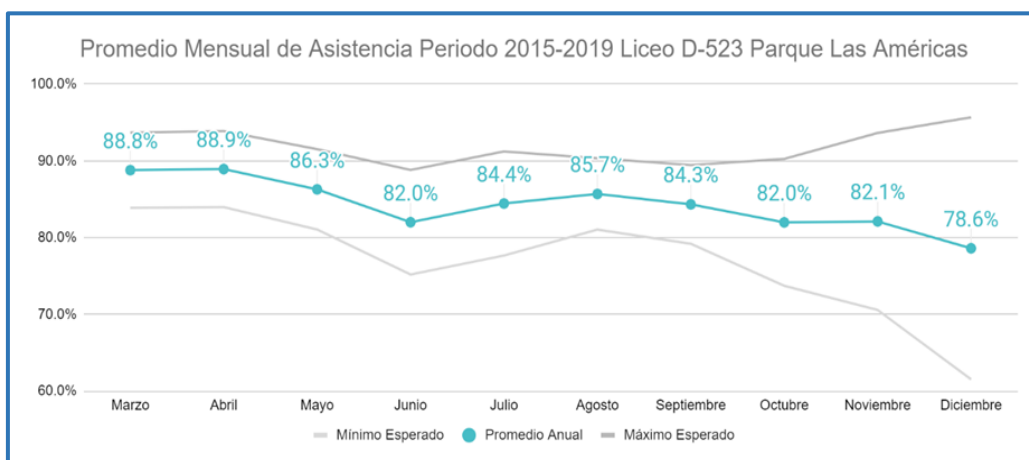
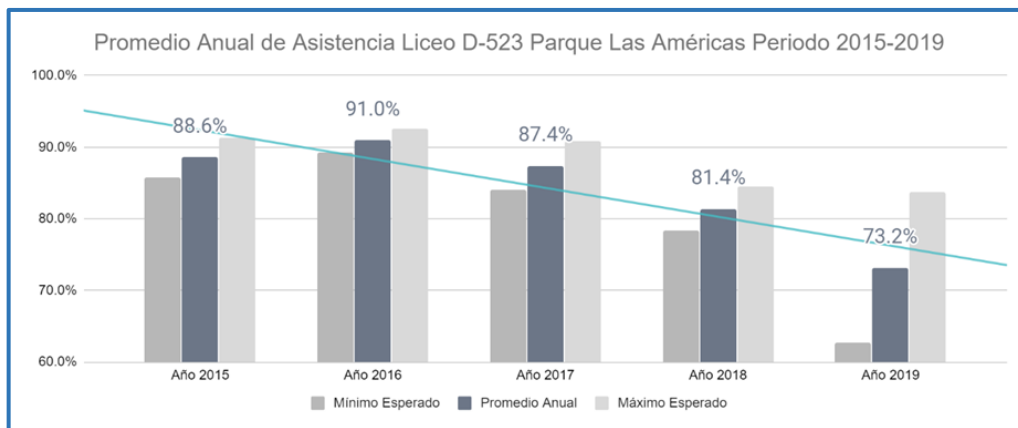
Establecimiento N° 2: Colegio Neruda.



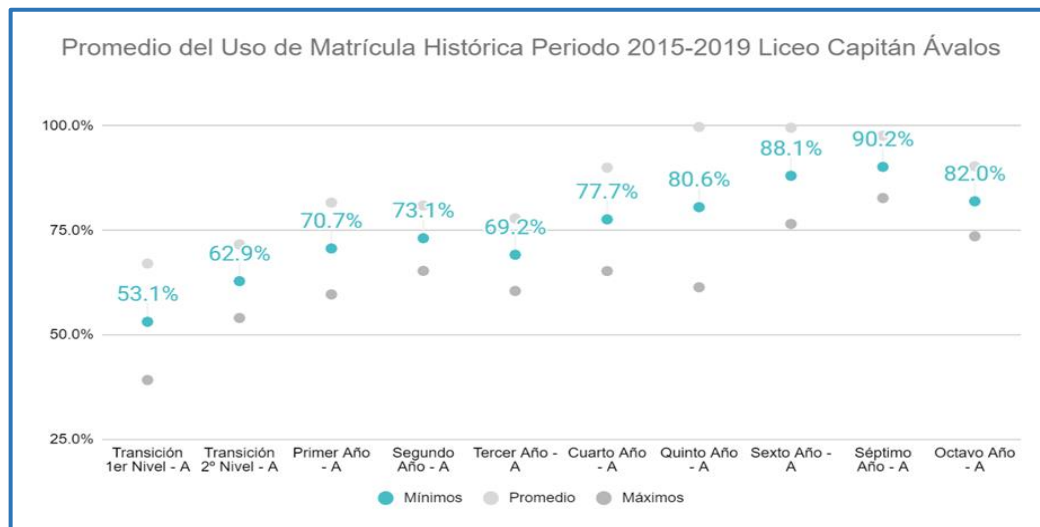
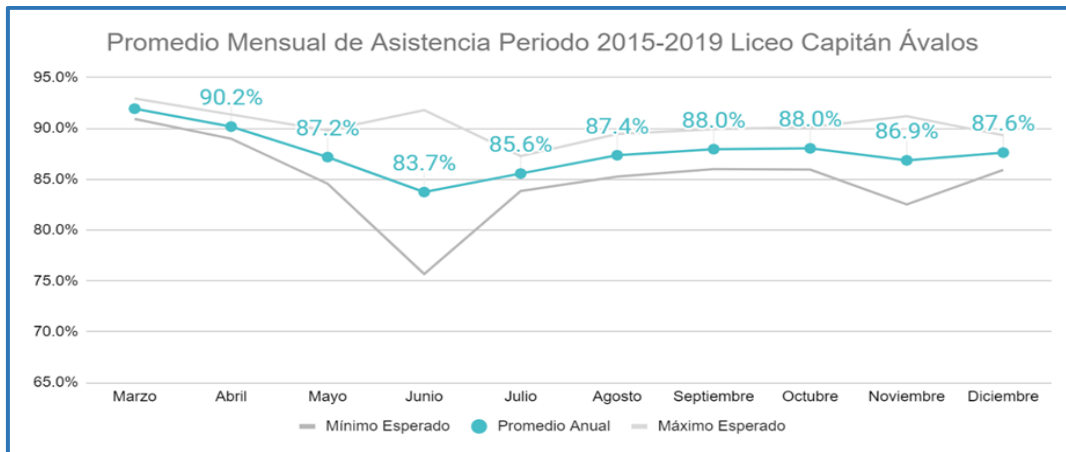
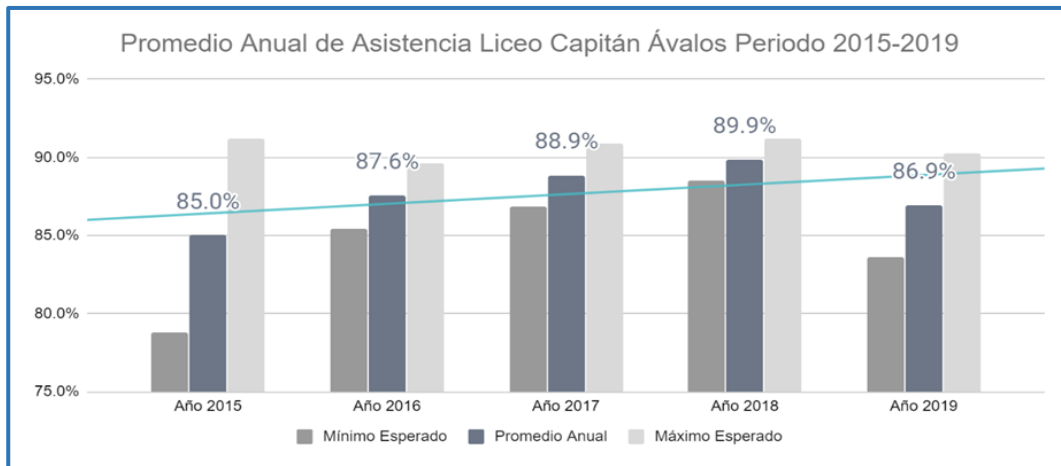
Establecimiento N° 3: Escuela Básica Juan de Dios Aldea



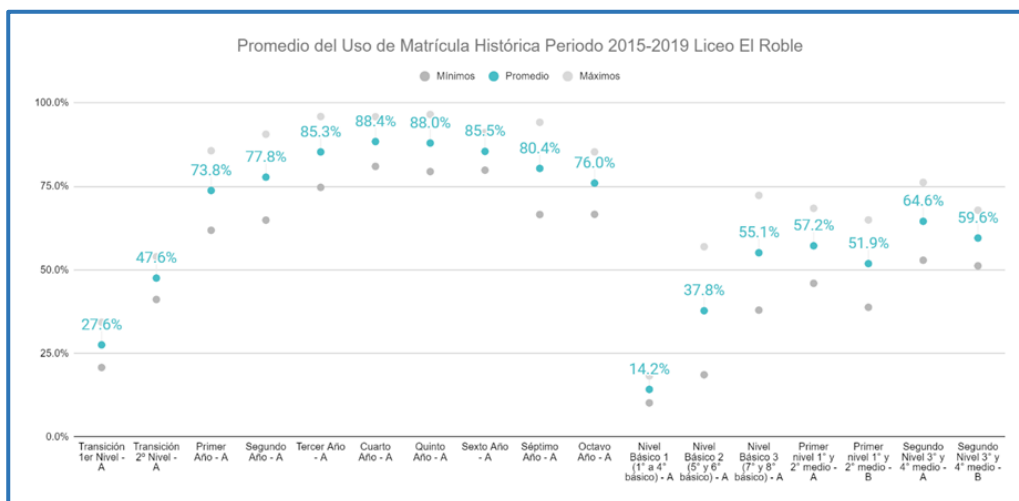
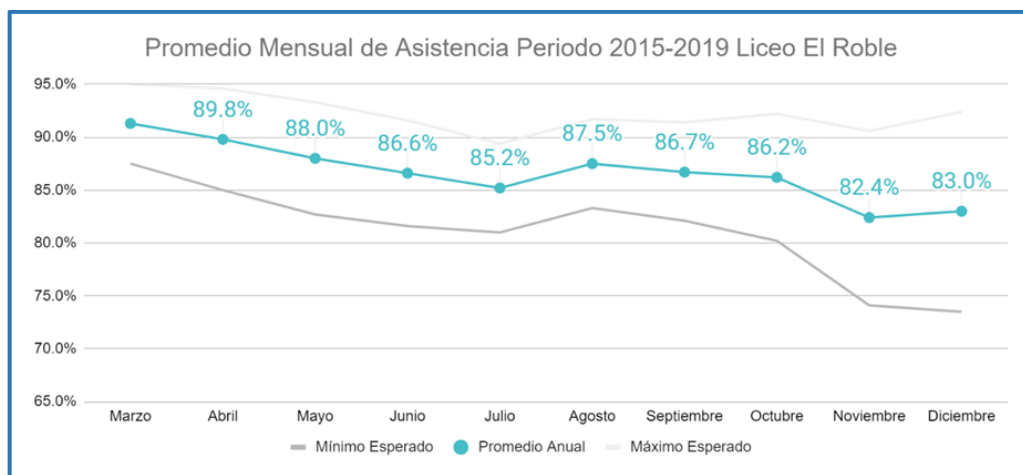
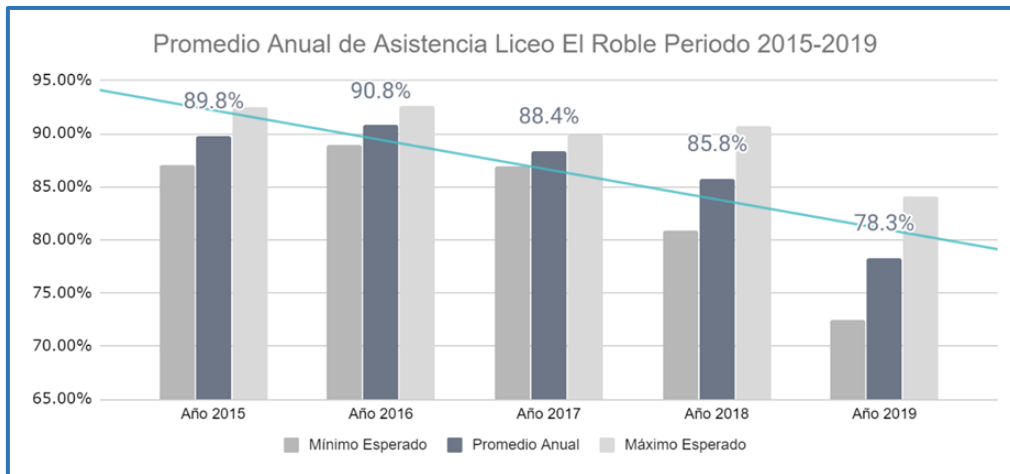
Establecimiento N° 4: Liceo Parque las Américas



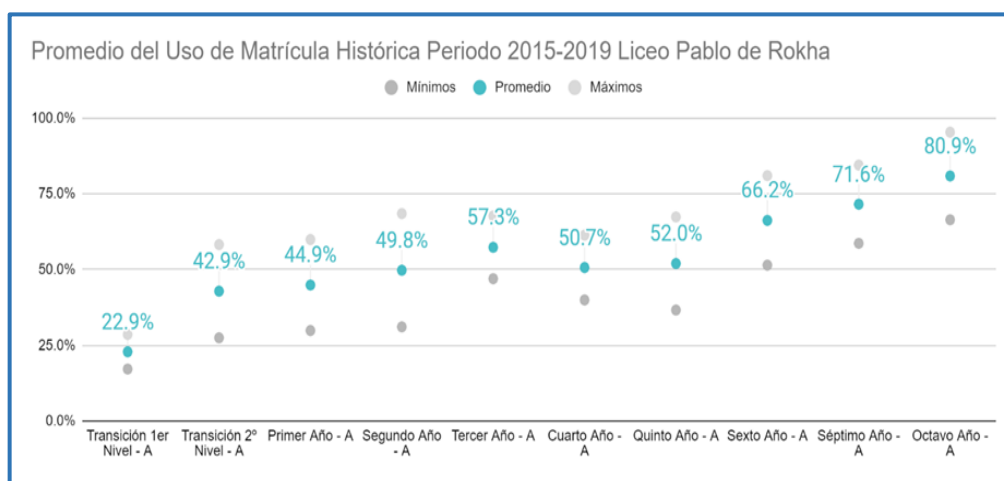
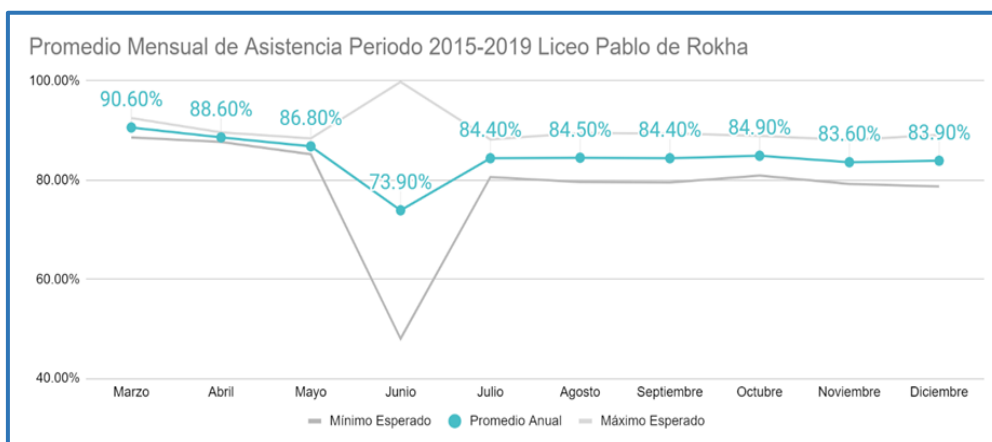
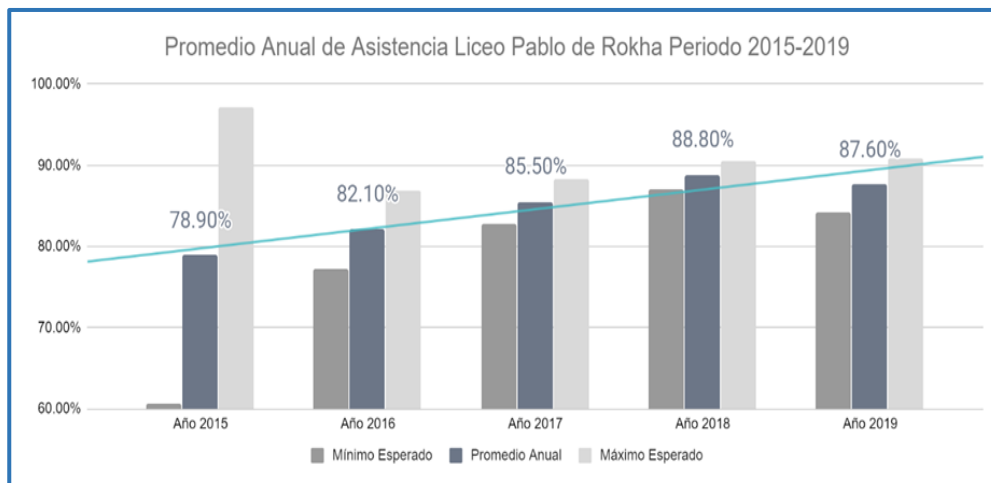
Establecimiento N° 5: Liceo Capitán Ávalos



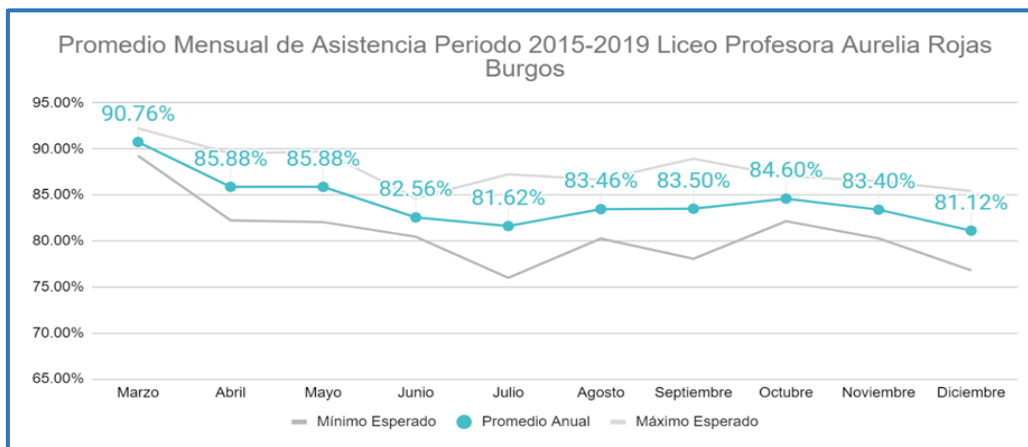
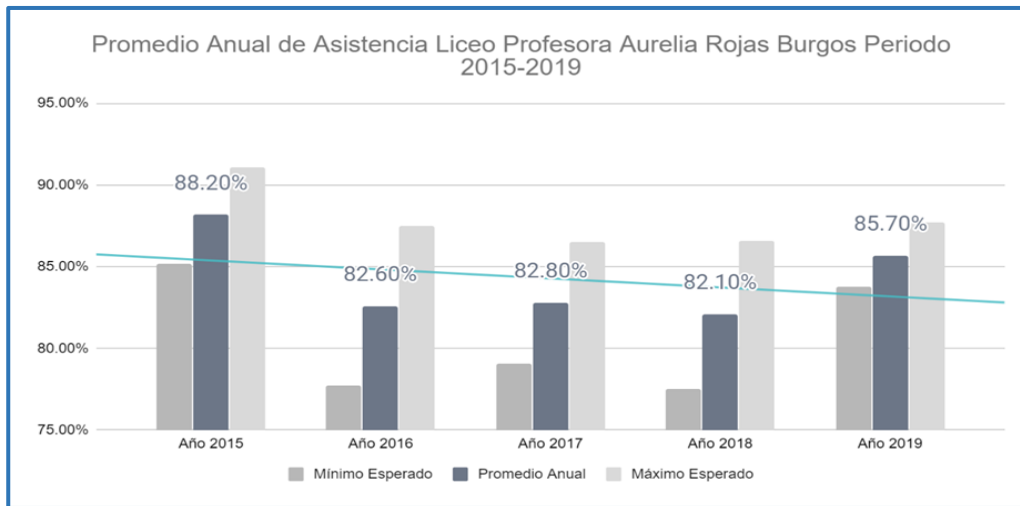
Establecimiento N° 6: Liceo El Roble



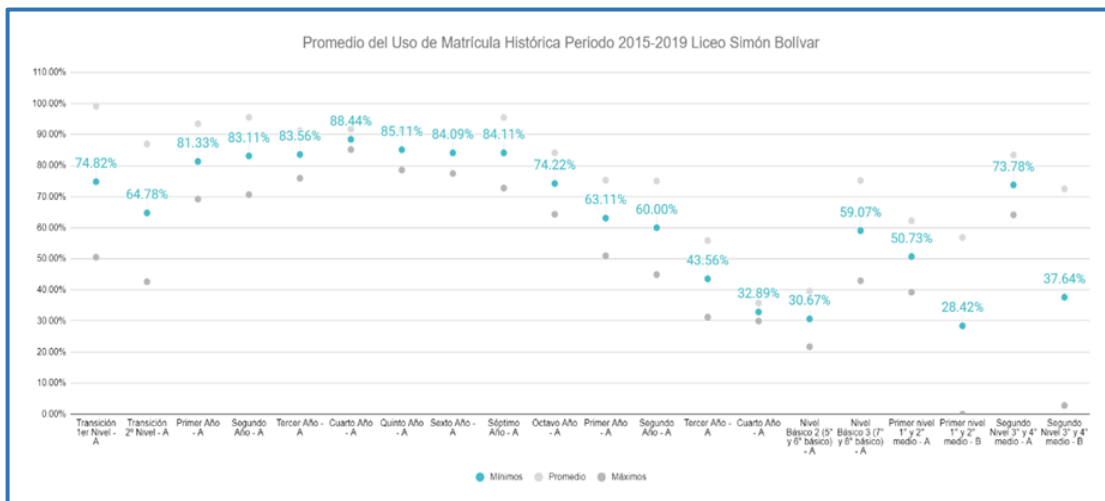
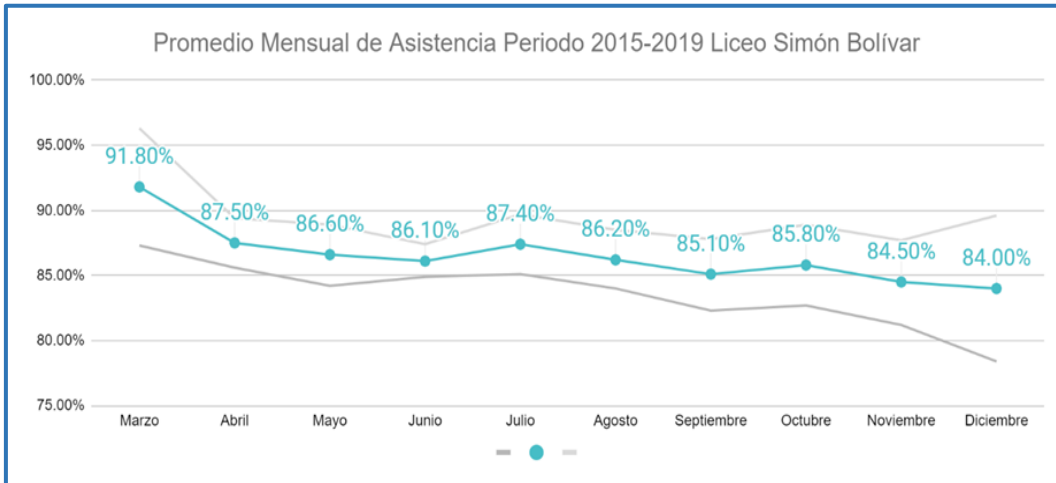
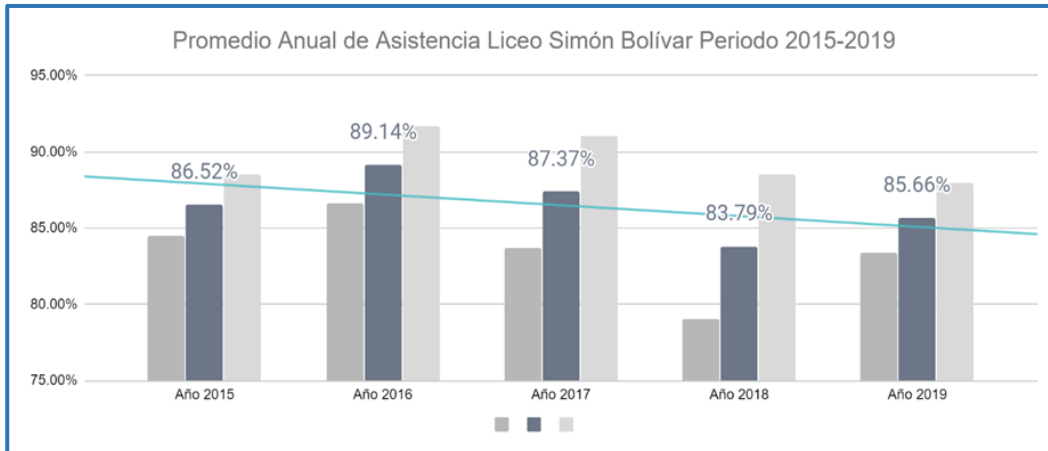
Establecimiento N° 7: Liceo Pablo de Rokha



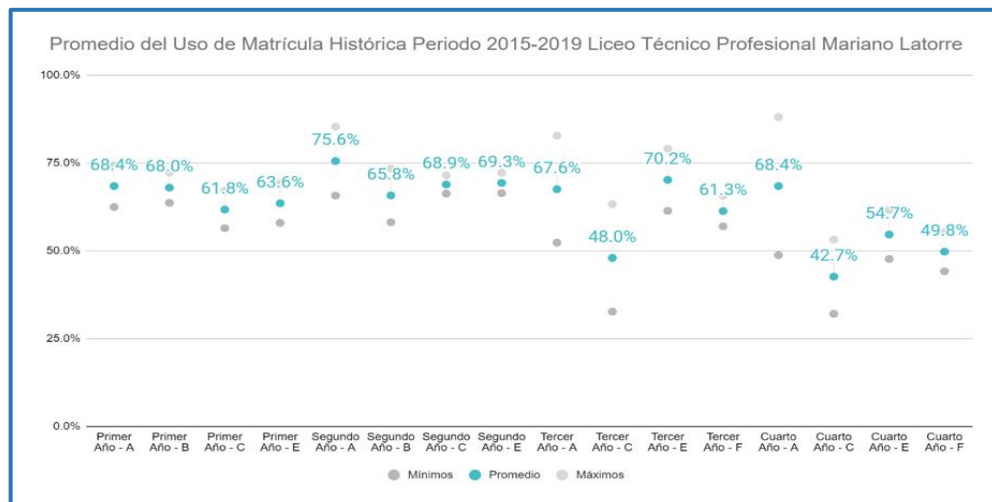
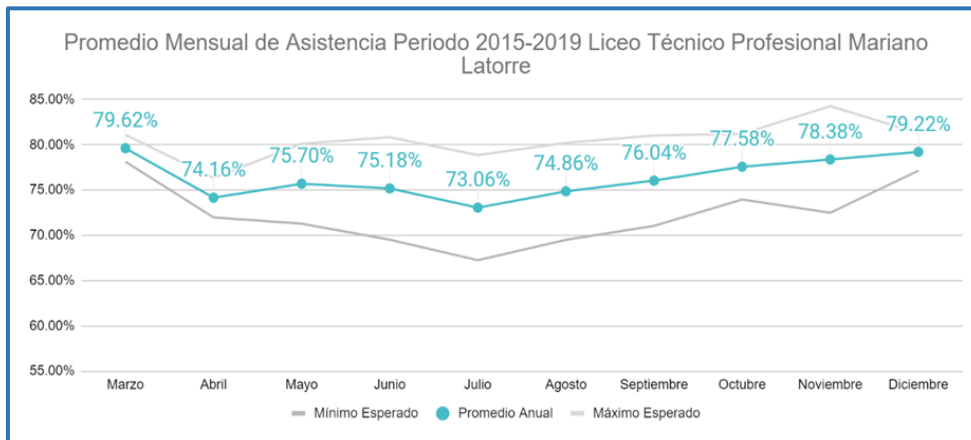
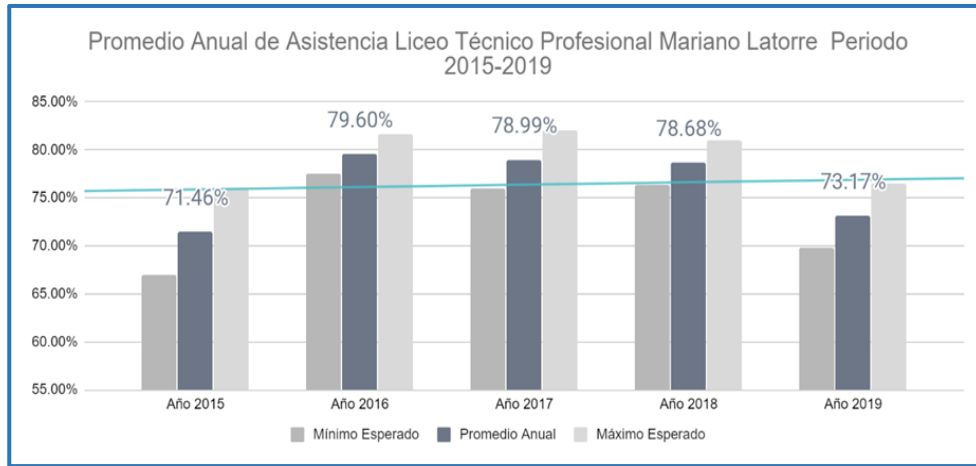
Establecimiento N° 8: Liceo Profesora Aurelia Rojas Burgos



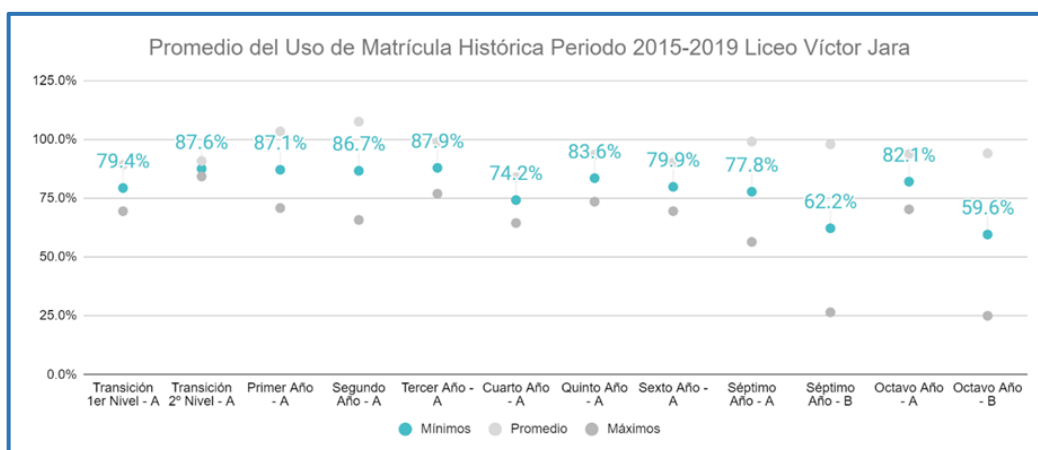
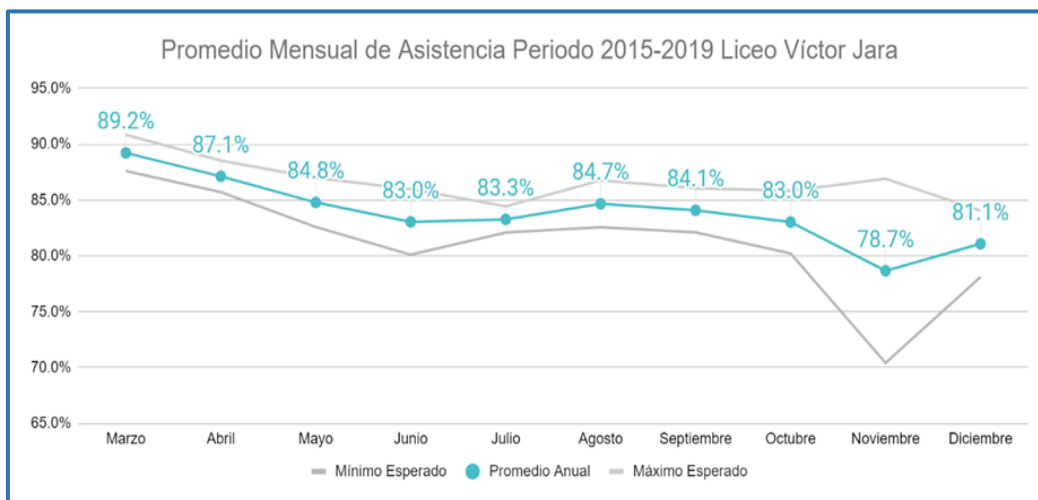
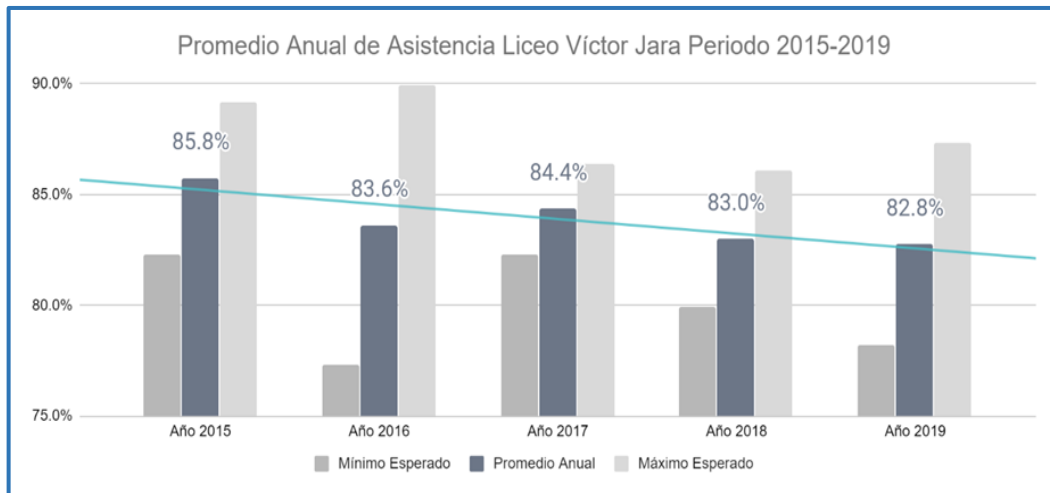
Establecimiento N° 9: Liceo Simón Bolívar



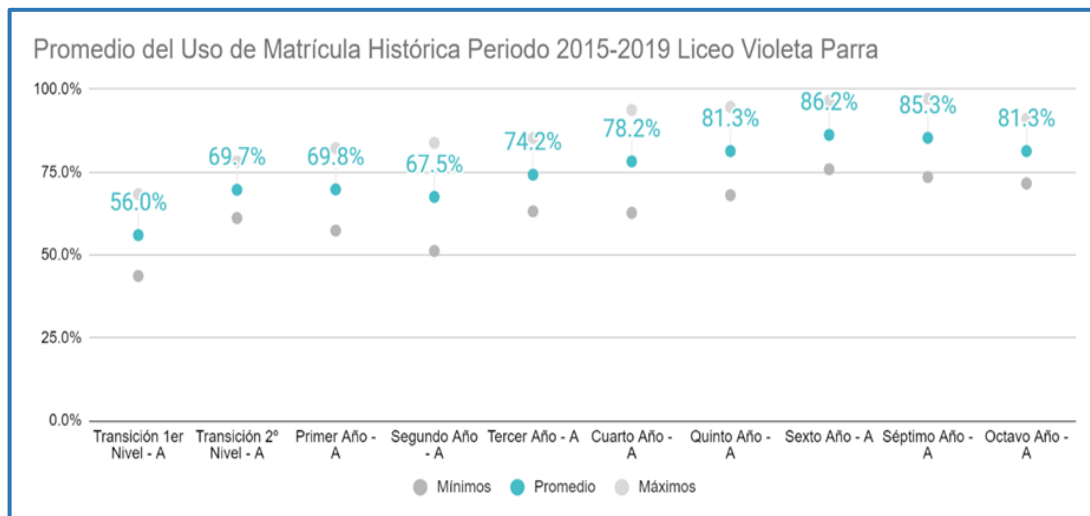
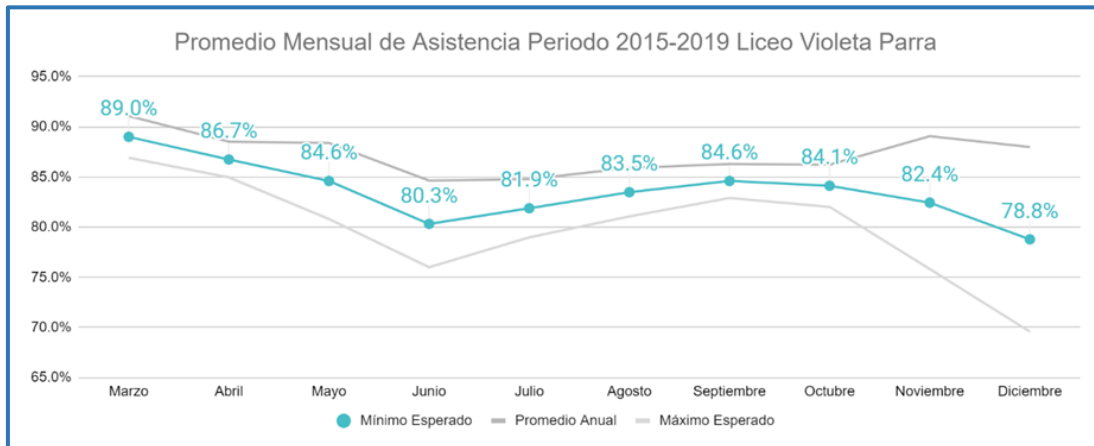
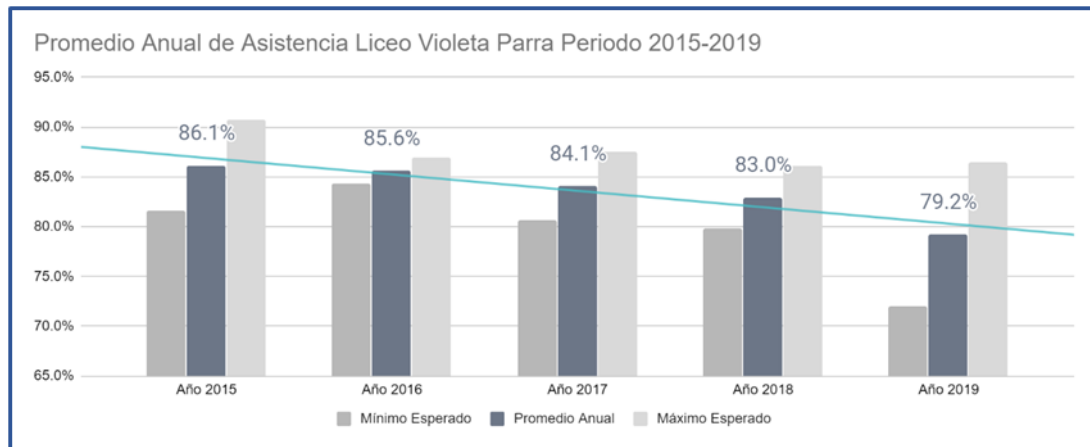
Establecimiento N° 10 Liceo Técnico Profesional Mariano Latorre



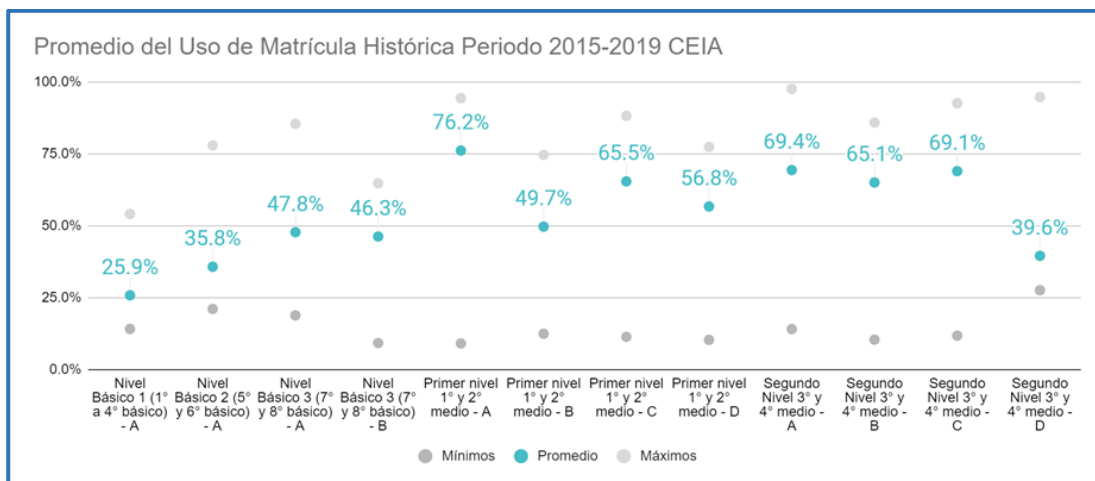
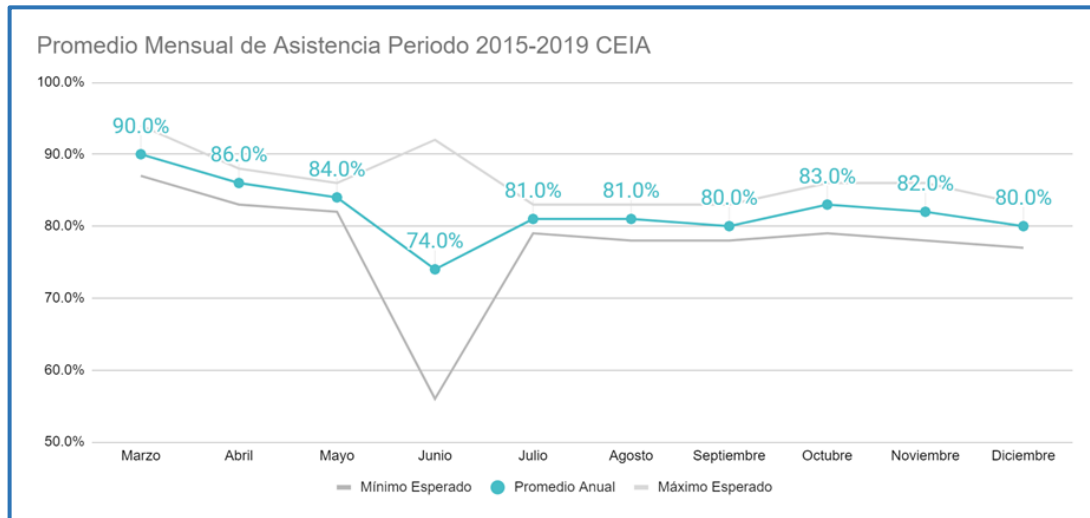
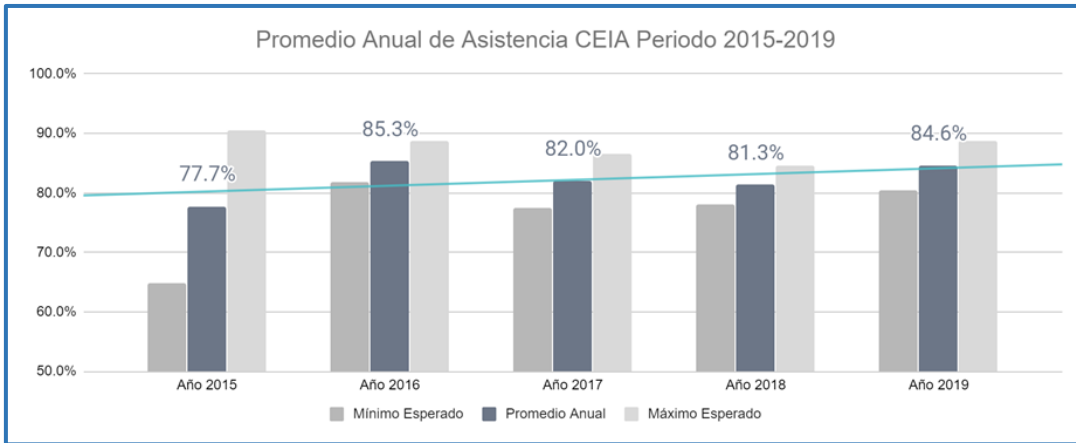
Establecimiento N° 11: Liceo Víctor Jara



Establecimiento N° 12: Liceo Violeta Parra



Establecimiento N° 13: Centro de Educación Integrada de Adultos:



Se espera incorporar esta metodología en función de los datos, como uno de los componentes destinados a mejorar las condiciones educacionales mínimas que se establecieron el PADEM 2020, a fin de asegurar la protección a la trayectoria educativa de los estudiantes que acceden al sistema de educación municipal, que como bien se describió en el primer capítulo, pertenecen a los segmentos más vulnerables de nuestra comunidad.

A modo de conclusión, se pueden destacar los siguientes aspectos de la información provista:

- 1) Los promedios de los establecimientos marcan tendencias similares entre sí, especialmente en la variación mensual de la matrícula. El valor de esta constatación es que permite buscar estrategias en conjunto, evaluando y probando prácticas replicables entre establecimientos similares.
- 2) La importancia de cada variable por separado es relativa y no alcanza a dar cuenta del impacto en el proceso de aprendizaje de los estudiantes. La correlación de cada una de éstas es lo que permite diagnósticos integrados que efectivamente puedan brindar pistas sobre cómo se interrelacionan los factores que interrumpen e interfieren la trayectoria educativa.
- 3) La gestión de la información requiere sistematicidad, rigurosidad y exactitud en el registro de los datos. Cumpliendo este requisito se puede aumentar la confiabilidad y validez de las conclusiones, orientando pertinentemente la toma de decisiones.

Categorías de Desempeño²⁹.

Para cerrar el capítulo de Diagnóstico a continuación se ofrece una síntesis referida al estatus que los establecimientos educacionales han alcanzado, mediante las mediciones y evaluaciones que realiza la Agencia de la Calidad de la Educación.

En esta oportunidad no se detallará los resultados de la prueba SIMCE, pues tal como se mencionó al inicio del presente capítulo, a causa del estallido social ocurrido en nuestro país en el último cuatrimestre de 2019, no se dieron las condiciones óptimas para esta medición la que solamente fue aplicada de manera parcial, tanto a nivel comunal como a nivel país.

No fueron cubiertos todos los niveles y establecimientos, en consecuencia, sus resultados son parciales y no comparables con resultados anteriores de las mismas unidades educativas. Solo se pueden comparar con otros establecimientos de similares características que hayan rendido la examinación bajo mismos parámetros.

Sin embargo, de acuerdo al mandato legal de la Agencia los resultados fueron publicados y para efectos del presente PADEM, hemos incorporado el análisis de las categorías de desempeño en la que se ubicaron los establecimientos municipales considerados en la medición.

La definición oficial de acuerdo a la información disponible en la página web de la Agencia es la siguiente:

“La categoría de desempeño de los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, es uno de los componentes del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, cuyo propósito es dar cumplimiento al deber del Estado de propender a asegurar el derecho de todos los estudiantes a tener las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad”

La evaluación integral que se aplica, tiene por finalidad “promover la mejora continua de los establecimientos educacionales”, en particular de aquellos con un desempeño insuficiente.

El proceso de evaluación integral, categoriza el desempeño de los establecimientos en:

²⁹ <https://www.agenciaeducacion.cl/evaluaciones/categoria-de-desempeno/>

1. **Alto**, cuando los establecimientos logran que sus estudiantes obtengan resultados sobresalientes, más altos que los esperados.
2. **Medio**, en los casos en que los establecimientos logran que sus estudiantes obtengan resultados similares a los esperados.
3. **Medio-Bajo**, cuando los logros del establecimiento obtenidos por los estudiantes se sitúan por debajo de lo esperado.
4. **Insuficiente**, en los casos de los establecimientos cuyos estudiantes logran resultados muy por debajo de lo esperado.

El modelo de evaluación integrada aplicado por la Agencia de la calidad, busca propender a la mejora continua aumentando calidad en los resultados. Un buen resultado de lo anterior permite subir de la categoría de desempeño. En el 2016, se inició la evaluación integral partiendo por el nivel de educación básica, incorporando al siguiente año el nivel de educación media.

La agencia informa la categoría de desempeño por separado para educación básica y educación media, por ello el Liceo Simón Bolívar aparece con un doble registro. Asimismo, los centros educacionales en modalidad adultos no entran en este sistema de evaluación, razón por la que el CEIA de La Pintana no está incluido.

En los resultados de la primera evaluación los 11 establecimientos municipales con educación básica quedaron ubicados en las siguientes categorías informadas el año 2017:

Categoría	Alta	Media	Media Baja	Insuficiente
Nº de E.E.	0	1	2	8

Fuente: Elaboración Propia con datos de la Agencia de la Calidad de la Educación.

La siguiente medición (2017) se incorpora el Liceo Técnico Profesional Mariano Latorre y se incluye el nivel de enseñanza media del Liceo Simón Bolívar. En este resultado sube de nivel el CELP y el Liceo Simón Bolívar en educación básica, integrando la medición en educación media con misma calificación.

La tabla de resultados queda de la siguiente manera:

Categoría	Alta	Media	Media Baja	Insuficiente
Nº de E.E.	0	1	5	7

Fuente: Elaboración Propia con datos de la Agencia de la Calidad de la Educación.

En la tercera medición (2018) el CELP vuelve a insuficiente y el Liceo Profesora Aurelia Rojas Burgos sube a medio bajo, quedando la tabla de resultados de la siguiente forma:

Categoría	Alta	Media	Media Baja	Insuficiente
Nº de E.E.	0	1	5	7

Fuente: Elaboración Propia con datos de la Agencia de la Calidad de la Educación.

En la última medición (2019) correspondiente a la cuarta correlativa, suben de categoría la Escuela Juan de Dios Aldea y el CELP recupera su ubicación en media baja. El Liceo Parque Las Américas desciende a categoría insuficiente después de haberse sostenido 3 años en la categoría superior siguiente.

La tabla de posiciones queda de la siguiente manera:

Categoría	Alta	Media	Media Baja	Insuficiente
Nº de E.E.	0	1	6	6

Fuente: Elaboración Propia con datos de la Agencia de la Calidad de la Educación.

Considerando que los números no reflejan el movimiento de los establecimientos a continuación se ofrece un cuadro que reúne esta evolución:

RBD	Nombre Establecimiento	Categoría de desempeño ciclo 2016 - 2019			
		2016	2017	2018	2019
9595	Capitán Ávalos	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio Bajo
9604	CELP	Insuficiente	Medio Bajo	Insuficiente	Medio Bajo
9620	Juan de Dios Aldea	Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente	Medio Bajo
24403	Simón Bolívar (Básica)	Insuficiente	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio Bajo
24403	Simón Bolívar (Media)		Medio Bajo	Medio Bajo	Medio Bajo
24876	Profesora Aurelia Rojas Burgos	Insuficiente	Insuficiente	Medio Bajo	Medio Bajo
9602	Colegio Neruda	Medio	Medio	Medio	Medio
9583	Mariano Latorre		Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente
9591	Parque Las Américas 523	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio Bajo	Insuficiente
9597	Pablo de Rokha	Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente
9598	Violeta Parra	Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente
9616	Víctor Jara	Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente
24445	El Roble	Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente

Fuente: Elaboración Propia con datos de la Agencia de la Calidad de la Educación.

Es importante resaltar ciertos aspectos que han permitido avanzar en la mejora de los resultados educacionales considerando el precario estado en el que se encontraban los establecimientos educacionales al inicio del presente periodo de gestión Alcaldicia.

Las principales debilidades encontradas se pueden agrupar en las siguientes categorías:

- 1) Escasa confianza de la comunidad en la educación pública.
- 2) Pérdida de recursos financieros (multas permanentes)
- 3) Liderazgos directivos basados en el secretismo y opacidad
- 4) Falta de control y transparencia en el uso de los recursos
- 5) Infraestructura en pésimas condiciones
- 6) Sobredotación del personal docente

Para contrarrestar estas debilidades se establecieron las siguientes prioridades de gestión:

- 1) Realizar un profundo ordenamiento en todas las líneas de gestión educativa (2017 principalmente)
- 2) Sintonizar la gestión educativa con las directrices del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación (2018 en adelante)
- 3) Diseñar estrategias para aumentar equidad y calidad de la educación pública ofrecida a la comunidad (2018 en adelante)

*Iniciativas de fortalecimiento de las Unidades Educativas insuficientes.*³⁰

Asesorías especializadas:

- 1) Actualmente 5 establecimientos educacionales calificados en categoría de desempeño insuficiente, se encuentran recibiendo acompañamiento técnico mediante asesoría externa especializada.
- 2) La asesoría es de tipo diferenciada según el siguiente detalle:

Liceo Víctor Jara:

- I. Nombre Asesoría: Medición de aprendizajes y estrategias pedagógicas de mejora.
- II. Objetivo: Fortalecer estrategias de análisis e interpretación de datos educativos para mejorar la educación entregada y optimizar el aprendizaje de los estudiantes.
- III. Resultados esperados: Los participantes serán capaces de ajustar sus procesos pedagógicos de acuerdo a los resultados de cada evaluación, con el fin de reconocer la evaluación como una herramienta central en el logro de los O.A, ejes y habilidades.

Liceo Violeta Parra:

- I. Nombre Asesoría: Medición de aprendizajes y estrategias pedagógicas de mejora.
- II. Objetivo: Fortalecer estrategias de análisis e interpretación de datos educativos para mejorar la educación entregada y optimizar el aprendizaje de los estudiantes.
- III. Resultados esperados: Los participantes serán capaces de ajustar sus procesos pedagógicos de acuerdo a los resultados de cada evaluación, con el fin de reconocer la evaluación como una herramienta central en el logro de los O.A, ejes y habilidades.

Liceo El Roble:

- I. Nombre Asesoría: Medición de aprendizajes y estrategias pedagógicas de mejora.

³⁰ En base a las recomendaciones de la Agencia de la Calidad de la Educación.

- II. Objetivo: Fortalecer estrategias de análisis e interpretación de datos educativos para mejorar la educación entregada y optimizar el aprendizaje de los estudiantes.
 - III. Resultados esperados: Los participantes serán capaces de ajustar sus procesos pedagógicos de acuerdo a los resultados de cada evaluación, con el fin de reconocer la evaluación como una herramienta central en el logro de los O.A, ejes y habilidades.
- 3) El énfasis de la asesoría para estos tres establecimientos es brindar apoyo para que puedan salir de la categoría insuficiente en la que se han mantenido por cuatro años consecutivos.
- 4) Los siguientes dos establecimientos han obtenido variaciones en la calificación, sin lograr ascenso sostenido en la evaluación de desempeño. La asesoría tendrá las siguientes características:

Centro Educacional La Pintana,

- I. Nombre Asesoría: Asesoría en priorización curricular: procesos y lineamientos para la labor y gestión de la enseñanza
 - II. Objetivo: Instalar competencias pedagógicas integrales en la comunidad educativa para implementar un plan de acción que considere los ajustes curriculares, socioemocionales y de gestión del contexto actual que mejoren los procesos de enseñanza aprendizaje.
 - III. Resultados esperados: Los participantes ajustarán sus procesos de enseñanza, fortaleciendo la significación emocional del aprendizaje de los estudiantes, relevando la intensión pedagógica curricular con la priorización de contenidos y mejorando el acceso equitativo.
- 5) El énfasis particular es mantener el logro y avanzar hacia la siguiente calificación.

Liceo Parque Las Américas,

- I. Nombre Asesoría: Asesoría en priorización curricular: procesos y lineamientos para la labor y gestión de la enseñanza
- II. Objetivo: Instalar competencias pedagógicas integrales en la comunidad educativa para implementar un plan de acción que considere los ajustes curriculares, socioemocionales y de gestión del contexto actual que mejoren los procesos de enseñanza aprendizaje.

- III. Resultados esperados: Los participantes ajustarán sus procesos de enseñanza, fortaleciendo la significación emocional del aprendizaje de los estudiantes, relevando la intensión pedagógica curricular con la priorización de contenidos y mejorando el acceso equitativo.
- 6) El énfasis particular es recuperar la categoría medio baja en la que se había ubicado por tres años consecutivos.

Otras iniciativas de fortalecimiento:

- 1) Coordinación de un servicio de apoyo técnico, seguimiento y retroalimentación a los establecimientos, para el diseño e implementación de los PME en concordancia con los PEI y otros instrumentos de gestión escolar.
- 2) En este marco, todas las recomendaciones de la Agencia de la Calidad están siendo incluidas en el diseño del PME para el nuevo ciclo de mejora.
- 3) Asimismo, el apoyo técnico a los Directores y Directoras estará enfocado en los estándares indicativos del Desempeño.
- 4) Reforzamiento intramunicipal de la articulación de los procesos de compras y licitaciones para asegurar que los recursos de apoyo al mejoramiento se entregan a los colegios, según lo que se establece en el PME anual y es aprobado por la Agencia.
- 5) Disponer de Programas Complementarios de Apoyo Pedagógico como los siguientes entre otros:
 - Participación en el Programa “Escuelas Arriba” del MINEDUC.
 - Programa Bartolo que trabaja la comprensión lectora del MINEDUC
 - Programa Primero Lee y Leo Primero del MINEDUC
 - Programa de acompañamiento pedagógico a las asignaturas troncales de matemáticas y lenguaje implementado desde el DAEM.
 - Aulas de Nivelación
- 6) Complementa lo anterior, la articulación que se ha reforzado con el Programa de Integración Escolar, en el diseño de estrategias educativas diferenciadas.
- 7) Considerando que la categoría de desempeño también toma en cuenta los indicadores de desarrollo personal y social, desde el DAEM se ha potenciado la gestión en torno a la convivencia escolar, incluyendo a partir del presente año la educación socioemocional.

VI. Capítulo Tercero - Plan Estratégico 2021.

Introducción al capítulo:

En la tercera parte y final del Presenta Plan de Desarrollo Educacional 2021, se delinearán las principales metas que el Departamento de Educación propone, considerando todos los elementos de contexto y de diagnóstico que se han desarrollado en los capítulos anteriores.

En primer lugar se dispone las propuestas de los Consejos Escolares respecto de lo que habría que considerar para el año 2021, consultado en los grupos focales.

Luego, se inscriben las definiciones estratégicas que guían la gestión educacional a nivel municipal, para continuar con las iniciativas especiales que se implementarán considerando el contexto de crisis sanitaria cuyas consecuencias se proyectan para el año entrante.

Como parte del proceso de diseño el equipo de gestión técnica del Departamento de Educación realizó una revisión, con la finalidad de establecer la consistencia y pertinencia con el actual estado de situación.

Se continúa con las metas y acciones contenidas en el PADEM 2020 que los equipos directivos tanto de los Jardines infantiles como de los establecimientos educacionales sugirieron mantener en virtud de 2 razones, la primera es que no alcanzaron a ser plenamente implementadas y la segunda es que avalaron mediante la revisión evaluativa desarrollada como actividad de diseño del presente Plan.

Finalmente se incorporan los principales recursos que serán puestos a disposición de la ejecución del presente PADEM, referidos a los recursos presupuestarios, recursos programáticos, más la dotación requerida para la realización de las funciones educacionales.

Propuestas de los Consejos Escolares³¹

Estudiantes

- Que todos tuvieran conectividad e igualdad de oportunidad.
- Mejorar el trato hacia compañeros y profesores. E igualar la diferencia en entrega de apoyo a estudiantes adultos.
- Mejorar la comunicación entre pares y respetar a los demás.
- Que los profesores mantengan las clases entretenidas que han inventado en este tiempo.

Apoderados

- Apoyar y trabajar en conjunto, enseñando compañerismo.
- También, mejorando el acceso a equipos e internet.
- Clases de nivelación con miras a un alto nivel educativo de las escuelas.
- Talleres para reforzar aprendizaje orientados a los padres.
- Apoyo e involucrarse con el aprendizaje de los niños.
- Mejor colaboración con los colegios.

Asistentes de la Educación

- Antena comunitaria de internet y módems con 1 año de internet a alumnos vulnerables.
- Capacitación para los apoderados en uso de zoom, y el uso de TIC para los profesionales.
- Reforzar materiales escasos.
- Trabajar con consultorios el área de salud mental de los alumnos. Mejoras en el autocuidado

³¹ Resumen de la pregunta N° 2 general de los grupos focales desarrollados con los estamentos de los Consejos Escolares y Parvularios entre el 13 y 17 de agosto, referencia calendario página 40 del presente documento.

Directores

- Cobertura al acceso de la tecnología en los alumnos. Reforzar redes de apoyo para alumnos, en lo emocional.
- Mantener las reuniones periódicas entre directores de Jardines y establecimientos. Avanzar en cobertura de los objetivos de aprendizaje
- Espacios limpios, amigables, ordenados y seguros.
- Aumenta la brecha de aprendizajes en los estudiantes
- Entre otras, mantener la capacidad de adaptación continuando con priorización curricular
- capacitar a los equipos de convivencia para contención emocional e integrar equipo psicosocial a jardines infantiles.

Docentes

- Mejoras en conectividad y capacitación. Trabajo colaborativo.
- Mantener la priorización para generar conocimientos.
- Que todos los alumnos estén en igualdad de condiciones, requieren espacios de contención y momentos de encuentros con sus pares.
- Trabajo en equipo y compartir buenas prácticas. Que el futuro regreso a clases sea de forma segura.
- Realizar un plan de entrada y salida para no repetir improvisación.
- Vacaciones reales para docentes y espacios delimitados y lineamientos claros.

Inspectores generales – Convivencia Escolar

- Acortan la brecha tecnológica; generar espacios recreativos; reconocer el trabajo de los asistentes de la educación.
- Trabajar en red tanto los aprendizajes como lo socioemocional. Implementar trabajos lúdicos, el juego como metodología de enseñanza.
- Potenciar el trabajo en el plan de inclusión, sexualidad y trabajo inclusivo.
- Rescatar el lado socioemocional positivo de la pandemia.
- Insertar nuevas tecnologías para la enseñanza, y entregar perfeccionamiento Docente.

- Generar Espacios de reflexión y Contención a las docentes. Junto con talleres para Padres en Comunicación efectiva.
- Obtener recursos y mejorar infraestructura, tecnología, distribución de sueldos. Mejorar climas escolares, participación de las familias y compromiso de los docentes.
- Desarrollar cultura del buen trato, también desde dirección. Tener altas expectativas para potenciar estudiantes.

Jefaturas Técnicas y PIE BM

- Diagnóstico inicial en estudiantes, adecuado uso de recursos SEP y generar redes de apoyo internas y externas.
- Implementar priorización curricular y nivelación.
- Mantener coordinación entre estamentos y entre establecimientos, implementando software o plataformas educativas.
- Énfasis en autocuidado e implementar un plan de trabajo de contención emocional, para estamentos de la comunidad educativa.

Definiciones estratégicas.

Para la elaboración del actual PADEM (2020) el equipo técnico del PADEM replanteó algunas de las definiciones estratégicas, avanzando en definir un objetivo estratégico que contara con la capacidad de abarcar de manera resumida, las expectativas particulares para el desarrollo de la función educativa municipal.

Al mismo tiempo se definieron un conjunto de condiciones educacionales mínimas que mediante acciones específicas se podrían alcanzar para de este modo avanzar en mejores condiciones de calidad educacional. Cabe señalar que la estructura de las definiciones estratégicas referidas a estas condiciones, no colisionan ni alteran los ejes de gestión definidos en la política educacional nacional sino más bien señalan aquellos mínimos indispensables de la gestión, para enfocar los procesos educacionales en todos los niveles.

Sin embargo, considerando el contexto en que se implementará el presente Plan a las definiciones ya asumidas, se sumarán acciones específicas que permitan responder contingentemente a las circunstancias emergentes.

A continuación, se exponen las definiciones con modificaciones menores introducidas en el marco de los aportes y recomendaciones del equipo del Departamento.

Visión.

“Ser comunidades educativas de calidad, con profesionales docentes y asistentes comprometidos con su desarrollo profesional, que impulsan los procesos de mejoramiento e innovación pedagógica, promoviendo activamente la formación integral de nuestros estudiantes en espacios educativos inclusivos, diversos y democráticos, con foco en la garantía del derecho a la educación”.

Misión.

“Ofrecer a la comunidad de La Pintana un servicio de educación de calidad, que responda a la diversidad y a las necesidades de los estudiantes, generando condiciones que permitan ejercer el derecho a recibir una formación integral, mediante el trabajo articulado de todos los estamentos de las comunidades educativas”.

Sellos de la Educación Municipal.

SELLO N° 1: Democrática y promotora de la formación ciudadana.

SELLO N° 2: Respetuosa de la diversidad y dignidad humana.

SELLO N° 3: Orientada al trabajo colaborativo y de calidad

SELLO N° 4: Protectora de la Trayectoria Educativa de los estudiantes.

SELLO N° 5: Formadora de líderes.

SELLO N° 6: Promotora de estilos de vida sustentables y cuidado del medio ambiente

Objetivo Estratégico (hacia el que hay que propender).

“Proteger el desarrollo de trayectorias educativas completas y exitosas, a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos de La Pintana, que acceden al Sistema de Educación Municipal”

Indicadores del Objetivo Estratégico.

INDICADOR N° 1:

Los estudiantes permanecen de manera ininterrumpida en el sistema educativo municipal, desde el momento el ingreso hasta el egreso en el último nivel educativo que ofrece cada unidad educativa.

INDICADOR N°2:

Los estudiantes logran el nivel adecuado en los aprendizajes en todas las asignaturas que les corresponde, (acorde con los estándares del SAC)

Condiciones Educativas Mínimas.

N° 1: Planes de estudio sistemáticos y flexibles en el marco de Proyectos de Mejoramiento Educativo Efectivos.

N° 2: Ambientes educativos y laborales bien tratantes respetuosos de la dignidad de cada uno de los integrantes de las comunidades escolares.

N° 3: Profesionales (directivos, docentes y asistentes) comprometidos con su desarrollo profesional.

N° 4: Comunidades de Aprendizaje que integran saberes mediante un trabajo colaborativo y multidisciplinario.



Nº 5: Gestión y administración oportuna y pertinente de los recursos de apoyo educativo que se requieren para el desarrollo de planes y programas educativos.

Nº 6: Gestión Educacional en el marco de un Proyecto Educativo y un Reglamento Interno actualizados y pertinentes con la realidad de cada Unidad Educativa.

Enfoque para la gestión de la pedagogía.

Nº 1: Enfoque del desarrollo humano: Características del Desarrollo Evolutivo

Nº 2: Enfoque de Derechos: Interés superior de niños y niñas como sujetos de derechos.

Nº 3: Enfoque de Género: Formación en el marco de la agenda establecida para fomentar la valoración y la equidad de género.

Proyecciones 2021.

En el marco tanto de los antecedentes de contexto, de diagnóstico y el conjunto de información dispuestos sobre la situación contextual, el Plan de Desarrollo contempla en su versión 2021 una doble proyección.

La primera se refiere a iniciativas de tipo transversal, cuyo propósito es contar con las condiciones que permitan sostener los procesos educativos en el caso en que se mantengan las medidas sanitarias de confinamiento que impongan la necesidad de ejecutar la pedagogía en modalidad presencial y a distancia.

La segunda proyección, corresponde a las metas y acciones 2020, que los equipos directivos definieron como necesarias de mantener, las que se implementarán en la medida que las condiciones de contexto así lo permitan.

Iniciativas transversales:

1. Implementar Gradualmente el Plan de Retorno a las actividades presenciales, de acuerdo a la planificación establecida a partir de los lineamientos del Ministerio de Educación.
2. Fortalecer el liderazgo de los Directores y Directoras de Jardines Infantiles y establecimientos Educativos, mediante:
 - ↪ La homologación de los convenios de desempeño, actualizando estos instrumentos a las necesidades de gestión para la mejora de los resultados de los establecimientos educativos.
 - ↪ Un sistema de acompañamiento a la gestión directiva, con énfasis en el cumplimiento de los convenios de desempeño, en el marco de las orientaciones del Servicio Civil.
 - ↪ El fortalecimiento de las habilidades para gestionar la información que se desprende de la gestión del establecimiento y proponer estrategias pertinentes a las situaciones identificadas del análisis de datos.
 - ↪ La gestión en red entre los directores y directoras con un sistema que permita la reflexión, el intercambio de buenas prácticas directivas y experiencias exitosas en el ámbito de la organización interna.
 - ↪ El fortalecimiento de las habilidades para formular planes y proyectos que atiendan situaciones emergentes y sean requeridos de manera contextual.

3. Afianzar el ámbito de gestión pedagógica, fortaleciendo el rol de las jefaturas técnicas y su coordinación con el Programa de Integración Escolar, a través de:
 - ↪ Mantener y fortalecer la Red de Jefaturas Técnicas, para potenciar el rol estratégico que cumplen en los aprendizajes de los estudiantes.
 - ↪ El fortalecimiento de las habilidades y conocimientos para el diseño y aplicación de instrumentos de evaluación de aprendizaje según las indicaciones ministeriales y el nuevo reglamento.
 - ↪ Apoyar el proceso de identificación de brechas de aprendizaje producidas o ampliadas por la contingencia sanitaria.
 - ↪ Acompañamiento técnico para organizar los programas de estudio en el marco de los objetivos de aprendizaje priorizados por el MINEDUC, diseñando estrategias pedagógicas presenciales y a distancia, e integrando los aprendizajes e innovaciones instauradas durante la contingencia sanitaria.
 - ↪ Fortalecer el trabajo colaborativo, racionalizando y maximizando los recursos en horas docentes disponibles.
4. Encuadrar la gestión de la Convivencia Escolar, promoviendo los derechos de la Infancia bajo el estricto apego al principio de Interés superior del Niño, a través de:
 - ↪ La adecuación de los instrumentos de gestión de la convivencia en el lenguaje, en la calidad de las interacciones entre los integrantes de la comunidad escolar y el fortalecimiento de ambientes y prácticas bientratante.
 - ↪ Potenciar la formación ciudadana, en el marco de los lineamientos vigentes.
 - ↪ Visibilizar el enfoque de género en la convivencia de la comunidad educativa.
 - ↪ Fortalecer este ámbito de gestión, en los centros educacionales con educación de adultos, teniendo presente que una parte de la matrícula corresponde a adolescentes y jóvenes con la edad límite inferior

establecida en la norma tanto para educación básica como para educación media correspondiente a 15 y 17 años respectivamente.³²

5. Fortalecer el ámbito de desarrollo socioemocional de las comunidades educacionales a través de:

- ↪ El desarrollo de programas de apoyo y contención socioemocional que permitan atender las consecuencias post traumáticas de la crisis sanitaria, para implementar de manera presencial o a distancia.
- ↪ La inclusión de la educación socioemocional en todos los ámbitos educativos y procesos pedagógicos que involucran a los estudiantes y sus familias.
- ↪ La implementación de un Plan Articulado de Gestión de Redes comunales, en coordinación con el Área de Convivencia Escolar Comunal, para apoyar necesidades de orden socioeconómico, de salud mental y otras necesidades de las familias más afectadas por la pérdida de empleo y reducción de ingresos autónomos.
- ↪ Reorganización de la rutina diaria a partir de las orientaciones y lineamientos del Departamento de Educación, para responder pertinentemente a las necesidades básicas de los estudiantes, especialmente las referidas a la alimentación.
- ↪ Flexibilizar las reglas referidas al uso de uniforme, horarios de entrada y otras, acorde con las necesidades de los estudiantes y sus familias.

6. Reposicionar el desarrollo profesional docente, para fortalecer habilidades adquiridas en este periodo y su aporte a la educación de calidad. Lo anterior mediante:

- ↪ Acciones que promuevan la integración al sistema de evaluación docente.
- ↪ Creación de mecanismos para identificar las necesidades de formación, de acuerdo a sus talentos y necesidades de perfeccionamiento.
- ↪ Instaurar un sistema de reconocimiento y valoración de los logros que alcanzan los docentes en sus procesos de actualización y perfeccionamiento.

³² Aporte incorporado a petición del Centro de Educación Integrada de Adultos - CEIA.

- ↪ Homogenizar y actualizar el sistema de acompañamiento, en el marco de las disposiciones del estatuto docente.
7. Continuar el desarrollo del Plan Maestro de Mejoramiento de la Infraestructura escolar en función de las siguientes dimensiones:
- ↪ Mantención, reparación periódica y modernización de instalaciones.
 - ↪ Habilitación de espacios educativos de acuerdo con los sellos declarados por los jardines infantiles y establecimientos educacionales.
8. Perfeccionar y extender la metodología para la gestión de la información instaurada el año 2020 a través de:
- ↪ Planificación, ejecución y evaluación de diversas modalidades de capacitación a los actores relevantes de las unidades educativas, en el manejo de tecnologías informáticas y el uso de software de apoyo a la gestión escolar.
 - ↪ Perfeccionar el rol de los encargados de los procesos de gestión en plataformas informáticas en las Escuelas y Jardines Infantiles, con la finalidad de asegurar registros de calidad de los procesos regulares que se informan a través de las plataformas SIGE y NAPSI y los procesos del Sistema de Admisión Escolar.
 - ↪ Instaurar un protocolo para poblar los sistemas informáticos, en tiempo y forma apropiada, gestionar bases de datos y generar reportabilidad para la toma de decisiones de las unidades educativas.
9. Modernizar los procesos de gestión de recursos humanos, financieros y materiales, mediante:
- ↪ Informatización de procesos en línea (permisos, feriados legales, cumplimiento horario, remuneraciones y otros)
 - ↪ Generar un sistema informatizado para las solicitudes y requerimientos de bienes y servicios incluidos en los Planes de Mejoramiento Educativo.
 - ↪ Informatizar el proceso de solicitud de contratación de recursos humanos.
 - ↪ Completar el sistema de control de inventarios que permitan minimizar costos de almacenamiento, maximizando el presupuesto para compras de materiales e insumos y reduciendo la obsolescencia.

Metas y Acciones 2021.

Las metas y acciones del PADEM 2020 fueron sometidas a revisión evaluativa por parte de los equipos directivos, consultándoles la pertinencia de mantenerlas para el PADEM 2021.

Salvo menciones menores, la mayoría cercana al 100% marcaron la opción de mantención e inclusión del presente Plan de Desarrollo.

A continuación, se insertan las acciones y metas que quedan establecidas para el año 2021. Cabe precisar que éstas se implementarán en la medida que la situación de contexto así lo permita.

Metas y Acciones para los Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles VTF.

Condición Educativa Mínima N° 1:

“Planes de estudio sistemáticos y flexibles en el marco de Proyectos de Mejoramiento Educativo Efectivos”.

Nivel Educativo: *Educación Parvularia, nivel sala cuna y nivel medio de los jardines infantiles VTF; niveles transición I y II de los establecimientos educacionales municipales.*

Acciones	Metas
Definir y establecer campos de mejora en el ámbito pedagógico a fin de alcanzar los niveles de aprendizaje establecidos para los niveles por las instancias rectoras respectivas.	A mayo de 2021, el 100% de las unidades educativas de nivel parvulario han identificado los campos de mejora en la gestión pedagógica.
	A junio de 2021, el 100% de las unidades educativas de nivel parvulario han definido propuestas de acciones para incluir en los Planes de Mejoramiento Educativo en el caso de Transición I y II. Los Jardines Infantiles incorporan estas acciones en el instrumento de gestión equivalente.
Gestionar el modelo educativo integrando planes específicos, diferenciados y	El 100% de las planificaciones educativas se elabora considerando adecuaciones didácticas que incluyan las diversas

<p>complementarios para los miembros de la comunidad educacional de los Jardines Infantiles y Salas Cuna.</p>	<p>necesidades de apoyo educativo de los niños y niñas.</p>
	<p>El 100% de los Jardines Infantiles cuenta con un plan de apoyo y trabajo colaborativo con las familias, por cada uno de los grupos de niños y niñas.</p>
	<p>El 100% de las unidades educativas de este nivel, cuenta con un plan de desarrollo profesional y este es consistente con los lineamientos comunales y con las necesidades de mejoramiento de la calidad.</p>
<p>Diseñar un modelo de evaluación del desarrollo integral incluyendo un panorama de los factores protectores presentes en la familia y la comunidad³³.</p>	<p>El 100% de los niños y niñas se les ha aplicado los instrumentos de evaluación del desarrollo biopsicosocial a lo largo de su trayectoria educativa.</p>
	<p>El 100% de los niños y niñas que se integran a este nivel educativo durante el año, cuentan con su evaluación inicial o diagnóstica en un plazo no mayor a 20 días hábiles.</p>

Nivel Educativo: *Educación Básica y Educación Media modalidad regular de los Establecimientos Municipales.*

Acciones	Metas
<p>Establecer un modelo de gestión de la planificación, determinando periodicidad, estructura, componentes y</p>	<p>A abril de 2021, el 100% de las unidades educativas han definido su modelo de gestión de la planificación y éste cuenta con la aprobación del DAEM.</p>

³³ Las evaluaciones a la trayectoria educativa de niños y niñas, se realiza en el marco de las disposiciones de la JUNJI. Para los niveles parvularios de los establecimientos municipales, se dispone del cuadernillo de evaluación de la trayectoria educativa para los párvulos.

<p>medio de recopilación (copia física o copia digital)³⁴.</p>	<p>El 100% de las unidades educativas gestionan la planificación educativa durante el periodo lectivo 2021, acorde con el modelo diseñado.</p>
<p>Estructurar una modalidad de trabajo colaborativo entre los equipos de docencia de aula y los equipos a cargo de los programas de apoyo, para generar planificaciones integradas y articuladas.</p>	<p>A abril de 2021 el 100% de las unidades educativas ha conformado una coordinación o red interna, liderada por la Jefatura Técnica y bajo la supervisión del Director(a), que conforme a los tramos o ciclos, diseñen los planes y planificaciones integradas y articuladas³⁵.</p>
	<p>El 100% de las planificaciones educativas se diseñan considerando como mínimo, las acciones comprometidas en el PME incluidas en la dimensión de gestión pedagógica y de otras dimensiones cuando corresponda.</p>
	<p>El 100% de las planificaciones consideran estrategias diferenciadas y adecuaciones curriculares de forma tal de integrar a cada uno de los estudiantes en las experiencias de aprendizaje, respondiendo a sus características³⁶ y necesidades de apoyo.</p>
<p>Definir y establecer campos de mejora en el ámbito pedagógico a fin de alcanzar los niveles de aprendizaje establecidos para los niveles por las instancias rectoras respectivas.</p>	<p>A mayo de 2021, el 100% de las unidades educativas han identificado los campos de mejora en la gestión pedagógica por cada uno de los niveles educacionales.</p>
	<p>A junio de 2021, el 100% de las unidades educativas han definido propuestas de acciones para incluir en los Planes de Mejoramiento Educativo.</p>

³⁴ El marco de referencia para el proceso de planificación y evaluación, son las Bases Curriculares vigentes con sus respectivos objetivos de aprendizajes por niveles y asignaturas, www.curriculumnacional.cl

³⁵ Esta acción en particular debe considerar al equipo de docentes de aula, los integrantes del Programa de Integración Educativa y los Coordinadores de cada uno de los Programas de Apoyo que se implementan en cada establecimiento.

³⁶ Las características particulares de los niños y niñas deben ser consideradas como oportunidades pedagógicas y se deben situar en las etapas del ciclo vital descritas en el presente PADEM.

	<p>El 100% de las propuestas y acciones de mejora educativa que se incluirán en la nueva versión del PME, se enmarcan en el objetivo estratégico de proteger las trayectorias educativas de los estudiantes.</p>
<p>Actualizar los reglamentos de evaluación de acuerdo con el Decreto 67 de 2018 expedido por la Unidad de Currículum y Evaluación del MINEDU³⁷C.</p>	<p>El 100% de la UTP genera un modelo de gestión del proceso de evaluación, en el marco del nuevo reglamento.</p>
<p>Diseñar e implementar una modalidad de nivelación de aprendizajes, que atiendan situaciones particulares de los estudiantes.</p>	<p>El 100% de las unidades educativas diseña e implementa un dispositivo para poner al día al 100% de los estudiantes que se ausentan por periodos breves durante el año escolar.</p> <p>A junio de 2021, el 100% de los establecimientos educacionales cuenta con una modalidad de apoyo a la nivelación de los aprendizajes, dirigido a estudiantes con rezago significativo, tomando como referencia el modelo de las aulas de nivelación.</p>
<p>Aplicar un modelo de prevención de la deserción escolar, a partir de la información recopilada a través de plataformas informáticas.</p>	<p>A agosto de 2021 el 100% de los establecimientos ha implementado el sistema de monitoreo, atención y derivación cuando corresponda, de los factores que inciden en la deserción escolar³⁸.</p> <p>Cada uno de los establecimientos analiza su realidad respecto de la deserción escolar y define un plan de prevención y reducción.</p> <p>Al menos el 60% de los establecimientos, implementa el Proyecto Prevención de la Deserción Escolar a partir del desarrollo de</p>

³⁷ Las metodologías de la evaluación se enfocan en el proceso de retroalimentación continua, diversificando las estrategias e instrumentos evaluativos, según las orientaciones de la Subsecretaría de Educación Parvularia y la Agencia de la Calidad de la Educación en el caso de educación básica y media.

³⁸ El sistema de monitoreo se articulará con la Dirección de Seguridad Humana de la Municipalidad de La Pintana.

	<p>habilidades socioemocionales a través de diversas áreas artísticas.</p>
<p>Perfeccionar la malla de talleres complementarios que se desarrollan en la ampliación horaria (JEC)</p>	<p>El 100% de los talleres incluidos como acciones del PME, destinados a reforzar los aprendizajes, son definidos por las unidades educativas, a mayo de 2021 y se analizan en conjunto con el DAEM en el marco del Programa Deporte Educación y Cultura.</p>
<p>Diseñar un modelo protegido de escuelas abiertas para el desarrollo de iniciativas de reinserción escolar, para niños, niñas y adolescentes con un rango de edad no superior a los 18 años.</p>	<p>Al menos un 60% de los establecimientos implementa el Programa Yo Vuelvo a la Escuela (implementación progresiva) durante el año 2021.</p>
<p>Reforzar las asignaturas fundamentales mediante la gestión articulada con Programas de Apoyo Pedagógico.</p>	<p>El 100% de los establecimientos con un porcentaje de estudiantes ubicados entre el nivel elemental y el nivel insuficiente superior a 75%, cuentan con el Programa de Apoyo en Áreas Matemáticas y Lectura provisto por el DAEM.</p>
	<p>El 100% de los establecimientos educacionales se integra al Plan Nacional de Escritura provisto por el MINEDUC, en todos los niveles que éste abarca.</p>
	<p>implementa el Programa de Inglés en el 100% desde el nivel Transición I a 4º año básico de los establecimientos educacionales municipales.</p>
	<p>El 100% de las iniciativas PME de reforzamiento de la lectura, son evaluados para perfeccionar metodologías y elevar resultados.</p>

	Los establecimientos educacionales que cumplen los requisitos establecidos implementan el Programa de Educación Intercultural provisto por el Ministerio de Educación.
	El 100% de los establecimientos imparten la asignatura de Historia y Geografía, y Educación física en el marco de las disposiciones vigentes, en base a planes educacionales propios.

Nivel Educativo: *Educación de Adultos modalidad diurna y nocturna*

Acciones	Metas
Establecer un modelo de gestión de la planificación, determinando periodicidad, estructura, componentes y medio de recopilación (copia física o copia digital) ³⁹ .	El 100% de las unidades educativas gestionan la planificación educativa durante el periodo lectivo 2021, acorde con las prioridades Ministeriales.
Aplicar un modelo de prevención de la deserción escolar, a partir de la información recopilada a través de plataformas informáticas.	<p>A abril de 2021 el 100% de los establecimientos ha implementado el sistema de monitoreo, atención y derivación⁴⁰ cuando corresponda, de los factores que inciden en la deserción escolar.</p> <p>Cada uno de los establecimientos analiza su realidad respecto de la deserción escolar y define un plan de prevención y reducción.</p>

³⁹ El marco de referencia para el proceso de planificación y evaluación, son las Bases Curriculares vigentes con sus respectivos objetivos de aprendizajes por niveles y asignaturas, www.curriculumnacional.cl

⁴⁰ Para las derivaciones de los estudiantes en riesgo de deserción, se potenciará la red municipal de apoyo social, considerando que este es el tipo de problemáticas que influyen principalmente en el doble abandono de los estudios.

Condición Educativa Mínima N° 2:

“Ambientes educativos y laborales bien tratantes respetuosos de la dignidad de cada uno de los integrantes de las comunidades escolares”.

Niveles Educativos: *Esta condición educativa mínima, es transversal a todos los niveles educacionales, por lo tanto, las acciones y metas se inscriben en un solo cuadro.*

Acciones	Metas
<p>Renovación y actualización de las instancias representativas de la comunidad educativa.</p>	<p>A mayo de 2021, el 100% de los establecimientos educacionales han renovado y actualizado las instancias representativas, definidas en el marco normativo, a saber Centro de Padres y Apoderados, Centro de Alumnos, Representante de los Docentes y Representantes de los Asistentes de la Educación, mediante proceso informados, democráticos y transparentes.</p> <p>El 100% de las unidades educativas a constituido el Consejo Escolar de acuerdo con las fechas dictadas por la SEREMI de Educación Regional y la normativa para estos efectos impartidas por la Superintendencia de Educación.</p>
<p>Elaborar y/o actualizar el Reglamento Interno de las Unidades Educativas, de acuerdo con la normativa definida por la Superintendencia de educación y la Intendencia de educación Parvularia.</p>	<p>A abril de 2021 el 100% de las unidades educativas ha actualizado su reglamento interno, mediante un proceso democrático y representativo de todos los estamentos de la comunidad Educativa de acuerdo con la normativa vigente.</p> <p>En el marco del reglamento interno actualizado, el 100% de las unidades educativas ha rediseñado el Manual de Convivencia considerando su propia realidad y contexto, incorporando los protocolos de actuación frente a</p>

	<p>situaciones críticas, establecidos por el Departamento de Educación Municipal⁴¹.</p>
	<p>El 100% de los Manuales de Convivencia están organizado a partir de las etapas del ciclo vital del enfoque del desarrollo, el enfoque de derechos y el enfoque formativo expuestos en el presente PADEM.</p>
	<p>El 100% de los Manuales de Convivencia, consideran los diversos tipos de interacción que se generar en la cotidianidad de la comunidad educativa.</p>
<p>Fortalecer la conformación y capacidades de los Equipos de Convivencia Escolar.</p>	<p>El 100% de los equipos de convivencia, elabora el Plan de Acción al mes de marzo de 2021 y lo valida con el equipo de Convivencia del DAEM.</p>
<p>Fortalecimiento del área psicosocial.</p>	<p>El 100% de los Equipos de Convivencia implementa el plan de acción, en al menos un 40% en el primer semestre y 30% en el segundo semestre del año escolar</p>
<p>Fortalecimiento del área psicosocial.</p>	<p>A marzo de 2021 cada establecimiento deberá establecer un coeficiente que relacione al número de estudiantes con la capacidad de atención de profesionales del ámbito Psicosocial (trabajadora social y psicólogo).</p>
<p>Fortalecimiento del área psicosocial.</p>	<p>A junio de 2021, cada establecimiento contará con un equipo psicosocial de acuerdo con el coeficiente establecido.</p>
<p>Consolidar la gestión de redes de apoyo psicosocial.</p>	<p>Cada equipo psicosocial implementa el mecanismo de derivación asistida a las redes de apoyo establecidas centralmente por el DAEM.</p>

⁴¹ Los protocolos de actuación frente a situaciones específicas relacionadas a la Convivencia Escolar, están reglamentados por las instancias respectivas, por lo tanto, deben tener una homogeneidad pertinente con la normativa.

Determinar el grado de satisfacción de los estudiantes y de las familias, mediante consultas participativas.	El 100% de las unidades educativas, implementa al menos una vez al año, un mecanismo para medir el grado de satisfacción con el servicio entregado, tanto a los estudiantes, como a sus familias (encuestas censales o representativas, grupos focales, entrevistas en profundidad, etc.)
	El 100% de los equipos directivos diseña e implementa un plan de acción dirigido a aumentar el grado de satisfacción de quienes reciben el servicio educativo.

Condición Educacional Mínima N° 3:

“Profesionales (directivos, docentes y asistentes) comprometidos con su desarrollo profesional”.

Niveles Educativos: *Esta condición educativa mínima, está especialmente dirigida a los equipos de trabajo de cada establecimiento o jardín infantil, distinguiendo entre profesionales y técnicos que desempeñan igual función⁴²”.*

Cabe hacer presente, que las acciones de esta Condición Mínima no se contraponen con las iniciativas de formación, capacitación y especialización que promueve el CPEIP, para efectos del estatuto y carrera docente.

Acciones	Metas
Implementar un Programa de “Cuidado de Equipos de Trabajo” para los profesionales o técnicos que se desempeñan directamente en el aula.	El 100% de los equipos de aula de los establecimientos y jardines infantiles se integran al programa de manera progresiva.
	Al menos un 80% de los participantes incorpora las técnicas y pautas de autocuidado a su gestión educativa cotidiana.

⁴² *El Programa de Cuidado de equipos de Trabajo, se sustenta en las estrategias integrales de autocuidado. Se realiza en grupos pequeños, pues una parte importante está destinada a la contención, por tratarse de equipo de primera línea. También se considera la división al interior del aula, por ello se desagregarán grupos de docentes de grupos de asistentes o técnicos de educación.*

<p>Diseñar e implementar un sistema de retroalimentación permanente entre la Dirección del Establecimiento y los profesionales, técnicos y auxiliares que están bajo su dependencia.</p>	<p>En cada uno de los establecimientos y jardines infantiles, se concuerda una modalidad de retroalimentación periódica que permita apoyar técnicamente la gestión educativa.</p>
<p>Generar un sistema de aprendizaje entre pares a partir de buenas prácticas pedagógicas diseñadas e instaladas por los equipos de docencia.</p>	<p>En cada unidad educativa, se genera e instala al menos 1 buena práctica pedagógica destinada a innovar los procesos de enseñanza y aprendizaje.</p> <p>Durante el 2021 se realiza al menos un Encuentro o Seminario Comunal para discutir y difundir buenas prácticas pedagógicas.</p>
<p>Potenciar las funciones clave de las unidades educativas, mediante encuentros comunales periódicos.</p>	<p>Se implementa un encuentro mensual con los Directores y Directoras.</p> <p>Se implementa un encuentro mensual con las Jefaturas Técnicas y los Encargados del Programa de Integración.</p> <p>Se implementa un encuentro mensual con los Inspectores e Inspectoras generales y los Encargados de la Convivencia Escolar.</p>

Condición Educativa Mínima N° 4:

“Comunidades de Aprendizaje que integran saberes mediante un trabajo colaborativo y multidisciplinario”

Niveles Educativos: *Esta condición educativa mínima, es transversal a todos los niveles educacionales.*

Acciones	Metas
Fortalecer los espacios de reflexión pedagógica, generando comunidades de aprendizaje como estrategia.	<p>El 100% de los establecimientos educacionales integra en al menos un 50 % de sus consejos de profesores, el desarrollo de reflexión pedagógica usando la Comunidad de Aprendizaje como estrategia.</p> <p>De acuerdo con la necesidades y expectativas pedagógicas, en el 100% de los casos en que se requiera se generan grupos de tarea por especialidades o temáticas similares, como una estrategia de trabajo colaborativo con participación de profesionales de diversas áreas.</p>

Condición Educativa Mínima N° 5:

“Gestión y administración oportuna y pertinente de los recursos de apoyo educativo que se requieren para el desarrollo de planes y programas educativos”

Niveles Educativos: *Esta condición educativa mínima, es transversal a todos los niveles educacionales, solo se diferencian las fuentes de financiamiento para la gestión de adquisición de bienes y servicios y/o para la contratación de recursos humanos.*

Acciones	Metas
Mejorar la oportunidad y pertinencia en las solicitudes de	Al menos un 80% de los recursos humanos requeridos en las unidades educativas, son solicitadas en forma y

<p>contratación de Recursos Humanos.</p>	<p>plazo de acuerdo con el procedimiento establecido por el DAEM⁴³.</p>
<p>Mejorar la oportunidad en las solicitudes de bienes y servicios educativos o de apoyo pedagógico.</p>	<p>El 100% de las solicitudes de continuidad de los profesionales y/o técnicos de los establecimientos, cuenta con una evaluación favorable de su desempeño, suscrita por el respectivo Director (a).</p>
<p>Incorporar gradualmente las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) establecidas para la gestión de los recursos materiales y bienes patrimoniales financiados por Estado</p>	<p>El 100% de los establecimientos, realiza las solicitudes de bienes y servicios en los plazos establecidos, usando los procedimientos acordados.</p>
<p>Organizar el uso de los recursos materiales que son asignados a cada establecimiento para su funcionamiento.</p>	<p>La gestión de recursos de carácter urgente, son acompañadas en un 100% de un documento de justificación del requerimiento.</p>
<p>Incorporar gradualmente las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) establecidas para la gestión de los recursos materiales y bienes patrimoniales financiados por Estado</p>	<p>Cada establecimiento educacional, designa a una dupla de funcionarios (Un docente y un Asistentes de la educación), como responsables de los inventarios de bienes materiales y patrimoniales de los establecimientos.</p>
<p>Organizar el uso de los recursos materiales que son asignados a cada establecimiento para su funcionamiento.</p>	<p>El 100% de los funcionarios a cargo de los inventarios, son capacitados en las NIC</p>
<p>Organizar el uso de los recursos materiales que son asignados a cada establecimiento para su funcionamiento.</p>	<p>Cada uno de los establecimientos y jardines infantiles, genera y completa gradualmente el inventario bajo las normas NIC.</p>
<p>Organizar el uso de los recursos materiales que son asignados a cada establecimiento para su funcionamiento.</p>	<p>Cada Unidad Educativa genera un sistema que facilite el uso y el control de los insumos materiales aportados a los establecimientos para efectos de aseo, higiene y administración.</p>

⁴³ Considerando la realidad y contexto actual, se comprende que existe un porcentaje de proceso, información y gestiones que quedan fuera del control de los responsables de estos procedimientos. Por ello se establece un 80% como meta.

Condición Educativa Mínima N° 6:

“Gestión Educativa en el marco de un Proyecto Educativo y un Reglamento Interno actualizados y pertinentes con la realidad de cada Unidad Educativa”

Niveles Educativos: Todos.

Cabe resaltar, que esta condición educativa mínima incluye el PEI y el Reglamento Interno, sin embargo, las acciones y metas de este último están descritas en la Condición Educativa N° 2, por la pertinencia temática. Asimismo, cabe destacar que el PME que también corresponde a un instrumento de gestión educativa, está desarrollado en la primera condición educativa por la misma razón, esto es la relación temática.

Acciones	Metas
<p>Rediseñar el Proyecto Educativo Institucional, ajustando los contenidos a las definiciones estratégicas de nivel comunal y a las características propias de su contexto y de su comunidad educativa.</p>	<p>Al cierre del primer semestre de 2020 el 100% de las unidades educativas han rediseñado su PEI, mediante un proceso democrático y representativo de todos los estamentos de la comunidad Educativa.</p>
	<p>Al mes de agosto de 2020. El 100% de las unidades educativas, tendrá implementado el Plan de Difusión del PEI en toda la comunidad educativa (no solo con los representantes).</p>
	<p>El 100% de las Unidades deberá contar al cierre del año lectivo, con una evaluación del PEI, realizada de manera democrática y representativa de todos los estamentos de la comunidad Educativa.</p>

VII. Recursos para cumplir el Plan 2021.

Dotación 2021.

El concepto dotación en materia educativa, se refiere al conjunto de personas que asumen un cargo para dar cumplimiento a las funciones profesionales y/o técnicas que requiere una unidad educativa. En este caso el sostenedor, es decir la I. Municipalidad de La Pintana, debe garantizar que en cada una de las unidades educativas se cuente con la dotación apropiada en número y en especialización de forma tal de cubrir todas las necesidades de funcionamiento propias de la gestión educativa.

Destinaciones docentes.

Conforme a lo establecido en el Artículo 42° del Estatuto Docente, la dotación tiene carácter comunal y considera atribuciones de asignación, destinación, redestinación de los integrantes de la dotación y cualquier otro movimiento necesario para asegurar el buen funcionamiento de los establecimientos educacionales para el cumplimiento de la función educativa. Lo anterior en virtud de que los establecimientos educacionales administrados por el DAEM tienen un único sostenedor.

La organización de la Dotación Docente para el 2021 tendrá entre otros, los siguientes lineamientos:

- Las definiciones operativas consideradas en el Plan de retorno a las clases presenciales, dependerán de la disponibilidad de horas docentes, teniendo como referente el total de docentes que por sus condiciones de salud no podrán retomar las actividades presenciales y el tipo de jornada escolar que se podrá establecer (completa o media)
- El cálculo final de las horas que se requiere para cubrir los planes de estudio y las necesidades de funcionamiento se definirá al finalizar el mes de noviembre, momento en que los directores y directoras definen junto al Departamento de Educación, la continuidad, destinación y redestinación de los actuales docentes y asistentes de la educación que conforman la dotación de cada uno de los establecimientos.

No obstante, se ha previsto que la dotación completa en los establecimientos cubra al menos las siguientes funciones de acuerdo con las definiciones legales:

Función docente:

Es aquella de carácter profesional de nivel superior, que lleva a cabo directamente los procesos sistemáticos de enseñanza y educación, lo que incluye el diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de los mismos procesos y de las actividades educativas generales y complementarias que tienen lugar en las unidades educacionales de nivel parvulario, básico y medio. Considera las siguientes dos definiciones:

Docencia de aula: Acción o exposición personal directa realizada en forma continua y sistemática por el docente, inserta dentro del proceso educativo, con una hora docente de aula de 45 minutos como máximo.

Actividades curriculares no lectivas: aquellas labores educativas complementarias a la función docente de aula, relativas a los procesos de enseñanza aprendizaje:

- Preparación y seguimiento de las actividades de aula.
- Evaluación de los aprendizajes de los estudiantes.
- Gestiones derivadas directamente de la función de aula.
- Labores de desarrollo profesional y trabajo colaborativo entre docentes.
- Actividades profesionales que contribuyen al desarrollo de la comunidad escolar, como la atención de estudiantes y apoderados vinculada a los procesos de enseñanza.
- Actividades asociadas a la responsabilidad de jefatura de curso, cuando corresponda;
- Trabajo en equipo con otros profesionales del establecimiento;
- Actividades complementarias al plan de estudios o extraescolares de índole cultural, científica o deportiva;
- Actividades vinculadas con organismos o instituciones públicas o privadas, que contribuyan al mejor desarrollo del proceso educativo y al cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional y del Proyecto de Mejoramiento Educativo y, otras análogas que sean establecidas por la dirección, previa consulta al Consejo de Profesores.

Función docente directiva

Es aquella de carácter profesional de nivel superior que, sobre la base de una formación y experiencia docente específica para la función o del cumplimiento de los requisitos establecidos en el inciso cuarto del artículo 24, se ocupa de lo atinente a la dirección, administración, supervisión y coordinación de la educación, y que conlleva tuición y responsabilidades adicionales directas sobre el personal docente, paradocente, administrativo, auxiliar o de servicios menores, y respecto de los alumnos.

Director(a):

La función principal del Director de un establecimiento educacional será dirigir y liderar el proyecto educativo institucional. Asimismo, será el responsable de velar por la participación de la comunidad escolar, convocándola en las oportunidades y con los propósitos previstos en la ley.

Las funciones que le competen de acuerdo al artículo 7° y 7° bis, las puede delegar en el equipo directivo conformado por además del Director(a) el Jefe(a) Técnico(a) y el Inspector(a) General.

Jefatura Técnico Pedagógicas:

Son aquellas de carácter profesional de nivel superior que, sobre la base de una formación y experiencia docente específica para cada función, se ocupan respectivamente de los siguientes campos de apoyo o complemento de la docencia:

- Orientación educacional y vocacional
- Supervisión pedagógica
- Planificación curricular,
- Evaluación del aprendizaje,
- Investigación pedagógica,
- Coordinación de procesos de perfeccionamiento docente y

Disponibilidad de Horas.

En la actualidad el Departamento de Educación, según la información oficial provista por el área de recursos humanos, cuenta con la siguiente disponibilidad de horas para cumplir con las funciones establecidas para los establecimientos educacionales:

Función Profesional	Horas disponibles
Función Docente Directiva	1.490
Función Docente	15.081
Función Asistentes de la Educación	15.942

Programas para el año 2021.

Los Principales Programas y Líneas Complementarias definidos hasta el momento para apoyar el desarrollo de PADEM 2021, son los siguientes:

Nº	Nombre Programa	Aspectos relevantes
1	Programa de Integración Escolar.	<p>Programa universal que se implementa en el marco de la Ley de Inclusión (Nº 20.845). Corresponde a la anterior modalidad de educación especial, con cambios de enfoque desde el déficit a la eliminación de barreras y desde el trabajo pedagógico segregado a un enfoque de trabajo integrado y colaborativo en la gestión pedagógica.</p> <p>Es una estrategia inclusiva del sistema escolar que tiene el propósito de entregar apoyos adicionales a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE) de carácter permanente (asociadas a discapacidad) o transitorio, que asisten a establecimientos de educación regular.</p>
2	Apoyo a la Educación Socioemocional.	<p>Iniciativa transversal que abarca el nivel de educación parvularia, básica y media y educación de adultos, con acciones de contención y fortalecimiento de las habilidades socioemocionales tanto de los estudiantes, como de los adultos significativos que interactúan con ellos.</p> <p>Surge como necesidad de respuesta a situaciones derivadas del confinamiento, y busca cumplir con los siguientes dos fines:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Generar condiciones de bienestar socioemocional en las unidades educativas, para facilitar el regreso a las actividades presenciales. ▪ Visibilizar e instalar la educación socioemocional presentes en todas las acciones y procesos educativos, de todos los niveles de educación.
3	Programa de Deporte, Educación y Cultura.	<p>Iniciativa Programática que contribuye al desarrollo de aprendizajes transversales, cuya misión es canalizar, promover y consolidar talentos,</p>

N°	Nombre Programa	Aspectos relevantes
		<p>intereses, aptitudes y preferencias de los y las estudiantes, como un complemento al currículum formal que se implementa fuera de la sala de clases (outdoor).</p> <p>Su principal finalidad es “Fomentar el desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, de los y las estudiantes de establecimientos educacionales municipales, mediante la participación en actividades que canalizan, sus talentos, intereses, preferencias y aptitudes, complementariamente al currículum formal”</p>
4	Programa Yo Vuelvo a la Escuela.	<p>El Programa, de Reinserción Escolar Yo Vuelvo a la Escuela partió en el año 2017, por iniciativa de Alcaldesa Claudia Pizarro, con el objetivo de nivelar y acompañar pedagógica y psicosocialmente a los Niños, Niñas y Jóvenes (NNJ) que se encontraban fuera del sistema escolar por motivos sociales y económicos o que han sido marginados del sistema regular o abandonados por el sistema, debido a su conducta, mal rendimiento o baja asistencia.</p> <p>Las principales finalidades son (1) Disminuir el ausentismo escolar dado que constituye el punto de no retorno de la deserción, (2) Reincorporar a niños que han sido excluidos del sistema flexibilizando la estructura escolar a las necesidades pedagógicas y socioemocionales de estos estudiantes, (3) Aumentar los tipos de respuesta a estas necesidades educativas y (4) Generar un modelo de pedagogía, que subsane la rigidez del sistema escolar actual.</p>
5	Programa Industria Creativa Cultural.	<p>Conscientes del escenario de cambio e incertidumbre que vivimos, entendemos que del valor de las ideas y de su capacidad para generar beneficios depende la nueva Economía Creativa que relaciona la economía con la cultura, la tecnología y la gestión del territorio</p>

N°	Nombre Programa	Aspectos relevantes
		<p>El objetivo principal se refiere a identificar los ejes del desarrollo del futuro próximo en la dimensión cultural con perspectiva no solo creativa sino que a su vez en la dimensión económica y su red educativa.</p> <p>Será una iniciativa que se replicará en los establecimientos municipales Mariano Latorre y Simón Bolívar.</p>
6	Acompañamiento profesional a las Asignaturas de Matemáticas y Lenguaje.	<p>Iniciativa implementada por el Departamento de Administración de la Educación Municipal, destinada a brindar acompañamiento profesional a los docentes de las asignaturas de matemáticas y lenguaje, de los establecimientos que se encuentran en categoría de desempeño insuficiente, según la clasificación de la Agencia de la Calidad.</p> <p>Su propósito principal es fortalecer las capacidades técnicas para la planificación y evaluación de estas asignaturas, aportando instrumentos metodológicos y curriculares que faciliten en los estudiantes, aprendizajes robustos.</p>
7	Programa Primero Lee.	<p>Programa diseñado por el Ministerio de Educación, que trabaja en forma balanceada los distintos componentes del lenguaje (lectura, escritura y comunicación oral), poniendo énfasis en la comprensión lectora y fomento de vocabulario.</p>
8	Programa Leo Primero.	<p>Corresponde a un Plan Educativo, que surge por recomendación de la Agencia de la Calidad de la Educación y cuyo objetivo es que todos los niños y niñas que participan en éste, desarrollen el aprendizaje de la lectura en el primer año de educación básica, tal como corresponde según las bases curriculares establecidas para el nivel y asignatura.</p>

N°	Nombre Programa	Aspectos relevantes
9	Bibliotecas CRA (Centros de Recursos de Apoyo Educativo).	<p>Las bibliotecas escolares CRA ponen a disposición de la comunidad educativa experiencias para generar y mantener espacios creativos y dinámicos, que permitan crear y estimular los sentidos; que se relacionen con otros ámbitos del establecimiento y que fomenten el desarrollo de la comunidad escolar en su ser personal y en su ser ciudadano.</p> <p>Su principal finalidad es “Fomentar el interés por la información, la lectura y el conocimiento, a través de espacios creativos de encuentro y aprendizaje para la comunidad escolar”</p>
10	Programa de Inglés desde Pre-Kínder hasta 4to Básico.	<p>El dominio de dos o más idiomas representa en la actualidad mayores ventajas para desenvolverse en una sociedad con crecientes niveles de integración multicultural y mayores exigencias en el campo laboral. Sin embargo, de acuerdo con los lineamientos del currículo nacional del MINEDUC, la enseñanza de esta lengua se incorpora a partir del 5° año de enseñanza general básica.</p> <p>Considerando estos antecedentes, el DAEM implementa un Programa propio para incluir un segundo idioma, en este caso el inglés, a partir de prekínder hasta 4° año básico.</p>
11	Programa Habilidades para la Vida I y II	<p>Programa Ejecutado mediante Convenio con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.</p> <p>Es un modelo de intervención psicosocial que incorpora acciones de detección y prevención del riesgo; promueve estrategias de autocuidado y desarrolla habilidades para la convivencia de los diferentes actores de la comunidad escolar.</p> <p>Su principal finalidad es “Contribuir a aumentar el éxito en el desempeño escolar, observable en altos niveles de aprendizaje y escasa deserción de las escuelas”</p>

N°	Nombre Programa	Aspectos relevantes
		<p>A largo plazo, persigue elevar el bienestar psicosocial, las competencias personales (relacionales, afectivas y sociales) y disminuir daños en salud (depresión, suicidio, alcohol, drogas, conductas violentas).</p>
12	Programa Tu Oportunidad ONU - INFOCAP	<p>La iniciativa "Tu Oportunidad" impartido por INFOCAP dirigido especialmente a mujeres, contempla un plan formativo de dos momentos, el primero es un plan común de formación transversal, y el segundo, un programa de formación en habilidades para el trabajo, donde la estudiante debe elegir qué salida laboral le interesa más (dependiente o independiente).</p> <p>El plan común de Formación Transversal revisa contenidos para el desarrollo de habilidades blandas tales como afectividad, manejo de emociones, comunicación, resolución de conflictos entre otras. Y, por otro lado, incluye contenidos básicos para el uso de TICs.</p>
13	Programa de Parentalidad Positiva (Triple P).	<p>Iniciativa Programática que se implementa a nivel comunal, a través de la Dirección de Protección Humana, el Departamento de Salud y el Departamento de Educación.</p> <p>Consiste en proveer espacios de reflexión a padres y madres, con el fin de instalar y fortalecer prácticas de parentalidad positiva, para primera infancia, infancia y adolescencia, mediante las modalidades de intervención individual, seminarios y talleres.</p>
14	Plan de Superación Profesional Docente.	<p>Programa desarrollado junto al Centro de Perfeccionamiento e Investigación Pedagógica CPEIP en el marco de la Carrera Docente y el Desarrollo Profesional Docente.</p> <p>Se focaliza en los docentes con resultados descendidos en la evaluación profesional anual,</p>

N°	Nombre Programa	Aspectos relevantes
		con la finalidad de que mejoren y superen sus debilidades profesionales.
15	Programa para el Acompañamiento al Acceso Efectivo a Estudios Superiores (PACE)	El programa tiene por objetivo permitir el acceso a la Educación Superior de estudiantes destacados en Enseñanza Media, provenientes de contextos vulnerados, mediante la realización de acciones de preparación y apoyo permanentes, y asegurar cupos adicionales a la oferta académica regular por parte de las Instituciones de Educación Superior participantes, y además cumplir con la misión de facilitar el progreso de los estudiantes que accedan a la Educación Superior gracias al Programa, a través de actividades de acompañamiento tendientes a la retención de aquellos durante el primer año de estudios superiores.
16	Boletín de Informativo del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de La Pintana	El “Boletín de Informaciones del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de La Pintana”, se enmarca en un trabajo de investigación educativa que tiene por objetivo publicar mensualmente y de manera digital e impresa todas las informaciones que tanto el Departamento de Educación como sus comunidades educativas y actores, desarrollan para dar vida a las trayectorias escolares de todos nuestros estudiantes.
17	Programa DREAMS La Pintana	<p>El Programa Dreams La Pintana es un proyecto educativo implementado el 2019, ofertado por el periodista y animador de televisión Ignacio Gutiérrez, para 14 estudiantes de Enseñanza Media de los Liceos Simón Bolívar y Mariano Latorre, los que a través de 14 sesiones de trabajos, presentaciones y exposiciones en diferentes lugares y contextos, aprendieron y reforzaron el inglés como segundo idioma.</p> <p>Entre los principales objetivos se destaca “Propiciar la enseñanza del inglés en situaciones cotidianas”</p>

N°	Nombre Programa	Aspectos relevantes
		<p>Esta experiencia quien dio como ganador a un estudiante de 4 medio quién accedió a la estadía por un mes en la ciudad de San Diego, Estado de California, Estados Unidos.</p> <p>Para el presente año se prepara un nuevo desafío con nuestros estudiantes a través del programa Here que go, donde junto a 2 profesores de diferentes partes del mundo, trabajarán nuevamente para cumplir un sueño en esta nueva aventura.</p>
18	Biblioteca Pública Municipal N° 294 comuna de La Pintana	<p>Programa dependiente del Depto. de Educación Municipal que, mantiene desde el año 1995 un Convenio entre el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Biblioredes y la Municipalidad de La Pintana.</p> <p>Su objetivo principal: es hacer del recinto, un centro inclusivo de recursos para el aprendizaje, integrada a la comunidad educativa, fomentando la cultura a través del hábito lector y el gusto por la lectura en los habitantes de la comuna de La Pintana.</p> <p>Su misión, es poner a disposición de la comunidad todo su acervo cultural a través de préstamos de material bibliográfico en sala y a domicilio, contribuyendo al desarrollo integral de las personas actuando como puente entre la cultura acumulada y el libre acceso a la información, conocimiento, tecnología y recreación, logrando ser un importante agente en el proceso de aprendizaje permanente.</p> <p>Para el año 2021 y como todos los años, se espera seguir facilitando los recursos informativos y entregando servicios mediante diversos medios ya sean en forma presencial o en línea, con el fin de cubrir las necesidades de las personas.</p> <p>Mediante el uso de las nuevas tecnologías de comunicación e información, se espera contribuir a superar las exclusiones asociadas a la desigualdad</p>

N°	Nombre Programa	Aspectos relevantes
		<p>tecnológica, que afecta a amplios sectores de nuestra comuna, entregando los servicios de conexión y capacitación computacional y con ello promover y enriquecer el intercambio cultural de las comunidades con el resto del mundo.</p> <p>La Biblioteca Pública, juega un rol determinante en toda la comunidad educativa, mantiene un trabajo colaborativo con las Bibliotecas Escolares CRA; siendo un medio de apoyo al desarrollo intelectual y un complemento a las tareas escolares, además, un espacio orientado a generar instancias activas para el aprendizaje permanente.</p> <p>Principales líneas de trabajo: Plan Lector, Cajas Viajeras, Visitas Guiadas, Cuenta Cuentos, Encuentros Literarios, Talleres de alfabetización, concursos Literarios y Poéticos, Eventos Culturales, etc.</p> <p>Bibliomóvil Pintanino: Extensión de los servicios de la Biblioteca Municipal, ampliando la cobertura de ésta y optimizando así el uso de los recursos bibliográficos.</p> <p>Iniciativa cultural titulada Bibliomóvil Pintanino, realiza un trabajo colaborativo con los jardines infantiles y las CRA de los centros educacionales municipalizados de la comuna, orientado a facilitar e incentivar la actividad lectora de la comunidad educativa.</p> <p>Objetivo Específico: Garantizar y democratizar el acceso a la lectura, mediante la ampliación y fortalecimiento de espacios no convencionales de lectura.</p> <p>Diplomado en Gestión de Bibliotecas Públicas:</p> <p>Iniciativa del SNBP, el cual se desarrollará en Modalidad E-Learning y que tiene como objetivo, instalar y fortalecer competencias y habilidades de las/os Encargadas/os de Bibliotecas Escolares CRA de los establecimientos educacionales</p>

N°	Nombre Programa	Aspectos relevantes
		<p>municipalizados, que le permitan reforzar la labor en su comunidad, a través del conocimiento de esta y de su acercamiento al mundo local como un eje estratégico en la cultura de las comunidades, con ello apoyando la gestión del colegio y, de esta manera, posicionar de mejor forma el recinto bibliotecario en su comunidad educativa.</p> <p>La capacitación, comenzó en el mes de agosto del 2020 y finaliza en enero del 2021. Los contenidos se desarrollarán en seis asignaturas: Biblioteca y Comunidad, Patrimonio, Cultura y Memoria, Fomento Lector y Escritor, Webinar sobre TIC y gestión bibliotecaria, Servicios Bibliotecarios, Atención y Formación de Usuarios/as y Gestión del Posicionamiento.</p>

Una de las tareas que actualmente se está desarrollando en el Departamento de Educación, corresponde a la estandarización descriptiva de estos Programas, la que será puesta a disposición de los establecimientos educacionales a la brevedad.

Presupuesto 2021.

DENOMINACION	TOTALES M\$	TOTALES M\$
INGRESOS		
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.935.458	
DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION		
SUBVENCION FISCAL MENSUAL		6.844.745
SUBVENCION PARA LA EDUCACION ESPECIAL		1.107.177
SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL LEY Nº20.248		2.000.000
OTROS		169.176
DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES		
CONVENIOS EDUCACION PRE-BASICA		
JARDIN INFANTIL SAN DANIEL		211.117
JARDIN INFANTIL EL ROBLE		560.508
JARDIN INFANTIL MUNDO ACTIVO		372.235
DE LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA		
FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA		838.000
OTROS		
DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
AGUINALDOS		130.000
BONO DE ESCOLARIDAD		35.000
OTROS BONOS		300.000
JUNAEB PROGRAMA PARE-PEEE		0
PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA		60.000
DE LA MUNICIPALIDAD-SERV.INCORPORADO A SU GESTION		
DEFICIT OPERACIONAL		1.200.000
SERVICIO DE BIENESTAR		12.500
CEDIN		70.000
BIBLIOTECA		25.000
RENTAS DE LA PROPIEDAD	220.000	
INTERESES		
INTERESES POR SALDOS EN CUENTAS CORRIENTES		220.000
OTROS INGRESOS CORRIENTES	370.000	



RECUPERACION Y REEMBOLSO POR LICENCIAS MEDICAS		370.000
RECUPERACION DE PRETAMOS	34.000	
INGRESOS POR PERCIBIR		
INGRESOS POR PERCIBIR AÑOS ANTERIORES (LIC/MEDICAS)		34.000
SALDO INICIAL DE CAJA	3.400.000	
TOTAL INGRESOS	\$17.959.458	\$17.959.458

La Pintana, octubre de 2020